CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA
NIT 901.979.029 - 3

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT: 901979029-3

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 16 C # 164 - 70 BL 6 OF 202, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3133935478

Email. PROYMAAR@GMAIL.COM

Autorización factura de venta nacional No. 18764099477493 válida desde 2025-09-30 hasta 2027-09-30 rango desde CSM1 hasta CSM100.

Nombre o Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT : 899999007
Dirección: CALLE 26 No. 13 - 49 INT 201, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia, CP 110311
Teléfono: 6013282121
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 15/02/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL : **CSM28**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **21:06:29-05:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	02	2026	15	02	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	026	Pago Final pago final del 10% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato de interventoría, de cada oficina de acuerdo a la cláusula cuarta -Forma de Pago. Contrato de Interventoría NO. 2444, Previo cumplimiento de los trámites administrativos y la presentación de los documentos para pago, y la proyección del acta de liquidación del contrato avalados por la supervisión de SUPERINTENDENCIADE NOTARIADO Y REGISTRO. Pago Final. APIA (Risaralda)	94	1,00	$1.089.272,00	IVA	19%	$206,962.00	0,00	$1.089.272,00

Notas:
#$12-04-00-000;CTO2444de2025;cesar.martinez@supernotariado.gov.co#$

SON: (Un millon doscientos noventa y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos)
CUFE:

Subtotal:	$1.089.272,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$206.962,00
Total:	$1.296.234,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$1.089.272,00	19,00%	$206.962,00

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.

ACTA DE RECIBO FINAL
LUGAR DE EJECUCION (APIA,RISARALDA)

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	domingo 23 de noviembre de 2025	HASTA (dd-mm-aa)	domingo 30 de noviembre de 2025

CONTRATO Nº	2192 de 2025	VALOR:	$ 77.006.762,00
		ADICION	$ 0,00
		VALOR TOTAL	$ 77.006.762,00
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025	OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	CONSORCIO SANTA MARTA		

A LOS TREINTA DIAS (30) DEL MES NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING JUAN CARLOS MARIN CONTRATISTA, ARQ JAIME MATEUS MORENO INTERVENTORIA E ING CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ SUPERVISION DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 1	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
1								$ 41.899,56
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	14,30	0,00	14,30	$ 9.100,00	$ -	
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	0,00	2,00	$ 23.035,00	$ -	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	6,00	0,00	6,00	$ 20.672,00	$ -	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	0,00	0,00	0,00	$ 17.658,00	$ -	
1,13	DESMONTE DE CUBIERTA MIXTA EN TEJA DE BARRO Y ONDULADA	m²	0,00	0,00	0,00	$ 18.965,00	$ -	
1,14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE	un	0,00	0,00	0,00	$ 131.445,00	$ -	
1,16	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	m²	0,00	0,00	0,00	$ 20.377,00	$ -	
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	0,00	0,00	0,00	$ 19.629,00	$ -	
1,20	DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	un	2,00	0,00	2,00	$ 19.875,00	$ -	
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	1,00	0,00	1,00	$ 15.526,00	$ -	
1,22	DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	un	2,00	0,00	2,00	$ 18.633,00	$ -	
1,23	DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	un	1,00	0,00	1,00	$ 14.555,00	$ -	
1,26	DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	m	4,00	0,00	4,00	$ 7.727,00	$ -	
1,27	DESMONTE TUBERÍA AGUA POTABLE	m	3,00	0,00	3,00	$ 5.022,00	$ -	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	32,00	0,00	32,00	$ 13.272,00	$ -	
1,38	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	0,00	0,00	0,00	$ 25.831,00	$ -	
1,39	DEMOLICIÓN DE MESÓN INTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	0,00	0,00	0,00	$ 38.995,00	$ -	
1,41	DEMOLICIÓN DE SARDINEL EN CONCRETO	m	13,50	0,00	13,50	$ 11.901,00	$ -	
1,42	DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO (E=8-13CM)	m²	13,50	0,00	13,50	$ 18.866,00	$ -	
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	8,10	0,00	8,10	$ 17.879,00	$ -	
1,46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	2,40	0,00	2,40	$ 25.831,00	$ -	
1,47	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	3,00	0,00	3,00	$ 9.619,00	$ -	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	10,00	0,00	10,00	$ 4.081,00	$ -	
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	0,00	0,00	0,00	$ 14.566,00	$ -	
1,59	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA DE BARRO	m²	0,00	0,00	0,00	$ 14.672,00	$ -	

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 1	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	10,20	0,00	10,20	$ 11.901,00	$ -	
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	6,00	0,00	6,00	$ 81.866,00	$ -	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	19,10	3,23	19,10	$ 12.972,00	$ 41.899,56	
2	CARPINTERÍA EN MADERA							$ -
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	0,00	1,00	$ 576.003,00	$ -	
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	3,35	0,00	3,35	$ 618.520,00	$ -	
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	2,00	0,00	2,00	$ 598.952,00	$ -	
2,16	MARCO PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	2,00	0,00	2,00	$ 227.414,00	$ -	
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	0,00	0,00	0,00	$ 128.749,00	$ -	
2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	1,00	0,00	1,00	$ 135.099,00	$ -	
2,21	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 80KG	un	0,00	0,00	0,00	$ 215.903,00	$ -	
3	CARPINTERÍA METÁLICA							$ -
3,04	BARRA DE SEGURIDAD 60CM	un	1,00	0,00	1,00	$ 151.688,00	$ -	
3,05	BARRA DE SEGURIDAD 60CM	un	1,00	0,00	1,00	$ 590.090,00	$ -	
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	0,00	0,00	0,00	$ 193.896,00	$ -	
3,17	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE BISAGRA, MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	m²	3,20	0,00	3,20	$ 1.663.593,00	$ -	
3,18	VENTANERIA EN ALUMINO ANONIZADO SISTEMA 5020 VIDRIO TRANSPARENTE 5 MM	m²	0,00	0,00	0,00	$ 367.865,00	$ -	
3,20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	1,00	0,00	1,00	$ 353.671,00	$ -	
3,22	SUMINISTRO E INSTALACION MOTOR OPERADOR DE CIERRE Y APERTURA PARA PUERTA DE PARQUEADERO. Incluye herrajes	un	1,00	0,00	1,00	$ 699.242,00	$ -	
3,25	BARRA SEGURIDAD EN "H" DE PARED A PISO 65CM	un	0,00	0,00	0,00	$ 291.402,00	$ -	
4	CIELORRASOS							$ -
4,01	CIELORRASO EN ACRÍLICO 1,20MX060CM	m²	0,00	0,00	0,00	$ 205.181,00	$ -	
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	0,00	0,00	0,00	$ 29.767,00	$ -	
4,07	CIELORRASO PLANO EN DRYWALL 1/2. Incluye acabado Pintura Tipo 1	m²	0,00	0,00	0,00	$ 80.010,00	$ -	
5	CONCRETOS Y MORTEROS							$ -
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	66,00	0,00	66,00	$ 38.512,00	$ -	
5,04	PAÑETE MUROS 1:4 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	0,00	0,00	0,00	$ 32.375,00	$ -	
6	CUBIERTAS							$ 1.289.161,00
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	23,40	0,00	23,40	$ 58.178,00	$ -	
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	59,00	0,00	59,00	$ 45.860,00	$ -	
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	4,00	0,00	4,00	$ 39.449,00	$ -	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	17,00	17,00	17,00	$ 40.542,00	$ 689.214,00	
6,24	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE CORTAGOTERA SOBRE MURO PESTAÑA AMBOS LADOS, Incluye anticorrosivo y pintura	ml	17,00	17,00	17,00	$ 35.291,00	$ 599.947,00	
7	ENCHAPES MUROS							$ -

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 1	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	7,48	0,00	7,48	$ 13.899,00	$ -	
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	7,00	0,00	7,00	$ 13.219,00	$ -	
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	17,25	0,00	17,25	$ 86.584,00	$ -	
8	ESTRUCTURAS EN CONCRETO							$ -
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	13,00	0,00	13,00	$ 96.997,00	$ -	
8,04	MARCO EN CONCRETO 2500 PSI PARA VENTANAS 8CMX15CM	m	0,00	0,00	0,00	$ 66.699,00	$ -	
8,05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	m²	28,20	0,00	28,20	$ 105.307,00	$ -	
8,06	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA	m²	62,34	0,00	62,34	$ 15.679,00	$ -	
10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS							$ -
10,01	GRANIPLAS HIDROFUGADO. Incluye imprimante	m²	116,80	0,00	116,80	$ 35.523,00	$ -	
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	66,00	0,00	66,00	$ 31.962,00	$ -	
10,04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	0,00	0,00	0,00	$ 23.348,00	$ -	
12	MUROS -MAMPOSTERIA							$ -
12,05	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	m²	7,40	0,00	7,40	$ 63.191,00	$ -	
12,10	MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO MACIZO	m²	0,00	0,00	0,00	$ 126.384,00	$ -	
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	22,00	0,00	22,00	$ 148.408,00	$ -	
13	PINTURAS							$ -
13,11	VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	27,10	0,00	27,10	$ 22.314,00	$ -	
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	m²	6,53	0,00	6,53	$ 41.051,00	$ -	
13,19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA IMPERMEABILIZANTE ACRILICO + FIBRA. Mínimo tres (3) Capas	m²	0,00	0,00	0,00	$ 31.989,00	$ -	
14	PISOS							$ -
14,05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	m²	4,00	0,00	4,00	$ 79.931,00	$ -	
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	28,20	0,00	28,20	$ 65.230,00	$ -	
14,15	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m²	28,20	0,00	28,20	$ 43.209,00	$ -	
14,16	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	m	25,90	0,00	25,90	$ 16.532,00	$ -	
15	RED ELÉCTRICA							$ -
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	0,00	0,00	0,00	$ 185.102,00	$ -	
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	6,00	0,00	6,00	$ 61.457,00	$ -	
15,34	INTERRUPTOR DOBLE	un	4,00	0,00	4,00	$ 12.447,00	$ -	
15,41	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO PVC	un	1,00	0,00	1,00	$ 192.077,00	$ -	
15,45	TOMA CORRIENTE DOBLE	un	6,00	0,00	6,00	$ 11.313,00	$ -	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	0,00	1,00	$ 254.143,00	$ -	
16	RED HIDRÁULICA							$ -
16,07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	un	1,00	0,00	1,00	$ 50.617,00	$ -	

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 1	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
16,11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	un	2,00	0,00	2,00	$ 50.617,00	$ -	
16,12	TAPA REGISTRO 20X20CM	un	1,00	0,00	1,00	$ 25.806,00	$ -	
16,18	JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	un	1,00	0,00	1,00	$ 100.687,00	$ -	
16,21	LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS. Incluye Grifería	un	1,00	0,00	1,00	$ 935.699,00	$ -	
16,22	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	0,00	1,00	$ 416.390,00	$ -	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	0,00	0,00	0,00	$ 153.667,00	$ -	
16,26	POCETA LAVATRAPERO PREFABRICADO EN GRANITO	un	1,00	0,00	1,00	$ 134.827,00	$ -	
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	un	0,00	0,00	0,00	$ 333.792,00	$ -	
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	un	0,00	0,00	0,00	$ 69.722,00	$ -	
16,34	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA - BOLA MANIJA	un	1,00	0,00	1,00	$ 52.731,00	$ -	
17	RED SANITARIA							$ -
17,09	REVENTILACIÓN 2"	m	0,00	0,00	0,00	$ 25.055,00	$ -	
17,12	SALIDA SANITARIA INODORO 4"	un	1,00	0,00	1,00	$ 108.085,00	$ -	
17,13	SALIDA SANITARIA LAVADERO/TRAPERO 2"	un	1,00	0,00	1,00	$ 98.614,00	$ -	
17,14	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	un	2,00	0,00	2,00	$ 92.508,00	$ -	
17,15	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	un	1,00	0,00	1,00	$ 69.120,00	$ -	
17,16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	un	1,00	0,00	1,00	$ 56.513,00	$ -	
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	0,00	0,00	0,00	$ 28.899,00	$ -	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	0,00	0,00	0,00	$ 41.901,00	$ -	
17,27	SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	un	1,00	0,00	1,00	$ 839.581,00	$ -	
17,29	ORINAL TIPO GOTTA O SIMILAR, INCLEYE LLAVE DE PUSH Y DESAGUE.	un	1,00	0,00	1,00	$ 1.375.790,00	$ -	
18	URBANISMO							$ -
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	12,50	0,00	12,50	$ 70.144,00	$ -	
18,03	RAMPA EN CONCRETO ESTRIADO E=14CM	m²	1,00	0,00	1,00	$ 100.274,00	$ -	
18,04	SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM	m	12,50	0,00	12,50	$ 48.728,00	$ -	
18,06	SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS	m³	1,50	0,00	1,50	$ 145.499,00	$ -	
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN							-$ 175.135,00
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	100,00	0,00	100,00	$ 2.931,00	$ -	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0,96	0,00	0,96	$ 399.020,00	$ -	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	9,00	0,00	9,00	$ 46.092,00	$ -	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificado	un	4,00	-1,00	4,00	$ 175.135,00	$ (175.135,00)	
20	OTROS (Actividades Complementarias)							$ -
20,31	ADECUACION DE MESON PRIORITARIO, INCLUYE DESMONETE Y REINSTALACION DE MESON EN MATERIAL EXISTENTE, CORTE EN CONCRETO, DEMOLICION MURO A LA ALTURA DE ATENCION PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDADL, RESANE DE PARED CON PINTURA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS.	ML	0,00	0,00	0,00	$ 165.356,00	$ -	

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 1	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,00	0,00	1,00	$ 46.268,00	$ -	
NP	NO PREVISTOS							$ 4.735.045,98
1.43 (RIONEGRO)	DEMOLICIÓN ALISTADO PISO	m2	32,00	0,00	32,00	$ 16.563,00	$ -	
6,19 (CARTILLA)	CANAL EN LAMINA LIMAHOYA	ml	3,40	3,05	3,40	$ 73.726,00	$ 224.864,30	
16,1 (BELEN DE U)	PUNTO DE AGUA FRIA LLAVE MANGUERA	UN	1,00	1,00	1,00	$ 57.680,00	$ 57.680,00	
15,03 (PEREIRA)	TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA	m	18,00	18,00	18,00	$ 31.426,00	$ 565.668,00	
15,56 (PEREIRA)	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG	ml	36,00	36,00	36,00	$ 3.227,00	$ 116.172,00	
16,28 (BELEN DE U)	TANQUE DE POLIETILENO DE 500 LT	un	1,00	0,00	1,00	$ 884.892,00	$ -	
16,31 (CARTILLA)	SUMINISTRO E INSTALACION EN GRANIRO MARMOL CREMA MARFIL	ml	1,60	1,60	1,60	$ 1.816.261,00	$ 2.905.490,18	
4,02 (PEREIRA)	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m2	4,00	4,00	4,00	$ 131.047,00	$ 524.188,00	
NP - 17	MANTENIMIENTO Y REINSTALACION DE CIELORRASO EN FIBROCEMENTO	m²	14,30	14,30	14,30	$ 23.845,00	$ 340.983,50	
	TOTAL COSTO DIRECTO							
	COSTOS INDIRECTOS							**$ 5.890.971,54**
	TOTAL COSTO DIRECTO							
	ADMINISTRACIÓN 23,77%							**$ 1.400.283,93**
	IMPREVISTOS 1%							**$ 58.909,72**
	UTILIDADES 5%							**$ 294.548,58**
	IVA SOBRE UTILIDADES 19%							**$ 55.964,23**

VALOR TOTAL OBRA	**$ 7.700.678,00**

VALOR TOTAL ORIP PEREIRA	**$ 7.700.678,00**

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 77.006.762,00**
VALOR ADICIÓN N°1	**$ 0,00**
VALOR ACTUAL CONTRATO	**$ 77.006.762,00**

VALOR ANTICIPO	**$ 0,00**
PORCENTAJE DE ANTICIPO	**0,00%**

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTIICPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	**$23.102.028,00**	**30,00%**	**30%**	**$23.102.028,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$23.102.028,00**	**$ 53.904.734,00**
2	$23.102.028,00	60,00%	30%	**$23.102.028,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$23.102.028,00**	**$ 30.802.706,00**
3	$23.102.028,00	90,00%	30%	**$23.102.028,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$23.102.028,00**	**$ 7.700.678,00**
4	$7.700.678,00	100,00%	10%	**$7.700.678,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$7.700.678,00**	**$ -**
5								
	TOTALES							

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Se deja expresa constancia que las cantidades reales y definitivas de obra ejecutada, para efectos de la presente acta de recibo parcial del Contrato de Obra No. 2192 de 2025, serán las que queden consignadas y conciliadas en el Acta o Bitácora de obra correspondiente, verificada y avalada por la interventoría. Dicha Acta contará con el pleno respaldo y soporte documental de las memorias de cálculo, planos récord, informes de interventoría y demás documentos técnicos y financieros pertinentes que justifiquen y cuantifiquen de manera fehaciente la totalidad de las actividades ejecutadas y recibidas, las cuales son exclusiva responsabilidad de la interventoría en su labor de verificación, seguimiento y control del contrato de obra.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

ING. JUAN CARLOS MARIN
Director de Obra
CONSORCIO SAMAR 2025

LUIS JAIME MATEUS
Director de Interventoria
CONSORCIO SANTA MARTA

CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
Vo. Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA
NIT 901.979.029 - 3

3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

4. Copia del RUT contratista de interventoría.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141198998229

(415)7707212489984(8020) **000014119899822 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 9 0 2 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SANTA MARTA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 C # 164 - 70 BL 6 OF 202

42. Correo electrónico proymaar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 2 1	3 1 8 2 8 0 2 5 9 2	3 1 3 3 9 3 5 4 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 8 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRILLON YAMIL FABIAN

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198998229

(415)7707212489984(8020) **000014119899822 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 9 0 2 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 6 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 6 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198998229

(415)7707212489984(8020) **000014119899822 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 9 0 2 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 4 2 0 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRILLON		YAMIL	FABIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 4 9 8 6 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	ACOSTA	LIDIA	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198998229

(415)7707212489984(8020) **000014119899822 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 9 0 2 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 8 5 4 5 7	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y PROYECTOS PROYMAAR SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 0 6 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 8 3 0 4 9	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 5 0 6 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA
NIT 901.979.029 - 3

5. Copia del Contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2444 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SANTA MARTA, IDENTIFICADO CON NIT. 901979029-3

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 2025-004064-6 de fecha 10 de abril de 2025, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **CONSORCIO SANTA MARTA**, integrado por **IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS. 60% Y PROYMAAR SAS. 40%**, representado legalmente por **YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 79.742.098 de Bogotá**,** de acuerdo al documento de conformación de consorcio de fecha 20 de junio de 2025**,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Interventoría No. 2444 de 2025**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 001 de 2025,** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4).** Que en el mencionado proceso se recibieron 18 propuestas por parte de los siguientes interesados:

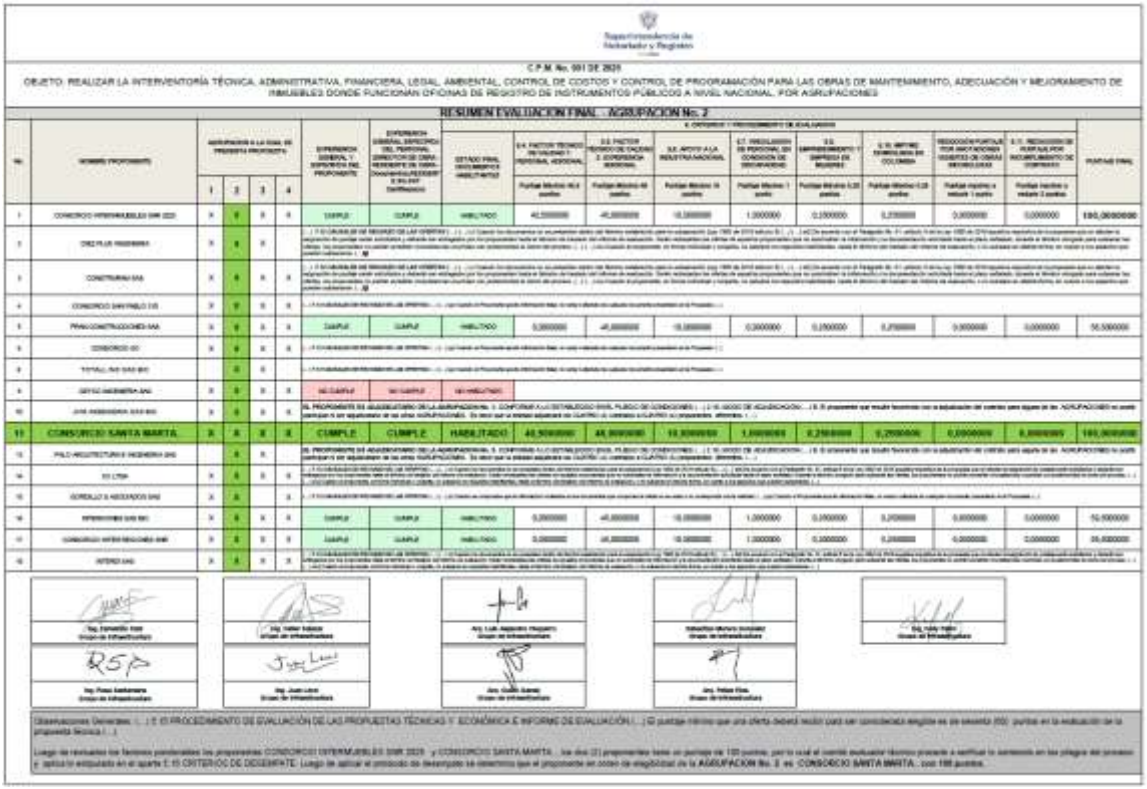
#	PROPONENTE
1	INTERDI SAS
2	CONSORCIO INTER REGIONES SNR CONFORMADO POR INGEPLAN.CO SAS BIC 50% Y CELQO SAS 50%
3	INTERCIONES SAS BIC
4	GORDILLO & ASOCIADOS SAS
5	ICI LTDA
6	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
7	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.
8	CONSORCIO SANTA MARTA CONFORMADO POR IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS 60% Y PROYMAAR SAS 40%.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2444 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SANTA MARTA, IDENTIFICADO CON NIT. 901979029-3

9	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
10	CEYCO INGENIERIA SAS
11	TOTALL INC SAS BIC
12	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
13	CONSORCIO SC CONFORMADO POR CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS 50% Y PROYECTO SANABRIA SAS 50%.
14	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
15	CONSORCIO SAN PABLO 310 CONFORMADO POR TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S – BIC 50% Y 50% Y 2L PROYECTOS S.A.S.- BIC 50%.
16	CONSTRURAM SAS
17	DIEZ PLUS INGENIERIA
18	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025 CONFORMADO POR CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S 50% y EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. 50%

5). Que conforme a lo anterior y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes, soportados en los puntajes, dando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD - AGRUPACION 2



RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 2

No.	NOMBRE PROPONENTE	AGRUPACIÓN A LA CUAL SE PRESENTA PROPONENTE				EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL, ESPECÍFICA DEL PERSONAL DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, Documento ADJUNTO EN EL PDF Certificados	ESTADO FINAL HABILITADO O INHABILITADO	2.4. FACTOR TÉCNICO DE VALIDAD Y PERSONAL ADICIONAL	2.5. FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD Y EXPERIENCIA ADICIONAL	2.6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	2.7. PROGRAMA DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	2.8. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	2.9. APORTE ECONÓMICO EN COLOMBIA	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INFRACCIONES VIGENTES DE OBRAS MENORES 2022	2.11. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA	PUNTAJE FINAL
		1	2	3	4				Puntaje Máximo 40,5 puntos	Puntaje Máximo 40 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje máximo a restar 1 punto	Puntaje máximo a restar 2 puntos	
1	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,500000	40,000000	10,000000	1,000000	0,250000	0,250000	0,000000	0,000000	100,000000
2	DIEZ PLUS INGENIERIA	X	X	X	X												
3	CONSTRURAM SAS	X	X	X	X												
4	CONSORCIO SAN PABLO 310	X	X	X	X												
5	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,000000	40,000000	10,000000	0,000000	0,250000	0,250000	0,000000	0,000000	50,500000
6	CONSORCIO SC	X	X	X	X												
7	TOTALL INC SAS BIC		X	X													
8	CEYCO INGENIERIA SAS	X	X	X	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
9	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	X	X	X	X												
10	CONSORCIO SANTA MARTA	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,500000	40,000000	10,000000	1,000000	0,250000	0,250000	0,000000	0,000000	100,000000
11	PAO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		X	X	X												
12	EX LTDA	X	X	X	X												
13	SORDILLO & ASOCIADOS SAS	X	X		X												
14		X	X	X	X												
15		X	X	X	X												
16	INTERO SAS	X	X	X	X												

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2444 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SANTA MARTA, IDENTIFICADO CON NIT. 901979029-3

6). Que conforme a lo anterior resultó adjudicatario de la AGRUPACION 2 el proponente **CONSORCIO SANTA MARTA** con **100.00 puntos** y quien oferto un precio de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($132.946.798),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 2.

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: El valor del presente contrato de interventoría es hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($132.946.798),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA. **B) PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de tres (3) meses y quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

El plazo de ejecución del contrato de INTERVENTORIA y los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización de este por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato, la cual debe ser firmada en compañía de la supervisión del contrato.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La INTERVENTORIA a las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones del MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO y el presupuesto publicado por la entidad

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro C-1209- 0800-17-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2444 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SANTA MARTA, IDENTIFICADO CON NIT. 901979029-3

53105B-1209004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA – RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL. **Certificado de disponibilidad presupuestal No. 70725 de fecha 21 mayo de 2025.**

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO:

El valor del contrato, se pagará mediante pago de actas parciales, conforme a las siguientes condiciones:

PAGOS DIRECTOS

Se pagará hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la INTERVENTORÍA, mediante actas parciales presentadas mensualmente y distribuidas uniformemente durante el plazo de ejecución del contrato. En caso de prorrogarse el contrato de interventoría sin adición de recursos, no se reconocerán más pagos directos y solo se reconocerá el pago por avance de obra.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Informe del avance y las labores ejecutadas por la interventoría
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría.
11. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

PAGOS AVANCE DE OBRA

Hasta el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor de la INTERVENTORÍA, se pagará mediante actas parciales presentadas mensualmente de manera proporcional al avance de ejecución

financiero del contrato de obra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

PAGOS – ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del 20% del valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de las obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes.

SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del 20% del valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas

parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuará un tercer pago del 30% de valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales

2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por el supervisor, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.

9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
13. Entregar Video de la obra antes del inicio de actividades y una vez se termine la intervención contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
14. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
15. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
16. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
17. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
18. Entregar planos récord en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
19. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
20. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
21. Entregar el Manual de mantenimiento
22. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.
23. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
24. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de esta y certificación de calibración de los equipos utilizados.
25. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO previa verificación de la publicación en el SECOP II de todos los informes aprobados por parte del supervisor.

Parágrafo Segundo: La **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga **EL CONTRATISTA** acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por **EL CONTRATISTA.**

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.**

Nota 1: La entidad no realizara adición en dinero, teniendo en cuenta que la interventoría contratada tiene un fin específico el cual es controlar obras desde el inicio hasta su culminación. En caso de ser necesario solo se adicionará en valor el contrato de interventoría proporcionalmente al valor adicionado en el contrato de obra y siempre y cuando haya disponibilidad de recursos y esté debidamente justificado.

Nota 2: Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de

acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: Las ORIP - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución del contrato, son las siguientes:

AGRUPACION No. 2

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	ANDINA	RISARALDA	APIA	Calle 9 No. 6 - 10
2			BELEN DE UMBRIA	Calle 3 No. 8 - 21
3			PEREIRA	Avenida 30 de Agosto No. 37 - 24
4		QUINDIO	CALARCA	Carrera 26 No. 39 - 21 - Local 201
5		CALDAS	MANIZALES	Centro Comercial Bancafe Local 10 - Calle 19 No. 21-44
6			PENSILVANIA	Calle 4 No. 7 - 35, Centro
7		ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	Calle 30 No. 31 - 64, Barrio Córdoba
8			RIONEGRO	Calle 49 No. 48 - 63 Local,9908 Centro Comercial la Convención

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4).** Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: - OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA**, las siguientes obligaciones generales:

a. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
b. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.

c. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
d. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
e. Constituir la garantía a favor de **LA SUPERINTENDENCIA** por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días calendario siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la **SUPERINTENDENCIA,** cuando a ello hubiere lugar.
f. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
g. Suscribir, conjuntamente con la supervisión del contrato (o quien haga sus veces), el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
h. Realizar los desplazamientos a cada una de las oficinas objeto del presente proceso contractual, que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones contractuales y/o por solicitud del supervisor del contrato.
i. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
j. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato o quien haga sus veces.
k. Suscribir con el contratista de obra el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse dentro de los tiempos contractuales y debe ser presentado a la supervisión del contrato máximo a los tres (3) días posteriores a la firma del acta de inicio.
l. Presentar los informes que le indique el supervisor o quien haga sus veces como representante de la entidad.
m. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
n. Atender los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
o. Informar oportunamente al supervisor del contrato o quien haga sus veces, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
p. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Supervisor, durante el desarrollo del contrato de consultoría.
q. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
r. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONSULTOR** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

s. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato

t. Garantizar que el manejo de la imagen institucional por parte del contratista de obra esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la **SUPERINTENDENCIA**.

u. Hacer cumplir el objeto pactado en el contrato de obra, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución, y así mismo deberá responder por el cumplimiento de lo pactado en el presente cumplimiento en el desarrollo del contrato de consultoría.

v. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato o quien haga sus veces.

w. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.

x. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato y/o de la entidad.

y. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

z. Llevar el archivo de toda la documentación técnica, financiera y jurídica de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a **LA SUPERINTENDENCIA** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.

aa. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

bb. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

cc. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.

dd. Cumplir con experiencia, formación y dedicación de los profesionales y/o personal técnico requerido de en el proceso incluidos aquellos ofertados en el factor de calidad (En caso de hacer el contratista oferta del mismo en la presentación de su propuesta).

ee. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR -

Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.

ff. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Supervisor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Supervisor.

gg. Verificar que el contratista de obra desarrolle las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, se debe verificar la responsabilidad del contratista y proceder a solucionarlo.

hh. Todos los empleados a cargo del Consultor al momento del desarrollo del objeto contractual deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en el inmueble de la SNR ejecutando el objeto contractual.

ii. Verificar cada vez que, entre un nuevo trabajador por parte del contratista de obra, que el mismo cuente con todas las afiliaciones de Ley.

jj. Informar a la supervisión si existe el cambio de algún profesional o técnico de la interventoría, y el nuevo profesional de cumplir como mínimo con los perfiles solicitados en el proceso

kk. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar

ll. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.

mm. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

nn. llevar un registro diario en compañía del contratista de obra en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades, así como el pormenor de cada una de las actividades ejecutadas por día y las decisiones que se tomen en pro del avance y correcto desarrollo de la Obra.

oo. La Interventoría debe verificar que el contratista implemente un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias (Si es del caso) o cualquier otro imprevisto que pueda surgir en el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como llevar el registro diario en bitácora de la implementación acordada y registro del verdadero cumplimiento.

pp. Verificar que el contratista cumpla con los tiempos establecidos en el cronograma inicial y en caso de existir un incumplimiento la interventoría en compañía del contratista debe generar la contingencia necesaria que permita recuperar el tiempo perdido e informar de inmediato a la supervisión del contrato.

qq. Verificar que el contratista lleve un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades por cada empleado.

rr. Solicitar al contratista las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.

ss. Verificar que el contratista antes del inicio de cualquier actividad cuente con todo el material y todo el equipo técnico en el inmueble objeto de la ejecución y avalar el inicio de cualquier intervención, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructuras de cubierta, cielorrasos, pisos entre otros deben contar con la respectiva logística antes de inicio de la actividad y en la misma se debe afectar al mínimo el desarrollo normal de las actividades de la oficina.

tt. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

uu. La interventoría deberá informar a la supervisión el cambio de cualquier material o especificación de las actividades a ejecutar y debe contar con la aprobación de la misma, se deben evitar cambios de materiales que afecten la imagen de la entidad.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

EL EQUIPO DISPONIBLE DEL CONSULTOR, tiene la obligación de suministrar oportunamente todos los medios necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

a. Solicitar al contratista de obra y entregar para aprobación de la supervisión o quien haga sus veces con plazo máximo de TRES (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará las adecuaciones. El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar. **El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar, cada cambio o reprogramación del cronograma debe contar con el visto bueno de la supervisión o quien designe la entidad.**

b. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

c. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONSULTOR la respectiva revisión al CONTRATISTA al momento de la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por la interventoría y La Entidad.

d. PAGO DE SALARIOS: El CONSULTOR DE INTERVENTORIA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.

e. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONSULTOR DE INTERVENTORIA tendrá la obligación de exigirle al CONTRATISTA DE OBRA poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, vigilara que el CONTRATISTA DE OBRA tenga las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cualquier daño que pudiere ocasionar al inmueble, y sus respectivas estructuras, instalaciones o redes.

f. Verificar y aprobar las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.

g. Verificar y acompañar al contratista de obra en el cumplimiento de los trámites, permisos, requisitos y normas legales, ambientales, técnicas y jurídicas para la ejecución de las obras, en caso de requerirse.

h. Verificar que el contratista de obra garantice la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos y demás documentos del proceso.

i. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la SUPERINTENDENCIA sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.

j. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA ejecute los ítem y cantidades a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.

k. Verificar que el contratista de obra, así como la interventoría a contratar cuenten con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.

l. Poner en práctica como Interventoría los procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.

m. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA conserve en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo con las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.

n. Verificar oportuna y permanentemente que los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe al SUPERVISOR sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la interventoría a más tardar a los tres (3) días posteriores a la visita y el mismo no será excusa para posibles retrasos para el inicio o en la ejecución contractual.

o. La INTERVENTORIA verificara que el CONTRATISTA DE OBRA repare las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas (En caso de requerirse).

p. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.

q. Elaborar con el contratista de la obra las actas de inicio y las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, las cuales no deberán sobrepasar el valor de la obra, debidamente justificadas, cambio de especificaciones, entregas parciales, liquidación y todas aquellas a que hubiere lugar, en coordinación con el contratista. Las actas de suspensión, reiniciación y liquidación deberán ser aprobadas por la secretaria general.

r. Legalizar las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, mensualmente ante la Supervisión, cuando se requiera, de acuerdo con el avance del contrato.

s. Mantener actualizada la documentación de los contratos.

t. Estudiar y autorizar las cantidades de obra, analizará y acordará con el constructor los precios de los ítems no pactados en el contrato para luego remitirlos a la entidad contratante para la aprobación respectiva antes de la ejecución de esas obras.

u. Verificar que todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato de obra, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a expensas del contratista de obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo verificar que el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados por la entidad y que determine para cada oficina a intervenir para lo cual el contratista debe contemplar la disponibilidad de trabajo los días a la semana que se requiera incluidos sábados, domingos y festivos y adicional realizar trabajos en horarios adicionales, anteriores a la apertura de la oficina o posteriores al cierre de la misma, conforme a las necesidades de cada frente de trabajo, en conclusión la interventoría constatara que el contratista debe tener su equipo técnico de trabajo dispuesto para realizar los trabajos conforme a las necesidades de la entidad y estos horarios no implican aumento del valor de los ítem ni puede ser una pretexto para el retraso de la entrega de las actividades a ejecutar.

v. Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

w. Programar y coordinar con el contratista y con la SUPERINTENDENCIA las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

x. Verificar que el CONTRATISTA cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. El interventor deberá llevar un control a las especificaciones de materiales, a las pruebas de las instalaciones, así mismo verificará la calidad de los materiales utilizados por el contratista.

y. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos.

z. Revisar y dar el visto bueno en caso de haber cambios en la ejecución del contrato, previo visto bueno del Supervisor del contrato.

aa. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la SUPERINTENDENCIA y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.

bb. El Consultor acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su Oferta económica autónoma.

cc. Verificar que toda actividad cuente con la previa autorización del director y/o residente de interventoría y dicho inicio y lugar de la actividad deberán quedar consignados en la respectiva bitácora de obra, un error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.

dd. Presentar al Supervisor del contrato informe semanal y mensual de ejecución, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución de este.

ee. Realizar seguimiento detallado de la información contenida en los documentos aportados por el CONTRATISTA DE OBRA, presentando un informe semanal a la Superintendencia de Notariado y Registro sobre el cumplimiento del cuadro de rendimientos, programaciones y todo lo relacionado en la correcta ejecución y avance del contrato, en caso de incumplimiento por parte del contratista deberá informarlo por escrito a la entidad

y en caso de que afecte la normal ejecución del contrato sugerir los procedimientos sancionatorios que correspondan.

ff. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.

gg. Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el Contratista. Cuando se requiera, el interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres cotizaciones. Una vez se revisen por parte del Interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de aprobación de ítems y precios no previstos y los respectivos análisis de precios unitarios. En caso de que la SUPERINTENDENCIA presente observaciones a los APU de ítems no previstos, el Interventor deberá efectuar las correcciones del caso.

hh. Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y/o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.

ii. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

jj. Suscribir el acta de inicio según lo señalado.

kk. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

ll. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán presencial en el sitio de las obras, apoyados con videoconferencias para la asistencia de los delegados por parte de la entidad.

mm. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

nn. El CONSULTOR se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la

cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final, la omisión de alguna información en la bitácora no exime al contratista o interventor de su responsabilidad.

oo. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.

pp. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.

qq. El transporte, custodia y almacenamiento de los bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta del CONSULTOR. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del CONSULTOR, correrán por su cuenta.

rr. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo con la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista.

ss. El CONSULTOR se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en lo requerido dentro del presente proceso.

tt. El CONSULTOR debe exigir al CONTRATISTA DE OBRA la entrega de los planos récord en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.

uu. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.

vv. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras y al finalizar para verificar que se encuentren en el mismo estado cuando se iniciaron los mantenimientos objeto del presente proceso contractual.

ww. El CONSULTOR y el equipo del CONTRATISTA DE OBRA deberán cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

xx. Llevar un archivo fotográfico de cada una de LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO de la Agrupación No. 2, desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado al Supervisor al momento del recibo final o liquidación de este.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2444 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SANTA MARTA, IDENTIFICADO CON NIT. 901979029-3

yy. El Interventor y contratista de obra se compromete con la entidad en cumplir con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Articulo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), donde señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas y/o subcontratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.

zz. Presentar catálogos, manuales y/o fichas técnicas de los elementos ofertadas en idioma español y que serán enviadas a la interventoría por parte del CONTRATISTA DE OBRA.

aaa. Mantener la vigencia del precio unitario propuesto durante toda la vigencia del contrato.

bbb. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA Cumpla con la entrega de las adecuaciones dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, es decir a los tres (3) meses y quince (15) días siguientes de la suscripción del acta de inicio.

ccc. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato y en los tiempos establecidos, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ddd. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

eee. El Interventor debe verificar que el contratista realice la entrega y socialización del **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas.

fff. Autorizar la contratación de la mano de obra de los diferentes capítulos del presupuesto y supervisará la administración de los subcontratos, la mano de obra debe ser calificada y con experiencia en cada tema a ejecutar.

ggg. La Interventoría estará pendiente que todos los trabajadores contratos cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar las labores que conlleva este tipo de intervenciones.

hhh. Aprobar el pago de las cuentas de los subcontratistas, trabajadores o proveedores, según las normas establecidas en los contratos y a las disposiciones que ordene la ley.

iii. Verificar que la obra ejecutada, su calidad y su cantidad correspondan a lo establecido en los presupuestos, especificaciones y contrato de obra.

jjj. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.

kkk. Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.

lll. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el CONTRATISTA DE OBRA y emitir un concepto a la SUPERINTEDENCIA para la resolución final de las mismas.

mmm. Suspender si es necesario el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión.

nnn. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto. Además, elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes a la SUPERINTEDENCIA para su aprobación con una antelación mínima de DIEZ (10) días calendario a la fecha requerida para su implementación, las cuales deben estar suficientemente justificadas técnica, jurídica y económicamente.

ooo. Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato

ppp. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

qqq. Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor deberá informar al supervisor de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.

rrr. El Interventor deberá en compañía del CONTRATISTA DE OBRA, verificar las zonas donde se van a iniciar los trabajos y en qué estado se encuentran los equipos o elementos existentes en la misma, en caso de daño o que los mimos no funcione de manera adecuada una vez se finalice la ejecución, es responsabilidad del Contratista de obra dejar los elementos en el estado que fueron entregados.

sss. Enviar en caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato al supervisor, copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la

compañía aseguradora. No obstante, el requerimiento (el cual deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación), si el Contratista lo incumple, el interventor deberá informar de inmediato al supervisor con el fin de informar a la Dirección de Contratación, para que se dé aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia de este de conformidad con el Código de Comercio. Una vez se de aviso del siniestro a la compañía aseguradora, el interventor deberá enviar al supervisor un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del contratista y una tasación de los perjuicios ocasionados y este remitirlos a la Secretaría General. Si el incumplimiento conlleva, además, a un indebido manejo de recursos, el interventor deberá informar al supervisor para que se inicien las acciones a las que haya lugar.

ttt. Elaborar el acta de terminación del contrato y el proyecto de liquidación del contrato objeto de la interventoría en un tiempo máximo de QUINCE (15) días contados a partir de la fecha del recibo final de las obras y remitir a la SUPERINTEDENCIA para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.

uuu. Realizar la respectiva acta y hacer respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión.

vvv. Verificar que el contratista de inicio a las actividades a ejecutar producto del proceso, a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades presentado por el contratista de obra.

www. Verificar que el contratista presente la paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.

xxx. Realizar la interventoría de acuerdo con la Resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021 ANEXO – MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA y las que la modifiquen, adicionen o deroguen, de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la cual se adopta el manual interno de Supervisión e interventoría de los Contratos que celebre la Superintendencia de Notariado y Registro.

yyy. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte, forma de pago y realizar el continuo acompañamiento para que el contratista de obra también realice sus cobros una vez se cumpla con el avance estipulado.

zzz. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el INTERVENTOR en compañía del contratista de Obra deben dejar constancia mediante acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme

se reportó al inicio de la actividad, en caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

aaaa. El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

bbbb. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso.

cccc. La interventoría en compañía del contratista en caso de retrasos debe identificar el problema y de manera inmediata proponer la solución para evitar que el cronograma de actividad tenga inconvenientes en su cumplimiento.

dddd. Verificar de manera constante que el contratista cuente con la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos

eeee. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la supervisión sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la supervisión a más tardar a los cinco (5) días calendario posteriores a la visita y el mismo no será excusa para el inicio o posibles retrasos en la ejecución contractual.

ffff. Realizar la revisión y seguimiento de los documentos presentados por el contratista

a. Flujo de inversión.
b. APU del ítem no previsto el cual contendrá Tres (3) cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
c. Reprogramación de la obra cuando se requiera de contingencia para cumplir con los plazos iniciales establecidos contractualmente.

gggg. Los Directores de Interventoría para cada agrupación deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura a todos los comités de obra programados. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

hhhh. Realizar la revisión y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato. Los documentos enviados a la supervisión ya deben estar revisados y aprobados por la interventoría y deben estar de acuerdo con lo planteado en los respectivos documentos del proceso a fin de evitar reprocesos.

iiii. Verificar diariamente que el contratista realice una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

jjjj. La interventoría y el contratista deben verificar si se requiere el envío de un oficio a la inspección de policía adscrita a la alcaldía de cada municipio un oficio donde se informe el inicio de las obras que se llevaran a cabo en cada orip y las actas de vecindad debidamente suscritas (en caso que se requiera).

kkkk. Coordinar con el contratista y con mínimo diez (10) días calendario, las solicitudes de vigilancia en horarios adicionales o en oficinas que no cuenten con este servicio, a la entidad o supervisor del contrato, a fin que la entidad pueda coordinar este servicio y verificar la viabilidad del mismo.

llll. Verificar que todos los trabajadores contratados cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar correctamente las labores que conlleva este tipo de intervenciones, aquellas actividades que se ejecuten que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, deben ser reparadas o cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

mmmm. Realizar la respectiva visita y diligenciar el acta de asistencia respetando los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía del contratista y la supervisión.

nnnn. Verificar que el contratista inicie actividades producto del proceso a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades.

oooo. Realizar en coordinación con el contratista un video con el recorrido total de las instalaciones antes del inicio de las obras y otro video luego de ejecutadas las actividades contractuales.

pppp. el interventor deberá verificar que todo el personal propio y del contratista cumpla con lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

qqqq. verificar los lineamientos requeridos en caso que el inmueble a ejecutar se encuentre dentro del inventario del ministerio de cultura por encontrarse catalogado como patrimonio.

rrrr. La interventoría verificara que el contratista debe contar con un equipo con la experiencia y la experticia necesaria para la ejecución de cada actividad y los mismos deben contar con la respectiva formación y capacitación para la ejecución de cada frente de trabajo, en especial para los capítulos de acabados e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, esto con el fin que este tipo de intervenciones cumplan con lo establecido por la SNR, aquellas actividades que se ejecuten y que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas o no estén debidamente instaladas, deben ser revisadas y si así se requiere, cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

ssss. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Nota: Al contratista persona natural o Persona Jurídica al cual se le adjudique cada agrupación deberá realizar la revisión de los documentos del presente proceso y del proceso al cual se realizará la interventoría, al cual se le adjudico la respectiva agrupación. La no revisión previa de lo antes expuesto no será excusa para que a futuro se presenten reclamaciones por desconocimiento de la información.

B. INTERVENTORÍA FINANCIERA

Realizar el seguimiento a la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir, con el fin de tener herramientas para realizar las recomendaciones y ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de las obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de ejecución del contrato.

La interventoría deberá solicitar al contratista todos los documentos que sean necesarios para realizar los pagos y realizar la revisión de estos, realizando y suscribiendo las certificaciones que correspondan, además debe vigilar que el contratista de obra realice los respectivos cobros una vez se cumpla con los avances de obra estipulados para tal fin, se debe evitar que el contratista acumule pagos.

C. INTERVENTORÍA LEGAL

Revisión de los documentos del contratista de obra, tales como, Contrato de obra, Pliegos de condiciones y en general de los documentos que hacen parte del contrato. Lo anterior, con el objeto de que sean conocidas las condiciones y obligaciones del contratista de obra y el personal vinculado y responsable de la ejecución del contrato.

Se debe mantener un estricto control y seguimiento a las garantías suscritas por el contratista, haciendo énfasis en la vigencia de estas, en concordancia con lo establecido en el contrato de obra. Se revisará e informará a la Entidad oportunamente de las condiciones y vencimiento de estas.

Así mismo realizar la verificación del pago de los aportes de Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que utilice el contratista en la ejecución de las obras.

De igual manera, realizar el seguimiento legal a la ejecución del contrato y asegurarse de que el contrato se cumpla en todos sus términos y condiciones. Esto incluye la revisión de los plazos de ejecución, la calidad de los materiales utilizados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos legales.

Debe además realizar los informes, reportes y conceptos jurídicos y/o Legales que La Entidad solicite al Interventor, en relación con la ejecución del contrato. También debe informar a las partes sobre cualquier problema o incumplimiento detectado y proponer soluciones para corregirlos.

D. INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La interventoría deberá efectuar el seguimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por ellos mismos, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.

Para ello se deberá atender la normatividad de orden constitucional, y legal como la Ley 99 de 1993 y la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción, entre otras.

Atender la normatividad legal vigente sobre sanidad ambiental y fumigación (Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y demás normas que amplíen o modifiquen la materia).

E. CONTROL DE COSTOS

Con base en el presupuesto de la obra y mediante la continua confrontación de este con las cantidades de obra, los precios básicos, las compras, contratos, rendimientos de mano de obra, análisis de los demás factores que inciden en los costos se procura mantener una información más real y actualizada que permita a la entidad contratante tener una visualización oportuna durante el proceso de la obra sobre los costos finales previstos, las variaciones que se produzcan a los estimados, una idea de las razones y de las medidas correctivas que se puedan tomar.

En caso de que antes del inicio de las labores de mantenimiento y a juicio de la Interventoría y visto bueno de la Supervisión designada por la SNR la cual será conformada por un funcionario o funcionarios del Grupo de Infraestructura, sea necesario ejecutar otros ítems no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoría pactarán nuevos precios para estos ítems dentro de los términos estipulados en la Ley 80 de 1993. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios no previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el presente numeral.

Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoría, previo visto bueno de la Supervisión designada por la SNR, teniendo en cuenta los precios vigentes en el mercado en la fecha en la cual se estudian los precios, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta original del contratista.

Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica, económica, ambiental, social y jurídica correspondiente y el Análisis de los Nuevos Precios Unitarios, el cual será sometido a su revisión y aprobación. La Interventoría podrá solicitar al Contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Precios no Previstos suscrita entre el Interventor y el Contratista, soportado adicionalmente por el Cuadro Comparativo de Precios no Previstos - del respectivo manual de Interventoría, todo lo anterior previo visto bueno de la INTERVENTORIA y la ENTIDAD.

En caso de requerirse nuevos ítems en el proceso de ejecución, estos deben ceñirse estrictamente a lo consignado en el numeral 3.5. ITEM NO PREVISTOS

En caso de que, entre el Contratista y la Interventoría no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información al Supervisor designado por la SNR, quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el contratista y la interventoría del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas por retrasos en el cronograma.

F. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Consiste en controlar la secuencia de los tiempos y recursos necesarios para la ejecución de los de las actividades contratadas. Establece un marco de referencia con base en la metodología de secuencias, tiempos e interrelaciones, para desarrollar el conjunto o cada una de las actividades que componen la etapa de la ejecución de las obras.

Indica las responsabilidades de los distintos grupos de trabajo y los recursos humanos, económicos, de materiales, equipos y herramientas requeridos para poder cumplir las metas preestablecidas.

Las visitas serán programadas conjuntamente, con el contratista de obra, interventoría y la entidad.

Hacer seguimiento constante a la programación de la obra.

Llevar a cabo lo establecido en la resolución 682 de 24 de abril de 2020 con relación al (PAPSO).

G. RECOMENDACIONES

Liquidación del contrato de interventoría

El Supervisor procederá a iniciar los trámites de liquidación del contrato de interventoría por vencimiento del plazo contractual y en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El término para la liquidación del contrato de interventoría iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la interventoría, la cual se suscribirá máximo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato La liquidación del contrato de Interventoría no exime al Interventor de su responsabilidad en caso de que se declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista.

Inspección final de la obra

El Interventor, el supervisor y el Contratista, efectuarán una inspección final a la obra, DIEZ (10) días antes del vencimiento del contrato, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc.

En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista se dará por parte de la Interventoría y supervisión, máximo tres (3) días calendario para su atención, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el

acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la obra.

Manual de Mantenimiento de obras ejecutadas

El Interventor deberá solicitar al contratista la entrega y socialización de un manual de mantenimiento de las obras ejecutadas, así cada oficina será responsable del cuidado de las obras ejecutadas

H. CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO

La Interventoría designará Ingenieros y/o Arquitectos, quienes serán sus representantes en la obra, y quienes deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.

Si el equipo o el personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, el Interventor deberá exigirle su ubicación en el sitio, a más tardar en TRES (3) días calendario, pasados los cuales, de no haberse dado cumplimiento a su notificación, deberá solicitar se hagan efectivas las medidas administrativas que para el efecto tiene fijadas, según el ANEXO – MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SNR.

La interventoría levantará los registros de calidad, de estado y puesta a punto los equipos y maquinaria del contratista.

El Interventor deberá vigilar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 842 de 2003 y demás normas vigentes, respecto al ejercicio de la profesión en el territorio nacional.

El Interventor se obliga a llevar y mantener el equipo de trabajo y el respectivo personal, en las condiciones ofrecidas durante el proceso y así lograr una adecuada interventoría.

Cada uno de los miembros del equipo de trabajo tendrá las siguientes funciones:

Controlar, exigir, colaborar, resolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría que garanticen la correcta ejecución del proyecto, así como:

- Inspeccionar las actividades de los procesos constructivos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.

- Tomar medidas y verificar cantidades ejecutadas en cada uno de los frentes de trabajo en compañía del contratista de obra.
- Verificar el cumplimento de las especificaciones técnicas del material requerido para el desarrollo de la obra.
- Verificar que todo el personal del contratista cumpla con las prácticas y elementos de seguridad en el trabajo.
- Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- Suscribir el acta de replanteo (Mayores y Menores) o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas en cada uno de los frentes. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado.
- Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la Bitácora de obra ejecutada), aportando los resultados del control realizado.

Insumos.

La SNR entregará al **Interventor,** copia del Contrato de obra suscrito con el Contratista, así como los estudios y los documentos previos que lo soportan, sin embrago cualquier documento contractual puede ser verificado en el SECOP II.

Productos

El interventor deberá solicitar al contratista:

- Hojas de vida del personal profesional.
- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
- Programa de Obra y flujo de inversiones
- Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
- Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
- Plan de manejo ambiental
- Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.

Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

I. CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS

Objetivo:

Comprobar que los recursos de materiales que va a utilizar en las obras el **Contratista** corresponden a las normas mínimas de calidad requeridas para el cumplimiento de los objetivos previstos en el **Contrato de Obra.**

Materiales:

El **Interventor** realizará las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que la obra ejecutada por el **Contratista** cumple con los requerimientos contenidos en el **Contrato de Obra.**

Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concretos, acero de refuerzo, etc.), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el **Contratista.** En caso de presentarse discrepancias en los resultados de los ensayos y/o pruebas que adelante el **Contratista** e **Interventoría,** primaran para efectos de la comprobación de las **Metas Físicas** y las actas de pago los ejecutados y obtenidos por esta última.

Adicionalmente, deberá controlar los procesos de fabricación y transporte de los productos elaborados fuera del área del proyecto, para su utilización en la ejecución de las Obras de mantenimiento. Haciendo referencia a materiales pétreos, concretos, marcos para cámaras, tapas, sumideros, bancos de productos, elementos prefabricados (de existir) y demás implementos. En caso de no ser posible la verificación directa de los procesos de fabricación de los productos elaborados fuera del área del **Proyecto** por parte del **Interventor,** éste deberá solicitar al **Contratista** los protocolos de ensayos de tales materiales, en los cuales deberán constar las pruebas efectuadas a tales materiales y los resultados obtenidos en cada una de ellas, los cuales deben reflejar que tales materiales cuentan con las calidades exigidas en el **Contrato de Obra,** o que tales calidades resultan ser superiores a las que allí se especifican.

Insumos:

Para adelantar dicha labor el **Interventor** deberá contar, entre otros y como mínimo, con los siguientes insumos:

- Muestras, catálogos y certificaciones de la calidad de los materiales.
- Realización y/o Revisión de los ensayos sobre los materiales, para verificar el cumplimiento

de las normas técnicas exigidas en el Contrato de Obra.
- Visita de inspección a sitios en los cuales se fabriquen o elaboren los productos fabricados fuera del área del proyecto.

Productos:

Los productos resultantes de este proceso corresponderán a:

- Entregar informes de control de calidad de materiales, el cual debe ser un capítulo del informe mensual exigido en el Contrato de Interventoría.
- Presentar y analizar los resultados de laboratorio aplicados a los materiales.
- Efectuar los requerimientos al Contratista para corregir los defectos de calidad, cuando sea necesario.
- Presentar informes de inspección a las instalaciones de fabricación
- Notificar al Contratista y a la entidad respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos realizados.
- Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra
- Iniciar, cuando sea procedente, el procedimiento para la imposición de multas al Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.

J. CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA.

Objetivo:

Verificar los procesos constructivos empleados por el **Contratista,** la secuencia y cronograma de estos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la **Programación de Obra y flujo de inversiones** y **Cronograma de Metas Físicas** entregados por el Contratista.

Insumos:

- Reuniones semanales entre contratista e interventoría, las cuales serán realizadas de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría interno de la SNR según resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021.
- Informes de Interventoría, los cuales deberán ser elaborados diariamente por el personal contratado y debe estar consignado en la respectiva Bitácora de Obra.
- Llevar el libro de bitácora o libro diario de control de obra.
- Registro fotográfico y fílmico de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de

construcción del proyecto (antes - durante y final), estos registros deben hacer parte de os informes semanales y mensuales de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría.

K. OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO- SGSST

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- Reportar a la ARL e Informar a **LA SUPERINTENDENCIA** la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por **LA SUPERINTENDENCIA** o la Administradora de Riesgos Laborales.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST adoptadas por **LA SUPERINTENDENCIA**.

L. ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos en algunos de los frentes y la entidad no cuenta en su base de datos con los precios actualizados, o no forman parte de otro frente de obra, se debe seguir el siguiente procedimiento:

a. El interventor debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido en el ANEXO-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, publicado por la entidad y con vigencia 2025, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales.
b. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor mediante documento escrito donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica, explicando la metodología utilizada conforme a lo descrito en el presente numeral y cada NP debe llevar su respectiva justificación del porque la necesidad de la misma, este documento debe llevar la firma del contratista e interventor.
c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
d. El contratista debe elaborar la ficha de especificaciones técnicas la cual debe contener como mínimo la descripción de la actividad, procedimiento de la ejecución, alcance, materiales, equipos, cuadrillas de ejecución, desperdicios, ensayos (Si aplica), medida y forma de pago,

no conformidad y toda aquella descripción que se requiera para determinar el alcance total del nuevo NP.

e. El contratista presentará la justificación, los APU'S de los ítems no previstos con su respectiva ficha técnica para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.
f. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.
g. En caso de requerirse la interventoría deberá realizar su propia investigación a fin de determinar que los precios enviados por el contratista se encuentran conforme a los precios mercado al momento de ejecución de la nueva actividad.

Al momento de hacer su ofrecimiento, el proponente tendrá en cuenta toda la información contenida en el FORMATO DE OFERTA ECO AGRUPACIÓN No. 2, y el ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO 4 AGRUPACIONES.

CLÁUSULA DÉCIMA:- OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

a. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
b. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
c. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
i. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.

j. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

Además de las obligaciones contenidas en el presente documento, el contratante se obliga para con el contratista a cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Aprobar la Garantía única del Contrato.
b. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
c. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
d. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
f. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
g. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
h. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
i. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
j. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
k. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
l. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
m. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2444 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SANTA MARTA, IDENTIFICADO CON NIT. 901979029-3

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia**,** al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO. -** Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual la Ciudad de Bogotá.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2444 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SANTA MARTA, IDENTIFICADO CON NIT. 901979029-3

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **CONSORCIO SANTA MARTA.**

CLÁUSULA NOVENA:- GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).**En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva**
De calidad del servicio	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición del acta de recibo de la obra (numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015).
		Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor

De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y**

REGISTRO, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA SEGUNDA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya **l**a póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II**. 3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Daniel Palacios

Proyectó: Daniel Palacios - Dirección de Contratación.
Revisó: Milton Laureano Cuervo – Abogado Grupo de Infraestructura
Revisó: Ricardo García – Abogado secretaría General
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA
NIT 901.979.029 - 3

6. Copia del acta de inicio.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2444 de 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: CONSORCIO SANTA MARTA – NIT: 901.979.029-3 CONFORMADO POR: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS NIT: 900.283.049-9 CON EL 60% Y PROYMAAR SAS NIT: 901.285.457-3 CON EL 40%

FECHA DE INICIO: 01 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses y quince (15) días

El primer día (01) de septiembre de 2025 en la ciudad de Bogotá, se reunieron **CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ** en calidad de Director Regional, haciendo las veces de Supervisor del Contrato y **YAMIL FABIAN CASTRILLON** en su calidad de Contratista de Interventoría, representando legalmente a la empresa **CONSORCIO SANTAMARTA** con **NIT: 901.979.029-3,** con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del contrato anteriormente referenciado en la presente acta.

Se firma en Bogotá, DC, para los fines pertinentes el día 01 de septiembre de 2025.

CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
Director Regional Andina
Supervisor

INTERVENTORÍA
CONSORCIO SANTA MARTA
YAMAIL FABIÁN CASTRILLON
C.C. 79.742.098

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal de CONSORCIO SANTA MARTA, identificado con NIT 901.979.029-3, me permito certificar que en los estados financieros del Consorcio se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), desde la constitución del mismo.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los DIECISEIS (16) días del mes de FEBRERO del 2026.

Atentamente,

YAMIL FABIAN CASTRILLON
RL. Interventoría - CONSORCIO SANTA MARTA

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA
NIT 901.979.029 - 3

8. Copias planillas de seguridad social.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-14, 10:55:18 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1075663674 **Referencia pago(PIN)** 8847920780

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-10-14 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA				
Documento	CC 79326958	**Dirección**	CR 68C #22 - 10 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3175181498		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79326958		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GARZON FONSECA FRANCISCO PABLO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	JOSE BARRERA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-19488115
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-09-03
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-19488115
NOMBRE EMPLEADO	JOSE ALEJANDRO BARRERA ESPINEL
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	SINARL
NÚMERO PLANILLA	34424778
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2025-09
PERÍODO SALUD	2025-09
TIPO COTIZANTE	Independiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante indemnización sustitutiva o devolución de saldos
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	$ 178.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7220666		MATEUS MORENO LUIS JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 16 c 164 70 int 6 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012137	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	969170943	9475162393	I	2024/10/16	2024/10/09	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
1	CC	7220666 MATEUS LUIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7220666		MATEUS MORENO LUIS JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 16 c 164 70 int 6 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012137	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	969170943	9475162393	I	2024/10/16	2024/10/09	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

Certificado de Aportes

Se certifica que ARBQUIN INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS identificado(a) con NI 901154865 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA YESMIN MESA DUEÑAS identificado(a) con CC 1024481914

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	23	X								X									$3,591,595	4%	$143,700
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	23	X								X									$3,591,595	16%	$574,700
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	23	X								X									$3,591,595		$0
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	23	X								X									$3,591,595		$0
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	23	X								X									$0	0%	$0
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	23	X								X									$0	0%	$0
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	23	X								X									$3,591,595	6.96%	$250,000
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	CCF	CCF26	COMFACUNDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	23	X								X									$3,591,595	4%	$143,700

Este certificado se expide el día 2025-10-29 a las 12:44.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91246240		VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 A # V35-40 APTO 201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6725830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1849868338	9492231392	I	2025/10/09	2025/10/14	SCOTIABANK COLPATRIA	5	$407,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
1	CC	91246240	VILLAMIZAR LEONEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91246240		VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 A # V35-40 APTO 201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6725830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1849868338	9492231392	I	2025/10/09	2025/10/14	SCOTIABANK COLPATRIA	5	$407,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$700	$0	$228,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$700	$0	$228,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$600	$0	$178,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$600	$0	$178,600
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$1,300**	**$0**	**$407,100**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-14, 10:55:18 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1075663674 **Referencia pago(PIN)** 8847920780

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-10-14 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA				
Documento	CC 79326958	**Dirección**	CR 68C #22 - 10 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3175181498		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79326958		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GARZON FONSECA FRANCISCO PABLO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	JOSE BARRERA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-19488115
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-10-06
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-19488115
NOMBRE EMPLEADO	JOSE ALEJANDRO BARRERA ESPINEL
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	SINARL
NÚMERO PLANILLA	34752548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2025-10
PERÍODO SALUD	2025-10
TIPO COTIZANTE	Independiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante indemnización sustitutiva o devolución de saldos
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	$ 178.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7220666		MATEUS MORENO LUIS JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 16 c 164 70 int 6 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012137	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	969180669	9475162664	I	2024/11/19	2024/10/09	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	7220666	MATEUS LUIS																	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7220666		MATEUS MORENO LUIS JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 16 c 164 70 int 6 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012137	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	969180669	9475162664	I	2024/11/19	2024/10/09	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91246240		VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 A # V35-40 APTO 201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6725830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1936403201	9493685659	I	2025/11/12	2025/11/18	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$407,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	91246240	VILLAMIZAR LEONEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91246240		VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 A # V35-40 APTO 201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6725830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1936403201	9493685659	I	2025/11/12	2025/11/18	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$407,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$900	$0	$228,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$900	$0	$228,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$700	$0	$178,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$700	$0	$178,700
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$1,600**	**$0**	**$407,400**

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL

"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que CONSORCIO SANTA MARTA identificado con el documento NIT No. 901.979.029-3 posee en la oficina TOBERIN (047) una cuenta de ahorros No. 047074968 desde el 22 de agosto de 2025.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 13 días del mes de febrero de 2026

Atentamente,

Gerente oficina 047

Esta certificación tiene un costo de $0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION ORIP APIA (Risaralda).

CONTRATO DE OBRA N°	2192 de 2025	$	77.006.762,00
		$	-
		$	77.006.762,00
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	CONSORCIO SANTA MARTA		

A LOS TREINTA DIAS (30) DEL MES NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING JUAN CARLOS MARIN CONTRATISTA, ARQ JAIME MATEUS MORENO INTERVENTORIA Y ING CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ SUPERVISION DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL							RESUMEN		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CAPITULO
1	PRELIMINARES				3.575.512,00				$ 2.430.194,00
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	25,00	$ 9.100,00	$ 227.500,00		14,30	$ 130.130,00	
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	$ 23.035,00	$ 46.070,00		2,00	$ 46.070,00	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	4,00	$ 20.672,00	$ 82.688,00		6,00	$ 124.032,00	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	10,00	$ 17.658,00	$ 176.580,00		0,00	$ -	
1,13	DESMONTE DE CUBIERTA MIXTA EN TEJA DE BARRO Y ONDULADA	m²	10,00	$ 18.965,00	$ 189.650,00		0,00	$ -	
1,14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 131.445,00	$ 131.445,00		0,00	$ -	
1,16	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	m²	10,00	$ 20.377,00	$ 203.770,00		0,00	$ -	
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	5,50	$ 19.629,00	$ 107.960,00		0,00	$ -	
1,20	DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	un	3,34	$ 19.875,00	$ 66.383,00		2,00	$ 39.750,00	
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	1,00	$ 15.526,00	$ 15.526,00		1,00	$ 15.526,00	
1,22	DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	un	1,00	$ 18.633,00	$ 18.633,00		2,00	$ 37.266,00	
1,23	DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	un	1,00	$ 14.555,00	$ 14.555,00		1,00	$ 14.555,00	
1,26	DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	m	8,00	$ 7.727,00	$ 61.816,00		4,00	$ 30.908,00	
1,27	DESMONTE TUBERÍA AGUA POTABLE	m	1,50	$ 5.022,00	$ 7.533,00		3,00	$ 15.066,00	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	1,56	$ 13.272,00	$ 20.704,00		32,00	$ 424.704,00	
1,38	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	1,60	$ 25.831,00	$ 41.330,00		0,00	$ -	
1,39	DEMOLICIÓN DE MESÓN INTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	1,60	$ 38.995,00	$ 62.392,00		0,00	$ -	
1,41	DEMOLICIÓN DE SARDINEL EN CONCRETO	m	13,20	$ 11.901,00	$ 157.093,00		13,50	$ 160.664,00	
1,42	DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO (E=8-13CM)	m²	13,20	$ 18.866,00	$ 249.031,00		13,50	$ 254.691,00	
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	19,79	$ 17.879,00	$ 353.825,00		8,10	$ 144.820,00	
1,46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	2,00	$ 25.831,00	$ 51.662,00		2,40	$ 61.994,00	
1,47	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	2,00	$ 9.619,00	$ 19.238,00		3,00	$ 28.857,00	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	100,00	$ 4.081,00	$ 408.100,00		10,00	$ 40.810,00	
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	10,00	$ 14.566,00	$ 145.660,00		0,00	$ -	
1,59	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA DE BARRO	m²	10,00	$ 14.672,00	$ 146.720,00		0,00	$ -	
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	4,00	$ 11.901,00	$ 47.604,00		10,20	$ 121.390,00	
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	4,00	$ 81.866,00	$ 327.464,00		6,00	$ 491.196,00	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	15,00	$ 12.972,00	$ 194.580,00		19,10	$ 247.765,00	
2	CARPINTERÍA EN MADERA				3.247.909,00				$ 4.435.876,00
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	$ 576.003,00	$ 576.003,00		1,00	$ 576.003,00	
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	2,00	$ 618.520,00	$ 1.237.040,00		3,35	$ 2.072.042,00	
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	1,00	$ 598.952,00	$ 598.952,00		2,00	$ 1.197.904,00	
2,16	MARCO PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	1,00	$ 227.414,00	$ 227.414,00		2,00	$ 454.828,00	
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	2,00	$ 128.749,00	$ 257.498,00		0,00	$ -	
2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	1,00	$ 135.099,00	$ 135.099,00		1,00	$ 135.099,00	
2,21	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 80KG	un	1,00	$ 215.903,00	$ 215.903,00		0,00	$ -	
3	CARPINTERÍA METÁLICA				10.106.980,00				$ 7.118.189,00
3,04	BARRA DE SEGURIDAD 60CM	un	2,00	$ 151.688,00	$ 303.376,00		1,00	$ 151.688,00	
3,05	BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	$ 590.090,00	$ 590.090,00		1,00	$ 590.090,00	
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	1,00	$ 193.896,00	$ 193.896,00		0,00	$ -	
3,17	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE BISAGRA, MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	m²	3,34	$ 1.663.593,00	$ 5.556.401,00		3,20	$ 5.323.498,00	
3,18	VENTANERIA EN ALUMINO ANONIZADO SISTEMA 5020 VIDRIO TRANSPARENTE 5 MM	m²	5,76	$ 367.865,00	$ 2.118.902,00		0,00	$ -	
3,20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	1,00	$ 353.671,00	$ 353.671,00		1,00	$ 353.671,00	
3,22	PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad	un	1,00	$ 699.242,00	$ 699.242,00		1,00	$ 699.242,00	
3,25	BARRA SEGURIDAD EN "H" DE PARED A PISO 65CM	un	1,00	$ 291.402,00	$ 291.402,00		0,00	$ -	
4	CIELORRASOS				1.080.556,00				$ -
4,01	CIELORRASO EN ACRÍLICO 1,20MX060CM	m²	1,00	$ 205.181,00	$ 205.181,00		0,00	$ -	
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	20,00	$ 29.767,00	$ 595.340,00		0,00	$ -	
4,07	CIELORRASO PLANO EN DRYWALL 1/2. Incluye acabado Pintura Tipo 1	m²	3,50	$ 80.010,00	$ 280.035,00		0,00	$ -	
5	CONCRETOS Y MORTEROS				2.647.551,00				$ 2.541.792,00
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	59,23	$ 38.512,00	$ 2.281.066,00		66,00	$ 2.541.792,00	
5,04	PAÑETE MUROS 1:4 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	11,32	$ 32.375,00	$ 366.485,00		0,00	$ -	
6	CUBIERTAS				4.073.960,00				$ 5.514.062,00
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	25,00	$ 58.178,00	$ 1.454.450,00		23,40	$ 1.361.365,00	
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	20,00	$ 45.860,00	$ 917.200,00		59,00	$ 2.705.740,00	
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	6,00	$ 39.449,00	$ 236.694,00		4,00	$ 157.796,00	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	17,00	$ 40.542,00	$ 689.214,00		17,00	$ 689.214,00	
6,24	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE CORTAGOTERA SOBRE MURO PESTAÑA AMBOS LADOS, Incluye anticorrosivo y pintura	ml	22,00	$ 35.291,00	$ 776.402,00		17,00	$ 599.947,00	
7	ENCHAPES MUROS				1.890.854,00				$ 1.690.072,00
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	50,00	$ 13.899,00	$ 694.950,00		7,48	$ 103.965,00	
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	12,00	$ 13.219,00	$ 158.628,00		7,00	$ 92.533,00	
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	11,98	$ 86.584,00	$ 1.037.276,00		17,25	$ 1.493.574,00	
8	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				5.131.004,10				$ 5.208.047,00
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	36,00	$ 96.997,00	$ 3.491.892,00		13,00	$ 1.260.961,00	
8,04	MARCO EN CONCRETO 2500 PSI PARA VENTANAS 8CMX15CM	m	15,00	$ 66.699,00	$ 1.000.485,00		0,00	$ -	
8,05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	m²	1,30	$ 105.307,00	$ 136.899,10		28,20	$ 2.969.657,00	
8,06	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA	m²	32,00	$ 15.679,00	$ 501.728,00		62,34	$ 977.429,00	
10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS				6.883.370,00				$ 6.258.578,00
10,01	GRANIPLAS HIDROFUGADO. Incluye imprimante	m²	100,00	$ 35.523,00	$ 3.552.300,00		116,80	$ 4.149.086,00	
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	75,00	$ 31.962,00	$ 2.397.150,00		66,00	$ 2.109.492,00	
10,04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	m²	40,00	$ 23.348,00	$ 933.920,00		0,00	$ -	
12	MUROS -MAMPOSTERIA				4.671.458,00				$ 3.732.589,00
12,05	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	m²	6,00	$ 63.191,00	$ 379.146,00		7,40	$ 467.613,00	
12,10	MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO MACIZO	m²	14,00	$ 126.384,00	$ 1.769.376,00		0,00	$ -	
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	17,00	$ 148.408,00	$ 2.522.936,00		22,00	$ 3.264.976,00	
14	PINTURAS				3.757.666,00				$ 872.578,00
13,11	VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	78,20	$ 22.314,00	$ 1.744.955,00		27,10	$ 604.709,00	
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	m²	24,00	$ 41.051,00	$ 985.224,00		6,53	$ 267.869,00	
13,19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA IMPERMEABILIZANTE ACRILICO + FIBRA. Mínimo tres (3) Capas	m²	32,12	$ 31.989,00	$ 1.027.487,00		0,00	$ -	
14	PISOS				$ 1.132.831,00				$ 3.805.883,00
14,05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	m²	3,20	$ 79.931,00	$ 255.779,20		4,00	$ 319.724,00	
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	7,00	$ 65.230,00	$ 456.610,00		28,20	$ 1.839.486,00	
14,15	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m²	8,20	$ 43.209,00	$ 354.313,80		28,20	$ 1.218.494,00	
14,16	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	m	4,00	$ 16.532,00	$ 66.128,00		25,90	$ 428.179,00	
15	RED ELÉCTRICA				1.010.618,00				$ 932.628,00
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2,00	$ 185.102,00	$ 370.204,00		0,00	$ -	
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2,00	$ 61.457,00	$ 122.914,00		6,00	$ 368.742,00	
15,34	INTERRUPTOR DOBLE	un	3,00	$ 12.447,00	$ 37.341,00		4,00	$ 49.788,00	
15,41	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO PVC	un	1,00	$ 192.077,00	$ 192.077,00		1,00	$ 192.077,00	
15,45	TOMA CORRIENTE DOBLE	un	3,00	$ 11.313,00	$ 33.939,00		6,00	$ 67.878,00	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 254.143,00	$ 254.143,00		1,00	$ 254.143,00	
16	RED HIDRÁULICA				2.375.172,00				$ 1.817.991,00

CONTRACTUAL							RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
16,07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	un	1,00	$ 50.617,00	$ 50.617,00		1,00	$ 50.617,00	
16,11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	un	2,00	$ 50.617,00	$ 101.234,00		2,00	$ 101.234,00	
16,12	TAPA REGISTRO 20X20CM	un	1,00	$ 25.806,00	$ 25.806,00		1,00	$ 25.806,00	
16,18	JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	un	1,00	$ 100.687,00	$ 100.687,00		1,00	$ 100.687,00	
16,21	LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS. Incluye Grifería	un	1,00	$ 935.699,00	$ 935.699,00		1,00	$ 935.699,00	
16,22	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	$ 416.390,00	$ 416.390,00		1,00	$ 416.390,00	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 153.667,00	$ 153.667,00		0,00	$ -	
16,26	POCETA LAVATRAPERO PREFABRICADO EN GRANITO	un	1,00	$ 134.827,00	$ 134.827,00		1,00	$ 134.827,00	
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	un	1,00	$ 333.792,00	$ 333.792,00		0,00	$ -	
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	un	1,00	$ 69.722,00	$ 69.722,00		0,00	$ -	
16,34	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA -BOLA MANIJA	un	1,00	$ 52.731,00	$ 52.731,00		1,00	$ 52.731,00	
17	**RED SANITARIA**				**3.136.829,00**				**$ 2.732.719,00**
17,09	REVENTILACIÓN 2"	m	2,00	$ 25.055,00	$ 50.110,00		0,00	$ -	
17,12	SALIDA SANITARIA INODORO 4"	un	1,00	$ 108.085,00	$ 108.085,00		1,00	$ 108.085,00	
17,13	SALIDA SANITARIA LAVADERO/TRAPERO 2"	un	1,00	$ 98.614,00	$ 98.614,00		1,00	$ 98.614,00	
17,14	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	un	2,00	$ 92.508,00	$ 185.016,00		2,00	$ 185.016,00	
17,15	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	un	1,00	$ 69.120,00	$ 69.120,00		1,00	$ 69.120,00	
17,16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	un	1,00	$ 56.513,00	$ 56.513,00		1,00	$ 56.513,00	
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	5,00	$ 28.899,00	$ 144.495,00		0,00	$ -	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	5,00	$ 41.901,00	$ 209.505,00		0,00	$ -	
17,27	SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	un	1,00	$ 839.581,00	$ 839.581,00		1,00	$ 839.581,00	
17,29	ORINAL TIPO GOTTA O SIMILAR, INCLEYE LLAVE DE PUSH Y DESAGUE.	un	1,00	$ 1.375.790,00	$ 1.375.790,00		1,00	$ 1.375.790,00	
18	**URBANISMO**				**2.101.603,00**				**$ 1.804.423,00**
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	15,00	$ 70.144,00	$ 1.052.160,00		12,50	$ 876.800,00	
18,03	RAMPA EN CONCRETO ESTRIADO E=14CM	m²	1,00	$ 100.274,00	$ 100.274,00		1,00	$ 100.274,00	
18,04	SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM	m	15,00	$ 48.728,00	$ 730.920,00		12,50	$ 609.100,00	
18,06	SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS	m³	1,50	$ 145.499,00	$ 218.249,00		1,50	$ 218.249,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				**1.791.527,00**				**$ 1.791.527,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	100,00	$ 2.931,00	$ 293.100,00		100,00	$ 293.100,00	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0,96	$ 399.020,00	$ 383.059,00		0,96	$ 383.059,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	9,00	$ 46.092,00	$ 414.828,00		9,00	$ 414.828,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificada	un	4,00	$ 175.135,00	$ 700.540,00		4,00	$ 700.540,00	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**				**294.302,00**				**$ 46.268,00**
20,31	ADECUACION DE MESON PRIORITARIO, INCLUYE DESMONETE Y REINSTALACION DE MESON EN MATERIAL EXISTENTE, CORTE EN CONCRETO, DEMOLICION MURO A LA ALTURA DE ATENCION PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDADL, RESANE DE PARED CON PINTURA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS.	ML	1,50	$ 165.356,00	248.034		0,00	$ -	
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,00	$ 46.268,00	46.268		1,00	$ 46.268,00	
NP	**NO PREVISTOS**								**$ 6.176.286,00**
1.43 (RIONEGRO)	DEMOLICIÓN ALISTADO PISO	m2	0,00	$ 16.563,00			32,00	$ 530.016,00	
6,19 (CARTILLA)	CANAL EN LAMINA LIMAHOYA	ml	0,00	$ 73.726,00			3,40	$ 250.668,00	
16,1 (BELEN DE U)	PUNTO DE AGUA FRIA LLAVE MANGUERA	UN	0,00	$ 57.680,00			1,00	$ 57.680,00	
15,03 (PEREIRA)	TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA	m	0,00	$ 31.426,00			18,00	$ 565.668,00	
16,28 (BELEN DE U)	TANQUE DE POLIETILENO DE 500 LT	ml	0,00	$ 884.892,00			1,00	$ 884.892,00	
16,31 (CARTILLA)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN GRANITO MARMOL CREMA MARFIL	ml	0,00	$ 1.816.261,00			1,60	$ 2.906.018,00	
15,56 (PEREIRA)	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG	ml	0,00	$ 3.227,00			36,00	$ 116.172,00	
4,02 (PEREIRA)	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	0,00	$ 131.047,00			4,00	$ 524.188,00	
NP - 17	MANTENIMIENTO Y REINSTALACION DE CIELORRASO EN FIBROCEMENTO	m²	29,30	$ 23.845,00			14,30	$ 340.984,00	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**58.909.702**				**$ 58.909.702,00**
	ADMINISTRACIÓN		23,77%		**$ 14.002.836,00**				**$ 14.002.836,00**
	IMPREVISTOS		1,00%		**$ 589.097,00**				**$ 589.097,00**
	UTILIDAD		5,00%		**$ 2.945.485,00**				**$ 2.945.485,00**
	IVA SOBRE UTILIDAD		19,00%		**$ 559.642,00**				**$ 559.642,00**
	COSTO TOTAL OBRA				**77.006.762,00**				**$ 77.006.762,00**
									$ -
VALOR TOTAL OBRA									
SALDO POR AJUSTAR									

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA

CONSORCIO SANTAMARTA
INTERVENTORIA (SI APLICA)

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MARTINEZ
Vo. Bo. SUPERVISION/ FUNCIONARIO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA
LUGAR DE EJECUCION APIA, RISARALDA

CONTRATO DE OBRA N°	2192 de 2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$77.006.762,00
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2025	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL		
INTERVENTORIA: CONSORCIO SANTA MARTA			

A LOS TREINTA DIAS (30) DEL MES NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING JUAN CARLOS MARIN CONTRATISTA, ARQ JAIME MATEUS MORENO INTERVENTORIA Y ING CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ SUPERVISION DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
OBRA						
1	PRELIMINARES					
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	25,00	14,30	-42,80%	La intervención real requirió desmontes menores a los previstos inicialmente.
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	2,00	0,00%	La cantidad ejecutada coincidió con lo programado.
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	4,00	6,00	50,00%	Se identificaron más luminarias a desmontar durante la intervención.
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	10,00	0,00	-100,00%	No fue necesario ejecutar esta actividad tras el replanteo en campo.
1,13	DESMONTE DE CUBIERTA MIXTA EN TEJA DE BARRO Y ONDULADA	m²	10,00	0,00	-100,00%	La condición existente no requirió el desmonte contemplado inicialmente.
1,14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE	un	1,00	0,00	-100,00%	El elemento no requería desmontaje según las necesidades reales.
1,16	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	m²	10,00	0,00	-100,00%	No se ejecutó por no ser necesario dentro del alcance final.
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	5,50	0,00	-100,00%	La estructura existente no demandó el desmonte inicialmente previsto.
1,20	DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	un	3,34	2,00	-40,12%	Se retiraron menos unidades debido al ajuste del alcance en sitio.
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	1,00	1,00	0,00%	La actividad se mantuvo acorde a lo programado.
1,22	DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	un	1,00	2,00	100,00%	Se identificaron más marcos a desmontar durante la ejecución.
1,23	DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	un	1,00	1,00	0,00%	Las cantidades se mantuvieron según el diseño inicial.
1,26	DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	m	8,00	4,00	-50,00%	Se requirió desmontar menos tubería que la prevista inicialmente.
1,27	DESMONTE TUBERÍA AGUA POTABLE	m	1,50	3,00	100,00%	Se encontró mayor longitud de tubería necesaria de desmontar.
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	1,56	32,00	1951,28%	Se ampliaron las áreas a intervenir por condiciones reales del proyecto.
1,38	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	1,60	0,00	-100,00%	Este elemento no necesitó demolición tras la revisión en campo.
1,39	DEMOLICIÓN DE MESÓN INTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	1,60	0,00	-100,00%	La actividad fue descartada por no ser requerida finalmente.
1,41	DEMOLICIÓN DE SARDINEL EN CONCRETO	m	13,20	13,50	2,27%	Se ajustaron las cantidades tras el replanteo en sitio.
1,42	DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO (E=8-13CM)	m²	13,20	13,50	2,27%	Las cantidades variaron ligeramente por ajustes de obra.
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	19,79	8,10	-59,07%	Se demolió menor volumen de muro del originalmente estimado.
1,46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	2,00	2,40	20,00%	Se requirió intervenir un poco más del alcance inicialmente definido.
1,47	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	2,00	3,00	50,00%	Se generaron mayores puntos de intervención para instalaciones.
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	100,00	10,00	-90,00%	Se redujo la cantidad al verificarse menor necesidad de protección.
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	10,00	0,00	-100,00%	No fue necesaria la actividad en las condiciones reales.
1,59	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA DE BARRO	m²	10,00	0,00	-100,00%	La revisión en campo eliminó la necesidad de este recorrido.
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	4,00	10,20	155,00%	Las áreas afectadas fueron mayores a las previstas inicialmente.
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	4,00	6,00	50,00%	El volumen de residuos aumentó por ampliación de intervenciones.
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	15,00	19,10	27,33%	Se requirió mayor longitud por ajustes en el cerramiento temporal.
2	CARPINTERÍA EN MADERA					
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	1,00	0,00%	La cantidad coincidió con lo proyectado.
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	2,00	3,35	67,50%	Se amplió la intervención por condiciones de la zona de cocina.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	1,00	2,00	100,00%	Se instalaron más hojas debido a ajustes del diseño arquitectónico.
2,16	MARCO PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	1,00	2,00	100,00%	La necesidad real requirió instalar más marcos de los previstos.
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	2,00	0,00	-100,00%	El alcance final no requirió esta cerradura.
2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	1,00	1,00	0,00%	La cantidad se mantuvo igual a la planeada.
2,21	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 80KG	un	1,00	0,00	-100,00%	No fue necesario instalar brazos hidráulicos en esta sede.
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**					
3,04	BARRA DE SEGURIDAD 60CM	un	2,00	1,00	-50,00%	Se redujeron las unidades por ajustes en accesibilidad.
3,05	BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	1,00	0,00%	La cantidad se mantuvo conforme al alcance.
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	1,00	0,00	-100,00%	No se requirió su instalación en esta intervención.
3,17	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE BISAGRA, MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	m²	3,34	3,20	-4,19%	La variación mínima responde a ajuste de medidas reales.
3,18	VENTANERIA EN ALUMINO ANONIZADO SISTEMA 5020 VIDRIO TRANSPARENTE 5 MM	m²	5,76	0,00	-100,00%	El replanteo descartó la necesidad de reemplazo total de ventanería.
3,20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	1,00	1,00	0,00%	La cantidad instalada coincidió con el diseño original.
3,22	PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad	un	1,00	1,00	0,00%	La actividad permaneció con el alcance previsto.
3,25	BARRA SEGURIDAD EN "H" DE PARED A PISO 65CM	un	1,00	0,00	-100,00%	El diseño final no requirió esta instalación.
4	**CIELORRASOS**					
4,01	CIELORRASO EN ACRÍLICO 1,20MX060CM	m²	1,00	0,00	-100,00%	La actividad no fue necesaria en la sede.
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	20,00	0,00	-100,00%	El mantenimiento no fue requerido según la inspección.
4,07	CIELORRASO PLANO EN DRYWALL 1/2. Incluye acabado Pintura Tipo 1	m²	3,50	0,00	-100,00%	Se eliminó del alcance final por condiciones del espacio.
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**					
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	59,23	66,00	11,43%	Se ajustó la cantidad por mayor área necesitada de resane.
5,04	PAÑETE MUROS 1:4 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	11,32	0,00	-100,00%	No fue necesario este tipo de pañete específico.
6	**CUBIERTAS**					
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	25,00	23,40	-6,40%	Se realizaron ajustes menores en la cantidad instalada.
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	20,00	59,00	195,00%	La estructura requirió ampliación significativa por condiciones reales.
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	6,00	4,00	-33,33%	Se instalaron menos unidades de las inicialmente previstas.
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	17,00	17,00	0,00%	La cantidad se mantuvo conforme al alcance original.
6,24	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE CORTAGOTERA SOBRE MURO PESTAÑA AMBOS LADOS, Incluye anticorrosivo y pintura	ml	22,00	17,00	-22,73%	Se redujo la intervención tras ajustes de obra.
7	**ENCHAPES MUROS**					
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	50,00	7,48	-85,04%	Se necesitaron menores áreas de estuco exterior.
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	12,00	7,00	-41,67%	Las zonas a intervenir fueron menores a las proyectadas.
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	11,98	17,25	43,99%	Se amplió el área por ajustes en la remodelación de muros.
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	36,00	13,00	-63,89%	Se ejecutó menor cantidad por ajustes estructurales en campo.
8,04	MARCO EN CONCRETO 2500 PSI PARA VENTANAS 8CMX15CM	m	15,00	0,00	-100,00%	No fue necesario construir marcos adicionales.
8,05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	m²	1,30	28,20	2069,23%	Las áreas de placa aumentaron considerablemente por condiciones del sitio.
8,06	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA	m²	32,00	62,34	94,81%	Se requirió mayor cantidad asociada al incremento de placa.
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**					
10,01	GRANIPLAS HIDROFUGADO. Incluye imprimante	m²	100,00	90,83	-9,17%	Variación menor por ajustes de área intervenida.
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	75,00	66,00	-12,00%	Se redujo el área final que necesitó aplicación.
10,04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	m²	40,00	0,00	-100,00%	No se ejecutó esta modalidad de pintura.
12	**MUROS -MAMPOSTERIA**					
12,05	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	m²	6,00	7,40	23,33%	Se requirió mayor longitud de muro por ajustes espaciales.
12,10	MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO MACIZO	m²	14,00	0,00	-100,00%	La actividad no fue necesaria según el replanteo.
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	17,00	22,00	29,41%	El espacio requirió mayor cantidad de paneles de los previstos.
14	**PINTURAS**					
13,11	VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	78,20	27,10	-65,35%	Menor área requirió aplicación de pintura.
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	m²	24,00	29,00	20,83%	Se incrementó área por ajustes en acabados.
13,19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA IMPERMEABILIZANTE ACRILICO + FIBRA. Mínimo tres (3) Capas	m²	32,12	0,00	-100,00%	No fue necesaria su aplicación en esta sede.
14	**PISOS**					
14,05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	m²	3,20	4,00	25,00%	Se amplió el área intervenida en pisos.
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	7,00	28,20	302,86%	El área real de instalación resultó ampliamente mayor.
14,15	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m²	8,20	28,20	243,90%	Se requirió mayor preparación por condiciones del piso existente.
14,16	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	m	4,00	25,90	547,50%	El perímetro a intervenir fue mucho mayor al previsto.
15	**RED ELÉCTRICA**					
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2,00	0,00	-100,00%	No fue necesaria su instalación finalmente.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2,00	6,00	200,00%	Se identificó la necesidad de instalar más luminarias.
15,34	INTERRUPTOR DOBLE	un	3,00	4,00	33,33%	Se ajustó la cantidad por ampliación de puntos eléctricos.
15,41	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO PVC	un	1,00	1,00	0,00%	La cantidad se mantuvo igual.
15,45	TOMA CORRIENTE DOBLE	un	3,00	6,00	100,00%	Se identificaron más puntos requeridos en obra.
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	1,00	0,00%	Se ejecutó exactamente lo previsto.
16	**RED HIDRÁULICA**					
16,07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	un	1,00	1,00	0,00%	La cantidad se mantuvo como en el diseño.
16,11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	un	2,00	2,00	0,00%	No presentó variación frente al alcance inicial.
16,12	TAPA REGISTRO 20X20CM	un	1,00	1,00	0,00%	La cantidad se mantuvo sin cambios.
16,18	JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	un	1,00	1,00	0,00%	Las unidades necesarias coincidieron con lo proyectado.
16,21	LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS. Incluye Grifería	un	1,00	1,00	0,00%	Se instaló exactamente lo previsto.
16,22	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	1,00	0,00%	No hubo variación en las cantidades.
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	0,00	-100,00%	La actividad no fue necesaria tras verificación en sitio.
16,26	POCETA LAVATRAPERO PREFABRICADO EN GRANITO	un	1,00	1,00	0,00%	Se mantuvo la cantidad proyectada.
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	un	1,00	0,00	-100,00%	No se requirió instalar grifería adicional.
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	un	1,00	0,00	-100,00%	La actividad no fue necesaria finalmente.
16,34	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA -BOLA MANIJA	un	1,00	1,00	0,00%	La cantidad se mantuvo igual a lo programado.
17	**RED SANITARIA**					
17,09	REVENTILACIÓN 2"	m	2,00	0,00	-100,00%	No se requirió instalar reventilación adicional.
17,12	SALIDA SANITARIA INODORO 4"	un	1,00	1,00	0,00%	La cantidad se mantuvo según el diseño.
17,13	SALIDA SANITARIA LAVADERO/TRAPERO 2"	un	1,00	1,00	0,00%	No hubo cambios frente al alcance.
17,14	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	un	2,00	2,00	0,00%	Se mantuvieron las cantidades iniciales.
17,15	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	un	1,00	1,00	0,00%	Se mantuvo igual a lo programado.
17,16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	un	1,00	1,00	0,00%	La cantidad ejecutada no varió.
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	5,00	0,00	-100,00%	La actividad no fue requerida en la sede.
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	5,00	0,00	-100,00%	No fue necesario realizar estos trabajos.
17,27	SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	un	1,00	1,00	0,00%	Se instaló según lo previsto.
17,29	ORINAL TIPO GOTTA O SIMILAR, INCLEYE LLAVE DE PUSH Y DESAGUE.	un	1,00	1,00	0,00%	La cantidad proyectada coincidió con la ejecutada.
18	**URBANISMO**					
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	15,00	12,50	-16,67%	El área final a intervenir fue menor tras replanteo.
18,03	RAMPA EN CONCRETO ESTRIADO E=14CM	m²	1,00	1,00	0,00%	La intervención se mantuvo como inicialmente prevista.
18,04	SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM	m	15,00	12,50	-16,67%	Se necesitó intervenir menos longitud de sardinel.
18,06	SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS	m³	1,50	1,50	0,00%	Las cantidades no variaron.
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	100,00	100,00	0,00%	Se ejecutó conforme a lo planificado.
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0,96	0,96	0,00%	La cantidad se mantuvo igual.
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	9,00	9,00	0,00%	No hubo variación del alcance.
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificada	un	4,00	4,00	0,00%	La instalación se mantuvo según lo proyectado.
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**					
20,31	ADECUACION DE MESON PRIORITARIO, INCLUYE DESMONETE Y REINSTALACION DE MESON EN MATERIAL EXISTENTE, CORTE EN CONCRETO, DEMOLICION MURO A LA ALTURA DE ATENCION PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDADL, RESANE DE PARED CON PINTURA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS.	ML	1,50	0,00	-100,00%	La actividad no fue necesaria por ajustes de diseño.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,00	1,00	0,00%	La cantidad se mantuvo sin variación.
NP	**NO PREVISTOS**					
1.43 (RIONEGRO)	DEMOLICIÓN ALISTADO PISO	m2		32,00		Se incluyó para atender necesidades no contempladas en el diseño inicial.
6,19 (CARTILLA)	CANAL EN LAMINA LIMAHOYA	ml		3,40		Requerido por condiciones específicas de manejo de aguas en el sitio.
16,1 (BELEN DE U)	PUNTO DE AGUA FRIA LLAVE MANGUERA	UN		1,00		Se adicionó por requerimientos operativos identificados en obra.
15,03 (PEREIRA)	TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA	m		18,00		Se incluyó para adecuación eléctrica no prevista inicialmente.
16,28 (BELEN DE U)	TANQUE DE POLIETILENO DE 500 LT	ml		1,00		Requerido para garantizar operación hidráulica adecuada.
16,31 (CARTILLA)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN GRANITO MARMOL CREMA MARFIL	ml		1,60		Se sumó por actualización de especificaciones de acabado.
15,56 (PEREIRA)	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG	ml		36,00		Se adicionó para garantizar continuidad y seguridad eléctrica.
4,02 (PEREIRA)	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²		4,00		Se incluyó por deterioro no visible en la fase de diseño.
NP - 17	MANTENIMIENTO Y REINSTALACION DE CIELORRASO EN FIBROCEMENTO	m²		14,30		Requerido por condiciones encontradas durante la obra.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CONSORCIO SAMAR 2025
ING JUAN CARLOS MARIN
CONTRATISTA

LUIS JAIME MATEUS
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORIA (SI APLICA)

ENTIDAD
CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
Vo. Bo. SUPERVISION/ FUNCIONARIO

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.



ORIP APIA

Fachada Principal.



ORIP APIA

Fachada Principal.



ORIP APIA

Fachada Principal.



ORIP APIA

Fachada Lateral.



ORIP APIA

Fachada Lateral.



ORIP APIA

Fachada Lateral.



ORIP APIA

Acceso a ORIP.





ORIP APIA

Acceso a ORIP.



ORIP APIA

Patio posterior.



ORIP APIA

Baños para personal de movilidad reducida.



ORIP APIA

Canal y bajante



ORIP APIA

Cuartos ARPA

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

13. Entregar Video de la obra antes del inicio de actividades y una vez se termine la intervención contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación).

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA
NIT 901.979.029 - 3

14. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.

Bitacora de Obra.

Apia (Risaralda)

Contrato 2192 de 2025

01 de septiembre al 15 de octubre de 2025

Durante las primeras semanas del proyecto no se realizaron visitas a la sede ni actividades constructivas, este tiempo fue destinado a la gestion y tramites administrativos previa al inicio de obra
El 08 de septiembre del presente año se efectuo la visita dignostica con participación de la supervision, contratista de obra y contratista de interventoria, realizando un recorrido para contrastar las condiciones reales frente al presupuesto inicial y establecer un balance preliminar de cantidades
En las siguientes semanas se llevaron a cabo visitas tecnicas de campo para revisar las condiciones iniciales del contrato y definir lineamientos para la ejecución. Asi mismo se desarrollo el primer comite de obra, abordando la planificación, cronograma y aspectos Tecnicos y administrativos del contrato. De manera complementaria se gestionaron cotizaciones de materialer y se organizo información Tecnica y documental necesaria para el inicio de actividades.
Finalmente se establecieron lineamientos para la programación de la fase inicial, orientadas en intervenciones y diagnostico preliminar. se realizo el segundo comite de obra donde se presento el concepto estructural de la culata de la trip para su revisión y aprobación por parte de la interventoria y supervición.

Ing. Residente de obra.

16 de octubre (2025)
Personal en obra
Maestro.
Oficial
Ayudante
Desmonte de cielo raso.
proteccion de mobiliario.
Clima Nublado.

Ing. Residente de obra

17 de octubre (2025)
Personal en obra.
Maestro.
Oficial
Ayudante.
Desmonte cielo raso.
Proteccion de mobiliario.
Clima soleado, se solicita suspensión de terminos en la orip para realizar actividades de culata interna.

Ing. Residente de obra.

20 de octubre. de 2025
Personal en obra
Maestro.
Oficial
Ayudante.
Revoque de culata interna, incluye malla electrosoldada
Clima soleado, se reabe suspension de terminos en la orip del 20 de octubre al 24 de octubre.

Ing Residente de obra

21 de Octubre. de 2025
Personal en obra.
Maestro
Oficial
Ayudante
Revoque de culata interna, incluye malla electrosoldada.
Desmonte de marco y puerta de madera del baño.
Desmonte de sanitario y lavamanos.
Clima soleado.

Ing. Residente de obra.

Scanned with CamScanner

22 de octubre de 2025
Personal en obra
Maestro
Oficial
Ayudante.
Revoque culata interno. incluye malla electrosoldada.
Demolicion de enchape de baño.
clima publado.

Ing. Residente de obra.

23 de octubre de 2025
Personal en obra
Maestro.
Oficial
Ayudante
Revoque culata interno incluye malla electro soldada.
Demolicion de lava traperos
Demolicion antejardin.
clima soleado.

Ing. Residente de obra.

24 de octubre 2025
Personal en obra
Maestro
Oficial
Ayudante
Cerramiento en lona verde
Demolicion antejardin.
Retiro de escombros.
Clima lluvioso de 14:00 - 15:30 se suspenden actividades

Ing. Residente de obra.

Scanned with CamScanner

25 de octubre 2025
Personal en obra.
Maestro
Oficial
Ayudante.
- Se finaliza la demolicion del antejardin.
· Instalacion de subbase.
Clima soleado.

Ing. Residente de obra.

26 de octubre de 2025
Personal en obra
Maestro
Oficial
Ayudante
· Instalacion de malla electrosoldada.
· se funde alistado de piso de 4cm.
Clima nublado.

Ing Residente de obra.

27 de Octubre de 2025
Personal en obra.
Maestro.
Oficial
Ayudante.
Desmonte cielo raso baño.
Demolicion de muro en baño.
Demolicion de viga en baño.
clima lluvioso.

Ing. Residente ole obra

28 de octubre de 2025
Personal en obra
Maestro.
Oficial
Ayudante
· Demolicion de muro en baño
Demolicion de viga en baño.
Se funde alistado de piso antejardin.
clima nublado.

Ing. Residente de obra.

29 de octubre de 2025
Personal en Obra.
Maestro.
Oficial
Ayudante.
·Muro divisorio para baño. (instalación de ladrillo)
- Se arman secciones de andamios para revoque de culata externa.
clima soleado.

Ing. Residente de obra.

30 de octubre de 2025
Personal en obra
Maestro
Ayudante
Oficial.
Muro divisorio para baño. (instalacion de ladrillo)
Revoque culata externa.
Demolicion de anden y sardinel
clima soleado.

Ing. Residente de obra

31 de octubre de 2025.
Personal en obra.
Maestro.
Oficial
Ayudante
Muro divisorio para baño.
Revoque culata exterina.
Demolicion de anden y sardinel.
Instalacion de Tomas e interruptores.
clima soleado.

Ing. Residente de obra.

01 de noviembre 2025
Personal en obra
Maestro, oficial.
Ayudante.
Muro divisorio para baño.
Demolicion de anden y sardinel.
Revoque culata externa
Clima soleaolo.

Ingl Residente de obra

02 de noviembre 2025
Personal en obra.
Maestro
Oficial.
Revoque culata externa.
clima nublado.

Ing. Residente de obra

03 de noviembre 2025
Personal en Obra
Maestro
Oficial
Ayudante.
Revoque e instalacion de malla electro soldada culata externa
Clima Nublado

Ing. Residente de obra

04. de noviembre. 2025
Personal en obra
Maestro.
Oficial
Ayudante
Revoque e instalacion de malla electrocoldada en culata exterior.
Retiro de escombros.
Clima Nublado.

Ing. Residente de obra

05 de noviembre 2025
Personal en obra.
Maestro.
Oficial
Ayudante
Revoque e instalacion malla electrosoldada en culata exterior
Formaleta para anden y sardinel.
Clima soleada

Ing. Residente de obra

Scanned with CamScanner

06 de noviembre de 2025
Personal en obra.
Oficial, Maestro
Ayudante.
Revoque en culata exterior.
Formaleta anden.
Clima soleado, no se cuenta en el momento en el sector y sus alrededores grava para poder fundir. el anden. y sardinel.

Ing. Residente de obra

07 de noviembre
Maestro.
Ayudante
oficial.
Revoque culata exterior.
formaleta sardinel y anden
Clima soleado

Ing Residente de obra.

08 de noviembre de 2025
Maestro
Ayudante, oficial.
Revoque culata exterior.
Se Funden anden y sardinel (6 mts).
Clima nublado.

Ing Residente de obra

Lunes 10 de noviembre de 2025.
Personal en obra.
Maestro, oficial, Ayudante
Demolicion de viga en cullata
Formaletas para viga.
Se funde anden.
Clima, soleado.

Ing. Residente de obra.

11 de noviembre de 2025.
Personal en obra.
-Oficial, Ayudante, Maestro.
Armado de acero para viga.
Formaleta viga.
Se funde la viga 6mts lineales.
Arreglo bajante de aguas lluvias.
Clima soleado.

Ing. Residente de obra.

12 de noviembre de 2025.
Personal en obra
Maestro, oficial, Ayudante.
Resaine revoque de viga
Retiro de formaleta de viga.
Se retira formaleta de sardinel.
se funde ultimo traimo de anden.
Clima nublado.

Ing. Residente de obra

13 de noviembre de 2025
Personal en obra
Maestro, opical, Ayudante
Desmonte de formaleta de viga y resane.
instalación planche de viga
Replanteo para rampa
Tuberia sanitaria en baño.
Lluvia de 14:00 a 16:00 se interrumpe actividad en culata.
Se realiza visita por parte del ing. ceiler. salazar, acompaño de ing. Residente de obra y arq. Residente de interventoria, en este recorrido se hace la observación por parte del ing. Ceiler sobre el tipo de andamio que se estan utilizando y hace la recomendacion de incluir más personal en obra para obtener un mayo avance.

Ing Residente de Obra

14 de noviembre de 2025.
Personal en obra.
Maestro, opical, ayudante.
Formaleta vigueta baño.
vaciado vigueta baño
Alistado antejardin.
instalación planche viga
Tuberia baño.
clima soleado

Ing. Residente de obra

15 de noviembre de 2025.
Personal en obra
Maestro. ayudante opical.
Alistado piso antejardin.
viga de baño

Scanned with CamScanner

Tuberia baño.
. Clima nublado.

Jaumy
Ing. Residente de obra.

16 de noviembre de 2025.
Personal en obra.
Maestro. oficial, Ayudante.
- piso en gres antejardin.
- Estructura para cubierta del patio.
clima soleado.

Jaumy
Ing. Residente de obra

15 de noviembre de 2025
Personal en obra
Maestro, oficial, Ayudante.
instalacion de piso de Gres para antejardin.
Estructura de cubierta para patio.
Clima nublado.

Jaumy
Ing Residente de obra

16 de noviembre de 2025
Personal en obra
Maestro, oficial, Ayudante.
Instalacion piso de gres antejardin.
Estructura de cubierta para patio.
Revoque muro en baño.
Clima soleado.

Jaumy
Ing. Residente de obra

Scanned with CamScanner

17 de noviembre de 2025
Personal en obra.
Maestro, oficial, Ayudante.
Instalación de teja para cubierta.
Revoque de muros. de baño.
Tubería sanitaria e hidraulica baño.
Clima lluvioso, 13:00 a 15:00h.

Ing Residente de obra.

18 de noviembre. de 2025
Personal en obra.
Maestro, oficial, Ayudante.
Instalación de teja para cubierta.
Aplicacion graniplas fachada lateral derecha
Adecuacion del porton de ingreso.
Clima soleado.

Ing Residente de obra.

19 de noviembre de 2025
Personal en obra.
Maestro, oficial, Ayudante.
Aplicacion de graniplas fachada lateral derecha.
Enchape muros baño.
se termina intalacion piso de gres
clima soleado, visita por parte de Ing. celler Salazar y el Ing. Juan Carlos Marin, se realiza recorrido por la oficina y se realiza verificación de cantidad de cubierta y estructura metalica.

Ing Residente de Obra

17 de noviembre de 2025
Personal en obra.
Maestro, oficial, Ayudante.
Instalación de teja para cubierta.
Revoque de muros. de baño.
tubería sanitaria e hidraulica baño.
Clima lluvioso, 13:00 a 15:00h.

Ing Residente de obra.

18 de noviembre. de 2025
Personal en obra.
Maestro, oficial, Ayudante.
Instalación de teja para cubierta.
Aplicacion graniplas fachada lateral derecha
Adecuacion del porton de ingreso.
Clima soleado.

Ing Residente de obra.

19 de noviembre de 2025
Personal en obra.
Maestro, oficial, Ayudante.
Aplicacion de graniplas fachada lateral derecha.
Enchape muros baño.
se termina intalacion piso de gres
clima soleado, visita por parte de Ing. celer Salazar y el Ing. Juan Carlos Marin, se realiza recorrido por la oficina y se realiza verificación de cantidad de cubierta y estructura metalica.

Ing Residente de Obra

20 de noviembre de 2025
Personal en obra
Maestro, Ayudante, oficial.
Aplicacion de graniplas. pachada lateral derecha
Enchape muro baño.
Acero para viga de culata.
clima Soleado

Ing Residente de obra

21 de noviembre de 2025
Personal en obra
Maestro, Ayudante, oficial.
Aplicacion graniplas pachada lateral derecha.
Enchape piso baño.
Se funde viga culata.
Planche lamina galvanizada
Clima nublado.

Ing Residente de obra

22 de noviembre 2025
Maestro, Ayudante, oficial.
Estuco plastico exterior.
Estuco plastico interior
instalación de tanque acero
instalacion guardaescoba. ankjaralin
Rampa en concreto.
clima nublado.

Ing Residente de obra

Scanned with CamScanner

23 de noviembre 2025
Maestro, oficial, Ayudante
Flanche cortogotera culata
Canal patio.
Estuco exterior
Estuco interior
Instalacion guardoescoba ontejardin.
Clima lluvia leve.

Ing. Residente de obra

24 de noviembre 2025
Maestro, opicual. Ayudante
Estuco exterior fachada
Estuco interior baño.
Estructura para lamina de superboard.
instalacion topa registro 20x20cm
Clima nublado

Ing. Residente de obra

25 de noviembre. de 2025.
Maestro, oficial, Ayudante.
Pintura en fachada
Pintura en patio.
Estructura lamina superboard.
Instalacion barra en babaible y barra de seguridad.
Demolicion meson Cocina

Ing. Residente de obra

Scanned with CamScanner

26 de noviembre de 2025
Maestro, Ayudante, oficial
Pintura fachada
Pintura muros patio.
Instalacion de lavamanos, lavatraperos, orinal y sanitario.
Instalación luminaria
Salida para lavaplatos.
clima soleado.

Ing. Residente de obra

27 de noviembre de 2025
Maestro, oficial, Ayudante
Muro en lamina fibrocemento
Pintura en muros patio.
instalacion tomas dobles.
Cielo raso baño
Tuberia y cable para luminaria
Instalacion de meson en granito.
clima Nublado.

Ing. Residente de obra

28 de noviembre de 2025.
Maestro, oficial, Ayudante.
Juego incrustaciones para baño
Mueble superior cocina.
Mueble bajo cocina
Muro lamina fibrocemento.
puerta para baño.
instalacion letrero y aviso en acrilico.
Pintura cuarto Aseo.

Ing. Residente de obra.

28 de noviembre de 2025
Maestro, oficial, Ayudante.
Puerta tipo persiana cuarto Arppa
Puerta madera cuarto Arppa
Pintura cuarto Arppa
balanceo de tablero.
Tubería para canal.
Clima soleado.

Ing Residente de obra

29 de noviembre de 2025.
Maestro, Ayudante, oficial
Toma OFCI cuarto Arppa
Pintura cuarto Arppa
Instalacion puerta de ingreso oficina.
Cerradura seguridad oficina
Clima nublado.

Ing. Residente de obra

30 de noviembre de 2025
Maestro, oficial.
Detalles en general.
Aseo general oficina.
Clima Soleado.

Ing. Residente de obra.

Scanned with CamScanner

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

15. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.

OFC-CSM-133

Bogotá DC, 17 de febrero de 2026.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Atn. Ing. Cesar Augusto Martínez
Supervisor
Ing. Ceiler Salazar - Apoyo a la Supervisión
Con Copia a: Contratista de Obra
Manizales

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. **2192** DE 2025
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACION No.2".

ASUNTO: DECLARACION DE NO REQUERIMIENTO DE LICENCIAS Y/O PERMISOS ADICIONALES

Respetados señores:
Luego de la ejecución del contrato de obra No.2192, esta Interventoría declara que en el transcurso de la ejecución de las obras no fue requerido realizar trámite alguno de ENSAYOS DE LABORATORIO.

Tal como lo manifiesta el contratista de obra y luego de nuestra permanencia en cada frente de obra damos fe de lo anteriormente expresado.

Atentamente,

YAMIL FABIAN CASTRILLON
RL. Interventoría - CONSORCIO SANTA MARTA

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

16. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.

OFC-CSM-004

Bogotá DC, 29 de agosto de 2025.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Atn. Ing. Cesar Augusto Martínez
Supervisor
Ing. Ceiler Salazar - Apoyo a la Supervisión
Manizales

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. **2192** DE 2025
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACION No.2".

ASUNTO: CONFIRMACION DE PERSONAL DE INTERVENTORIA.

Respetados señores:
Por medio de la presente nos permitimos confirmar el equipo de trabajo presentado en la oferta con la que nos fue adjudicada la Agrupación No.2.

CARGO	PROFESIONAL	DEDICACIÓN
Director de Interventoría	Arquitecto LUIS JAIME MATEUS	50%
Residente de Interventoría 1	Arquitecto FRANCISCO PABLO GARZON	100%
Residente de Interventoría 2	Arquitecto ALEJANDRO BARRERA ESPINEL	100%
Residente SST Interventoría	Administrador en Salud Ocupacional MONICA YESMIN MESA DUEÑAS	100%
Inspector	Tecnólogo LEONEL FERNANDO VILLAMIZAR RUEDA	100%

Medios de comunicación:
- Director de Interventoría Arq. LUIS JAIME MATEUS 318 280 2592
- Coordinador de Interventoría Tecnólogo David Michaels 321 369 7118
- consorciosantamarta.2@gmail.com

Atentamente,

YAMIL FABIAN CASTRILLON
RL. Interventoría - CONSORCIO SANTA MARTA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-14, 10:55:18 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1075663674 **Referencia pago(PIN)** 8847920780

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-10-14 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA				
Documento	CC 79326958	**Dirección**	CR 68C #22 - 10 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3175181498		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79326958		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GARZON FONSECA FRANCISCO PABLO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	JOSE BARRERA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-19488115
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-09-03
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-19488115
NOMBRE EMPLEADO	JOSE ALEJANDRO BARRERA ESPINEL
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	SINARL
NÚMERO PLANILLA	34424778
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2025-09
PERÍODO SALUD	2025-09
TIPO COTIZANTE	Independiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante indemnización sustitutiva o devolución de saldos
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	$ 178.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7220666		MATEUS MORENO LUIS JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 16 c 164 70 int 6 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012137	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	969170943	9475162393	I	2024/10/16	2024/10/09	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
1	CC	7220666 MATEUS LUIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7220666		MATEUS MORENO LUIS JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 16 c 164 70 int 6 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012137	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	969170943	9475162393	I	2024/10/16	2024/10/09	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

Certificado de Aportes

Se certifica que ARBQUIN INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS identificado(a) con NI 901154865 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MONICA YESMIN MESA DUEÑAS identificado(a) con CC 1024481914

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	23	X								X									$3,591,595	4%	$143,700
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	23	X								X									$3,591,595	16%	$574,700
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	23	X								X									$3,591,595		$0
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	23	X								X									$3,591,595		$0
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	23	X								X									$0	0%	$0
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	23	X								X									$0	0%	$0
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	23	X								X									$3,591,595	6.96%	$250,000
9493263207	1856217444	E	2025-10-16	CCF	CCF26	COMFACUNDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	23	X								X									$3,591,595	4%	$143,700

Este certificado se expide el día 2025-10-29 a las 12:44.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91246240		VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 A # V35-40 APTO 201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6725830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1849868338	9492231392	I	2025/10/09	2025/10/14	SCOTIABANK COLPATRIA	5	$407,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
1	CC	91246240	VILLAMIZAR LEONEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91246240		VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 A # V35-40 APTO 201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6725830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1849868338	9492231392	I	2025/10/09	2025/10/14	SCOTIABANK COLPATRIA	5	$407,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$700	$0	$228,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$700	$0	$228,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$600	$0	$178,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$600	$0	$178,600
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$1,300**	**$0**	**$407,100**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-14, 10:55:18 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1075663674 **Referencia pago(PIN)** 8847920780

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-10-14 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA				
Documento	CC 79326958	**Dirección**	CR 68C #22 - 10 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3175181498		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79326958		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GARZON FONSECA FRANCISCO PABLO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	JOSE BARRERA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-19488115
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-10-06
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-19488115
NOMBRE EMPLEADO	JOSE ALEJANDRO BARRERA ESPINEL
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	SINARL
NÚMERO PLANILLA	34752548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2025-10
PERÍODO SALUD	2025-10
TIPO COTIZANTE	Independiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante indemnización sustitutiva o devolución de saldos
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	$ 178.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7220666		MATEUS MORENO LUIS JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 16 c 164 70 int 6 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012137	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	969180669	9475162664	I	2024/11/19	2024/10/09	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	7220666	MATEUS LUIS																	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7220666		MATEUS MORENO LUIS JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 16 c 164 70 int 6 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012137	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	969180669	9475162664	I	2024/11/19	2024/10/09	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91246240		VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 A # V35-40 APTO 201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6725830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1936403201	9493685659	I	2025/11/12	2025/11/18	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$407,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	91246240	VILLAMIZAR LEONEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91246240		VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 A # V35-40 APTO 201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6725830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1936403201	9493685659	I	2025/11/12	2025/11/18	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$407,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$900	$0	$228,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$900	$0	$228,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$700	$0	$178,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$700	$0	$178,700
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$1,600**	**$0**	**$407,400**

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

17. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.

OFC-CSM-132

Bogotá DC, 17 de febrero de 2026.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Atn. Ing. Cesar Augusto Martínez
Supervisor
Ing. Ceiler Salazar - Apoyo a la Supervisión
Con Copia a: Contratista de Obra
Manizales

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. **2192** DE 2025
"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACION No.2".

ASUNTO: DECLARACION DE NO REQUERIMIENTO DE LICENCIAS Y/O PERMISOS ADICIONALES

Respetados señores:
Luego de la ejecución del contrato de obra No.2192, esta Interventoría declara que en el transcurso de la ejecución de las obras no fue requerido realizar trámite alguno ante terceros o autoridades locales en cada una de las ubicaciones de cada Orip.

Tal como lo manifiesta el contratista de obra y luego de nuestra permanencia en cada frente de obra damos fe de lo anteriormente expresado.

Atentamente,

YAMIL FABIAN CASTRILLON
RL. Interventoría - CONSORCIO SANTA MARTA

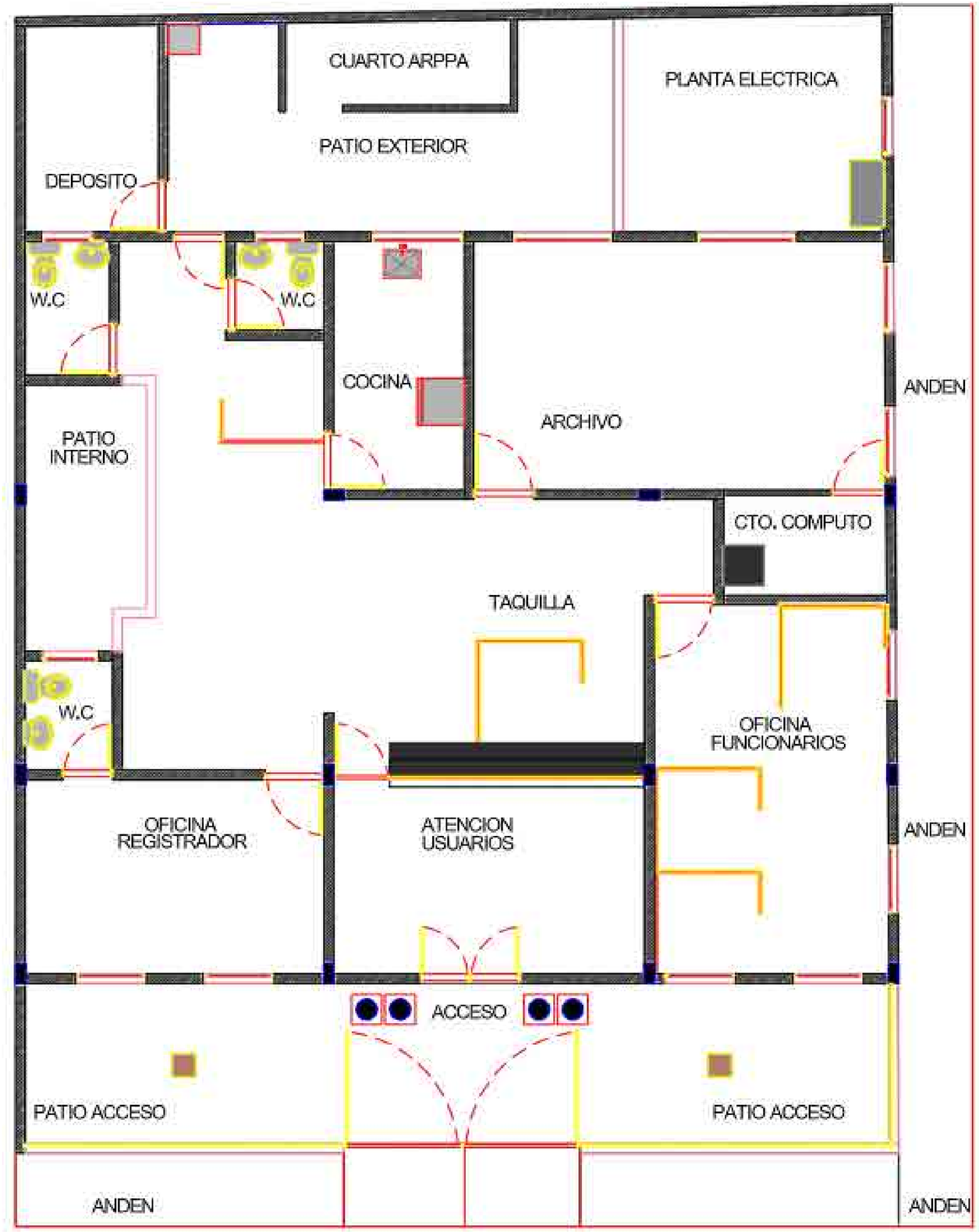
CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

18. Entregar planos récord en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.



ESC. 1:50

SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

SEDE

OFICINA DE REGISTRO
DE INSTRUMENTOS
PÚBLICOS
CALARCÁ, QUINDIO

PROYECTO

ORIP

APIA, RISARALDA

CONTIENE

PLANTA PRIMER PISO
MODIFICACIONES

Vo.Bo.

ARQUITECTO

INGENIERO

DIBUJO

OBSERVACIONES

ESCALA
1:50

FECHA
15/12/2025

PLANCHA
1

DE
1

CONTRATO 2444 DE 2025

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES".

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

19. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (APIA, RISARALDA)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	10

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA	SUPERVISOR SNR	CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM:1,73	*CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M*	UNIDAD	*m2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Parte exterior de ofiina				*9,55*	*2,00*					*19,10*

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (APIA, RISARALDA)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	2	DE	10

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA	SUPERVISOR SNR	CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM:6.21	*FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22*	UNIDAD	*m2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Falche cubierta fachada lateral derecha			*13,000*							*13,00*
			4,00							*4,00*
										-
									TOTAL	*17,00*

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA DE OBRA

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (APIA, RISARALDA)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	3	DE	10

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA	SUPERVISOR SNR	CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM:6.24	*SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE CORTAGOTERA SOBRE MURO PESTAÑA AMBOS LADOS, Incluye anticorrosivo y pintura*	UNIDAD	*ml*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS				CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Falche cubierta fachada lateral derecha		*17,00*								*17,00*	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (APIA, RISARALDA)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	4	DE	10

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA	SUPERVISOR SNR	CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 6,19	*CANAL EN LAMINA LIMAHOYA*	UNIDAD	*ml*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
CUBIERTA PATIO		*3,40*								*3,40*

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (APIA, RISARALDA)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	5	DE	10

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA	SUPERVISOR SNR	CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 16,10	*PUNTO DE AGUA FRIA LLAVE MANGUERA*	UNIDAD	*un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
ANTEJARDIN		*1,00*								*1,00*

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (APIA, RISARALDA)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	6	DE	10

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA	SUPERVISOR SNR	CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 15,03	*TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA*	UNIDAD	*m*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS				CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Tuberia para cuarto Arppa			*18,000*							*18,00*	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Versión: 01**
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	**Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (APIA, RISARALDA)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	7	DE	10

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA	SUPERVISOR SNR	CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 15,56	*SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG*	UNIDAD	*m*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS				CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Cable cuarto arppa		*2,00*	*18,000*							*36,00*	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (APIA, RISARALDA)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	8	DE	10

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA	SUPERVISOR SNR	CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 16,31	*SUMINISTRO E INSTALACION EN GRANIRO MARMOL CREMA MARFIL*	UNIDAD	*ml*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Meson cocina		*1,60*								*1,60*

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (APIA, RISARALDA)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	9	DE	10

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA	SUPERVISOR SNR	CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 4,02	*CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM*	UNIDAD	*m2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS				CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Cielo raso baño			*2,000*	*2,00*						*4,00*	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (APIA, RISARALDA)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	10	DE	10

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA	SUPERVISOR SNR	CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: NP 17	*MANTENIMIENTO Y REINSTALACION DE CIELORRASO EN FIBROCEMENTO*	UNIDAD	*m2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Archivo			*3,800*	*1,10*						*4,18*
Oficna administrativa			*5,60*	*1,10*						*6,16*
Baño-Monumento			*2,00*	*2,00*						*4,00*

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

20. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.

Bogotá D.C, 30 de noviembre de 2025

YAMIL FABIAN CASTRILLON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO
consorciosantamarta.2@gmail.com

CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – AGRUPACIÓN No. 2

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD MANUAL DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El suscrito, en calidad de responsable técnico del proyecto **SAMAR 2025**, se permite certificar que:

Durante la ejecución del contrato **no se instalaron equipos, sistemas o aparatos** que requirieran **manuales de operación y/o funcionamiento**, ni catálogos técnicos asociados, toda vez que las actividades desarrolladas correspondieron exclusivamente a **obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de elementos constructivos existentes**, sin incorporación de equipos electromecánicos, mecánicos, especiales o tecnológicos que demandaran procedimientos específicos de operación.

En consecuencia, el requisito correspondiente a la **entrega del Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos no aplica** para el presente proyecto, al no haberse generado la necesidad técnica ni contractual de dicho documento.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes y como soporte del cumplimiento contractual.

Para certificar lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

_____
JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO SAMAR 2025

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

21. Entregar el Manual de mantenimiento

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

ORIP APIA, RISARALDA

CONTRATISTA

CONSORCIO SAMAR

REFERENCIA

CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACION No.2"

TV 21 BIS #59-57 SAN LUIS GALERIAS Cel.: 311 2887795
Tel: (1) 7576146

SAMAR 2025 CONSORCIO

INDICE

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO 1
INTRODUCCIÓN 4
INFORMACIÓN GENERAL 5
2. MARCO TEÓRICO 6
Clasificación del mantenimiento: 6
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS 7
4.1 Carpintería de madera y mobiliario 7
4.2 Accesibilidad 7
4.3 Carpintería metálica y vidrio 7
4.4 Cubierta y drenajes 7
4.5 Acabados exteriores e interiores 8
4.6 Elementos estructurales 8
4.7 Muros 8
4.8 Pisos 9
4.9 Instalaciones eléctricas 9
4.10 Red hidráulica y sanitaria 9
4.11 Señalización y aseo 10
5. MANUAL DE MANTENIMIENTO POR SISTEMA 10
5.1 Carpintería de madera y mobiliario 10
5.2 Accesibilidad 10
5.3 Carpintería metálica y vidrio 11

5.4 Cubierta y drenajes 11
5.5 Acabados interiores y exteriores 11
5.6 Elementos estructurales 11
5.7 Muros 12
5.8 Pisos 12
5.9 Instalaciones eléctricas 12
5.10 Red hidráulica y sanitaria 12
5.11 Señalización institucional 13
6. CRONOGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO 13
7. CONCLUSIONES 14

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Funcionamiento y Mantenimiento se desarrolla en cumplimiento del Contrato MP 2192-2025, cuyo objeto consiste en ejecutar obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento en los inmuebles donde funcionan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional.

Este documento reúne las directrices técnicas necesarias para la conservación, operación y mantenimiento de las obras ejecutadas en la sede ORIP Apía, con el fin de garantizar la integridad de los elementos intervenidos, asegurar su vida útil y preservar las condiciones de servicio requeridas para la atención al público.

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIZACIÓN DE PROYECTO:

Regional Andina



Ilustración 1. Zona Andina Colombiana

Localización del proyecto

El presente proyecto se desarrollará en las instalaciones del SNR de la seccional Apia, Risaralda, Zona Andina, ubicada en la Calle 9 No. 6-10



Ilustración 3. Área de intervención

Fuente: Google Earth

2. MARCO TEÓRICO

El mantenimiento institucional está orientado a preservar el desempeño funcional y físico de las edificaciones mediante actividades programadas que permitan minimizar fallas, prolongar la durabilidad de los sistemas constructivos y mantener condiciones adecuadas de operación.

Clasificación del mantenimiento:

- Rutinario: Limpiezas periódicas, inspecciones visuales y ajustes menores.
- Preventivo: Intervenciones programadas para evitar fallas en sistemas arquitectónicos y técnicos.
- Correctivo: Reparación de elementos que han perdido su funcionalidad.
- Predictivo: Sustitución de componentes según vida útil estimada.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto desarrollado en la sede ORIP Apía incluyó actividades de adecuación arquitectónica, construcción de elementos estructurales, instalación de acabados en muros y pisos, montaje de carpinterías metálicas, de madera y vidrio templado, adecuaciones para accesibilidad, adecuaciones de cocina, instalación de sistemas hidráulicos y sanitarios, instalación de elementos eléctricos y de iluminación, así como señalización institucional.

La intervención mejoró las condiciones de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y estética del inmueble.

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

4.1 Carpintería de madera y mobiliario

- Mueble superior de cocina 180×80×33.8 cm
- Mueble bajo mesón de cocina
- Hoja de puerta en madera 76–110 cm (incluye cerradura)
- Marco de puerta en madera 76–110 cm

4.2 Accesibilidad

- Barra de seguridad 60 cm
- Barra de seguridad abatible en acero inoxidable

4.3 Carpintería metálica y vidrio

- Puerta en vidrio templado de 10 mm con bisagra, cerradura, manija y pivotes
- Puerta tipo persiana metálica calibre 18 con pintura electrostática
- Estructura metálica para teja de fibrocemento

4.4 Cubierta y drenajes

- Teja traslúcida ondulada
- Bajante de aguas lluvias PVC 4"
- Flanche en lámina galvanizada calibre 22

4.5 Acabados exteriores e interiores

- Estuco exterior
- Estuco plástico interior
- Cerámica formato 25×35 cm
- Graniplast hidrofugado con imprimante
- Pintura premium exterior (2 manos
- Pintura vinilo tipo 1 interior (2 manos)
- Espejo biselado 5 mm

4.6 Elementos estructurales

- Estructuras en concreto
- Vigacinta de amarre 12×20 cm
- Placa de contrapiso 3000 PSI e=10 cm con acero de refuerzo
- Malla electrosoldada para placa
- Andén en concreto 2500 PSI e=8 cm
- Rampa en concreto estriado e=14 cm
- Sardinel en concreto 12×40 cm

4.7 Muros

- Mampostería estructural
- Muro divisor bloque estriado No.5
- Muro en lámina de fibrocemento 8 mm doble cara con pintura tipo 1

4.8 Pisos

- Piso cerámico antideslizante
- Piso gres 30.5×30.5 cm
- Guardaescoba cerámica 33.8×10 cm

4.9 Instalaciones eléctricas

- Luminaria LED redonda 18 W
- Interruptor doble
- Salida toma GFCI en muro PVC

4.10 Red hidráulica y sanitaria

- Punto de agua fría para inodoro
- Tapa de registro 20×20 cm
- Juego de incrustaciones para baño
- Lavamanos para discapacitados con grifería
- Sanitario para personas con discapacidad
- Orinal tipo Gotta con llave push
- Salidas sanitarias para inodoro (4"), lavadero (2"), lavamanos (2"), lavaplatos (2") y sifón de piso (2")

4.11 Señalización y aseo

- Aviso ORIP panaflex con protección UV
- Placa de señalización acrílica 21×30 cm
- Placa de señalización braille 50×30 cm
- Suministro e instalación de granito mármol crema marfil
- Tanque de polietileno de 500 L

5. MANUAL DE MANTENIMIENTO POR SISTEMA

A continuación, se describen las actividades que deben realizarse para garantizar la vida útil de cada elemento intervenido.

5.1 Carpintería de madera y mobiliario

- Limpieza periódica con paño seco o ligeramente húmedo.
- Evitar exposición directa a humedad prolongada.
- Ajuste semestral de bisagras, manijas y cerraduras.
- Aplicar protector o barniz cada 2 años.

5.2 Accesibilidad

- Verificar la firmeza de barras cada 6 meses.
- Lubricar sistemas abatibles en acero inoxidable.
- Sustituir elementos si presentan oxidación o deformación.

5.3 Carpintería metálica y vidrio

- Limpiar vidrio templado con productos neutros.
- Revisar herrajes, pivotes y bisagras semestralmente.
- Lubricar mecanismos y ajustar tornillería.
- Verificar pintura electrostática anualmente y retocar si es necesario.

5.4 Cubierta y drenajes

- Limpieza trimestral de tejas y canales.
- Revisión de bajantes PVC 4" cada seis meses.
- Verificar fijaciones y sellos en estructura metálica.

5.5 Acabados interiores y exteriores

- Repinte exterior cada 2–3 años dependiendo de exposición.
- Limpieza de cerámica con detergente neutro.
- Revisar desprendimientos en estucos y graniplast.
- Mantener espejos y superficies brillantes con productos suaves.

5.6 Elementos estructurales

- Estos elementos requieren solo mantenimiento preventivo visual:
- Inspección anual de fisuras en vigas, placas y andenes.
- Sellado de fisuras menores.
- Retiro de maleza alrededor del andén y sardineles.

5.7 Muros

- Limpieza periódica.
- Revisión anual de juntas y resane si se presentan fisuras.
- Sustitución de piezas de fibrocemento dañadas.

5.8 Pisos

- Limpieza diaria con jabón neutro.
- Evitar abrasivos para no deteriorar el brillo.
- Reemplazar piezas quebradas.
- Limpiar guardas y juntas periódicamente.

5.9 Instalaciones eléctricas

- Revisar luminarias cada 6 meses.
- Verificar funcionamiento de tomas GFCI.
- Sustituir interruptores o luminarias defectuosas.
- Toda intervención debe ser realizada por técnico certificado.

5.10 Red hidráulica y sanitaria

- Revisión semestral de fugas y presión del sistema.
- Limpieza anual del tanque de 500 L.
- Revisión de trampas y sifones para evitar obstrucciones.
- Verificar funcionamiento de juegos sanitarios (inodoros, lavamanos, orinal).

5.11 Señalización institucional

- Limpieza semestral de placas acrílicas y braille.
- Sustitución de señalización deteriorada.
- Verificación del estado del aviso panaflex.

6. CRONOGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO

Elemento	Actividad	Frecuencia
Cubierta y drenajes	Limpieza y revisión	Trimestral
Carpintería madera/metal	Ajustes y lubricación	Semestral
Muros y acabados	Inspección, resane y repinte	Anual
Pisos	Limpieza y reposición	Diario / Semestral
Instalaciones eléctricas	Pruebas de funcionamiento	Semestral
Instalaciones hidráulicas	Revisión general	Semestral
Señalización	Limpieza y reposición	Semestral

7. CONCLUSIONES

La ejecución de las obras desarrolladas en la sede ORIP Apía, en el marco del Contrato MP 2192-2025, permitió alcanzar mejoras significativas en materia de infraestructura física, funcionalidad, accesibilidad y condiciones de operación del inmueble. Las intervenciones realizadas abarcaron sistemas estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, arquitectónicos y de acabados, lo que garantiza una mejora integral del entorno construido y aporta a la adecuada prestación del servicio público registral.

Así mismo, la implementación de elementos accesibles, la adecuación de zonas sanitarias, la renovación de carpinterías y la mejora de la infraestructura exterior fortalecen el cumplimiento de lineamientos normativos, criterios de seguridad y requisitos técnicos asociados al uso institucional del inmueble.

Este manual constituye una herramienta esencial para orientar la gestión del mantenimiento futuro, estableciendo parámetros claros y procedimientos recomendados para la correcta conservación de cada sistema intervenido. La adecuada aplicación de las actividades de mantenimiento preventivo aquí descritas permitirá minimizar fallas, reducir costos derivados de intervenciones correctivas y preservar la integridad física de la infraestructura.

El seguimiento disciplinado de las rutinas propuestas asegura la continuidad del funcionamiento de la sede, la protección de la inversión realizada y el fortalecimiento de las condiciones de atención al ciudadano. En consecuencia, este documento no solo formaliza las actividades ejecutadas, sino que también se consolida como un instrumento técnico para garantizar la sostenibilidad operativa, la durabilidad de los elementos instalados y la gestión responsable del inmueble a lo largo del tiempo.

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

22. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.

Bogotá D.C, 30 de noviembre de 2025

YAMIL FABIAN CASTRILLON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO
consorciosantamarta.2@gmail.com

CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – AGRUPACIÓN No. 2

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE NO REQUERIMIENTO Y NO PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

El suscrito, en calidad de responsable técnico del proyecto **SAMAR 2025**, cuyo objeto corresponde a la ejecución de **actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de edificaciones existentes**, se permite certificar que:

Durante la ejecución del contrato **no fue requerido ni efectuado el pago de facturas por concepto de servicios públicos** (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas u otros), toda vez que las actividades desarrolladas **no implicaron la generación de nuevos consumos**, **instalaciones provisionales**, **conexiones temporales**, ni **asunción de obligaciones por dichos servicios** a cargo del contratista.

Así mismo, los inmuebles intervenidos contaban con servicios públicos previamente habilitados, los cuales **continuaron siendo administrados y asumidos por la entidad propietaria o administradora de cada sede**, sin que se generara obligación contractual de pago por parte del proyecto.

En consecuencia, el requisito correspondiente a la **entrega de soportes de pago de facturas de servicios públicos no aplica** para el presente contrato, al no haberse requerido ni realizado pagos por este concepto durante su ejecución.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes y como soporte del cumplimiento contractual.

Para certificar lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

_____

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO SAMAR 2025

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

23. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.

A QUIEN SEA DE INTERES

Yo, LUIS JAIME MATEUS identificado con cédula de ciudadanía 79.710.980, en el cargo de Director de Interventoría, para el CONSORCIO SANTA MARTA, en la ejecución del contrato de Interventoría No. **2444** DE 2025 suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro, CERTIFICO que el Consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en cada una de las obligaciones pactadas.

Se firma la presente a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Enero de 2026.

Atentamente,



LUIS JAIME MATEUS
C.C. 7.220.666

A QUIEN SEA DE INTERES

Yo, FRANCISCO PABLO GARZON identificado con cédula de ciudadanía 79.326.958, en el cargo de Residente de Interventoría No.1, para el CONSORCIO SANTA MARTA, en la ejecución del contrato de Interventoría No. 2444 DE 2025 suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro, CERTIFICO que el Consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en cada una de las obligaciones pactadas.

Se firma la presente a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Enero de 2026.

Atentamente,



FRANCISCO PABLO GARZON
C.C. 79.326.958

A QUIEN SEA DE INTERES

Yo, MONICA MESA identificado con cédula de ciudadanía 1.024.481.914, en el cargo de Residente SISO-SST-HSEQ de Interventoría No.1, para el CONSORCIO SANTA MARTA, en la ejecución del contrato de Interventoría No. 2444 DE 2025 suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro, CERTIFICO que el Consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en cada una de las obligaciones pactadas.

Se firma la presente a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Enero de 2026.

Atentamente,



MONICA MESA
C.C. 1.024.481.914

A QUIEN SEA DE INTERES

Yo, LEONEL FERNANDO VILLAMIZAR RUEDA identificado con cédula de ciudadanía 19.246.240, en el cargo de Inspector de Interventoría, para el CONSORCIO SANTA MARTA, en la ejecución del contrato de Interventoría No. **2444** DE 2025 suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro, CERTIFICO que el Consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en cada una de las obligaciones pactadas

Se firma la presente a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Enero de 2025.

Atentamente,



LEONEL FERNANDO VILLAMIZAR RUEDA
C.C. 19.246.240

A QUIEN SEA DE INTERES

Yo, DAVID MICHAELS GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía 79.710.980, en el cargo de Coordinador de Interventoría, para el CONSORCIO SANTA MARTA, en la ejecución del contrato de Interventoría No. **2444** DE 2025 suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro, CERTIFICO que el Consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en cada una de las obligaciones pactadas.

Se firma la presente a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Enero de 2026.

Atentamente,



DAVID MICHAELS GONZALEZ
C.C. 79.710.980

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

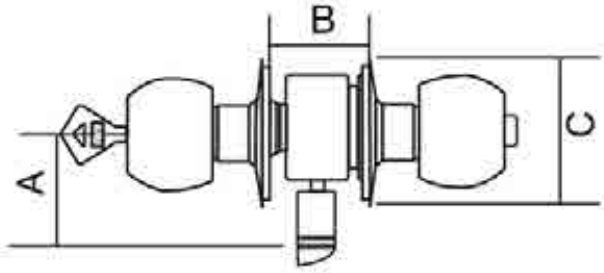
24. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de esta y certificación de calibración de los equipos utilizados.

Cerradura de Pomo MADERA

KNOB LOCK

Cerradura cilíndrica con pomos en madera cedro con acabdo dorado. Cuerpo en lámina cold rolled galvanizado amarillo. Para puertas con espesor de 35 a 45 mm. Para uso en alcoba.





MEDIDAS EN mm		
A	B	C
60,00	35-55	65,00

	UNIDAD DE EMBALAJE				
	LARGO cm	ANCHO cm	ALTO cm	UNIDADES	PESO kg
	18,00	8,50	6,50	1	0,58
CAJA MASTER	38,00	26,00	34,00	30	17,40

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ACABADO	MATERIAL
634 644 664	CERRAD CIL POMO ALCOBA MADERA CERRAD CIL POMO BAÑO MADERA CERRAD CIL POMO ENT PPAL MADERA	MADERA	BASE EN COLD ROLLED CAL 16. RECIBIDOR EN COLD ROLLED CAL 12.

Ficha técnica

Cerradura de pomo NUOVO

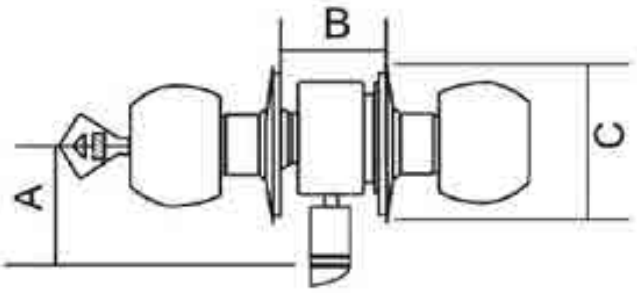
KNOB LOCK

ESCANÉAME

DESCRIPCIÓN GENERAL

Acabado: Acero inoxidable o bronce antiguo.
Material: Cerradura cilíndrica de pomo, cilindro en zamak, centro de instalación de 60mm (2-3/8"), 3 llaves en acero con acabado niquelado. Diámetro de roseta de 65mm, para puertas con espesor de 35 a 50mm.
Referencias: Entrada, alcoba y baño.





Medidas en mm		
A	B	C
60	35-55	65

Unidad de embalaje				
LARGO cm	ANCHO cm	ALTO cm	UNIDADES	PESO kg
18	8,5	6,5	1	0,58
38	26	34	30	17,4

NUOVO INOX

- 17001 Alcoba
- 17002 Baño
- 40474 Entrada

NUOVO BRONCE ANTIGUO

- 34638 Alcoba
- 34655 Baño
- 3100 Entrada

VERA® una marca de Dyna & CÍA. S.A.

Línea Nacional Gratuita: 018000114233
PBX: +57 604 444 91 91

Cra. 45 N°32D 135 Int. 105 Vía Machado
Bello, Antioquia - Colombia

www.dyna.com.co

/dynaycia

	FICHA TECNICA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO AMERICANO CON PLACA	**PAG** **1 DE 1**

NOMBRE:	TOMACORRIENTE DOBLE TIPO AMERICANO CON PLACA
RERENCIA:	144011B
VOLTIOS:	125
AMPERIOS:	20
COLOR:	BLANCO
TIPO:	INCRUSTAR
MATERIAL TAPA:	POLICARBONATO
MATERIAL BASE:	NYLON 6
MATRIAL PLACA:	ABS
MATERIAL HERRAJE DE CONTACTO:	LATON 63/37
CERTIFICADO:	RETIE (QCERT)

IMAGEN:

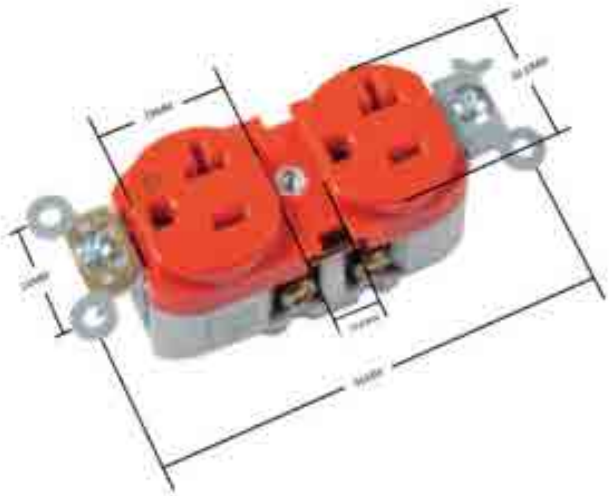


Tomacorriente doble para red regulada





Caracteristicas	
Producto	Tomacorriente doble para red regulada
Material	Tapa: Policarbonato Base: Nylon 6 Placa: ABS Contactos: latón 63/37 Herraje de sujeción: Hierro Tornillos: Hierro galvanizados
Color	Naranja
Usos	Se utilizan para la instalación en circuitos regulados en proyectos institucionales y comerciales
Tensión	120V
Corriente	20A
Exclusiones	No se permite su uso como tomacorriente "Grado Hospitalario", los tomacorrientes dobles para red regulada no cuentan con tierra aislada para conexión a equipos sensibles.



Fecha de elaboración 22 | 11 | 22

Breaker termomagnético enchufable Monopolar, Bipolar y Tripolar

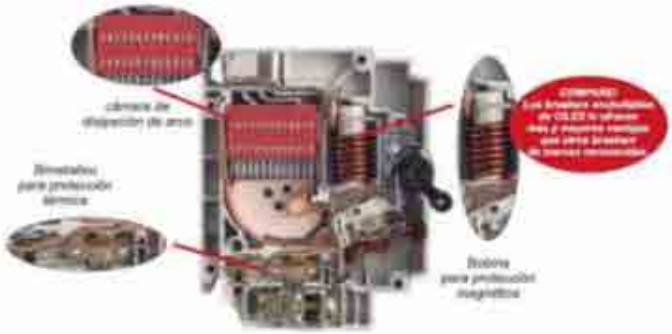
Breve descripción del producto



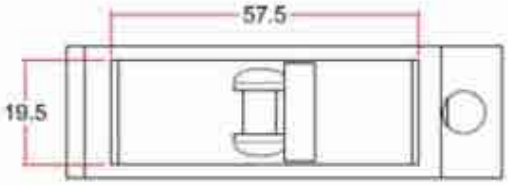




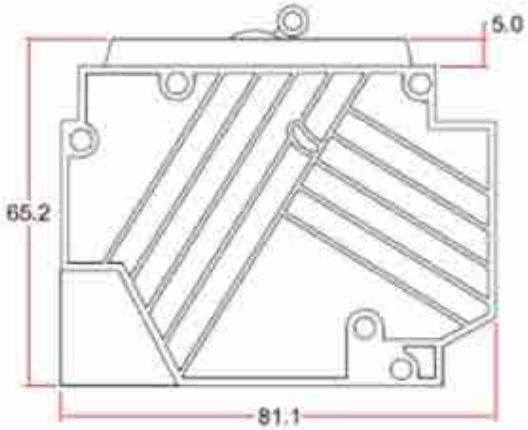
Caracteristicas			
Producto	Breaker termomagnético enchufable, (NEMA)		
Color	Gris claro		
Material	Poliamida - Material termo plástico (con cumplimiento de Retie). Norma IEC60898-1		
Material de contacto	Cobre estañado		
Sistema de montaje	Montaje mecánico enchufable mediante brida		
Grado de protección	IP20		
Usos	Dispositivo de protección de circuitos eléctricos en baja tensión		
Indicador de estado de operación (on/off)	Si		
Terminal de conexión	Borne con tornillo prisionero		
Polos	1 Polo	2 Polos	3 Polos
In=Capacidad de corriente nominal (A)	16/20/32/40/50/63	16/20/32/40/50/63	16/20/32/40/50/63
Icc= Corriente de corto circuito (Ka)	6KA / 10KA	6KA / 10KA	10KA
Ue= Tensión Nominal (V)	120	120 / 240	120 / 240 / 415
Ui= Tensión de impulso (KV)	4	4	4
Miliamperios (mA)	60 Hz	60 Hz	60 Hz
Curva característica de disparo	Tipo C	Tipo C	Tipo C
Miliamperios (mA)	-5°C a 40°C	-5°C a 40°C	-5°C a 40°C
Clase de limitación de energía	3	3	3

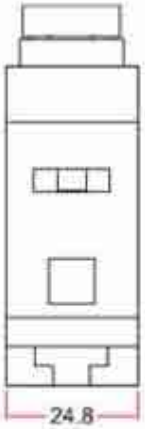


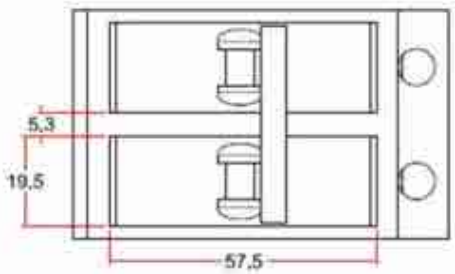
Dimensiones



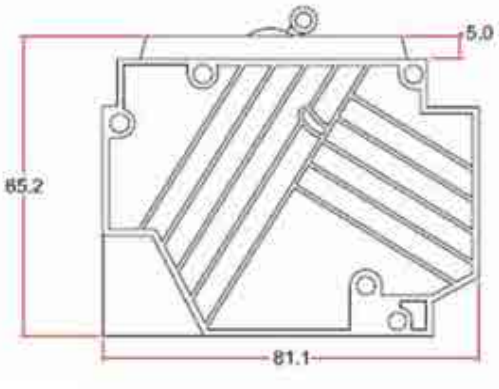


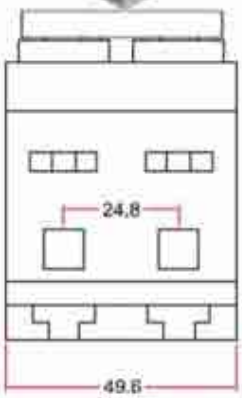






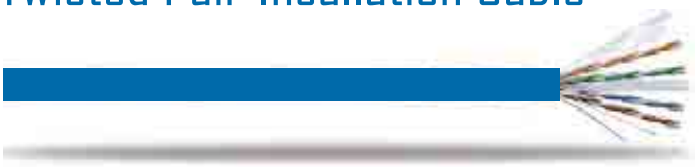






U/UTP Unhielded CAT.6A LSZH 23AWG
Twisted Pair Insallation Cable





LOW SMOKE LSZH ZERO HALOGEN

Standard

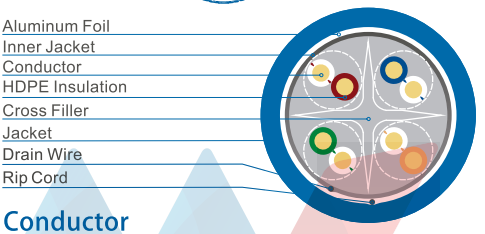
- IEC/ISO 61156-5
- ANSI/TIA568C.2
- ISO/IEC 11801

Application

- Suitable for structured premises cabling.
- For transmission of digital and analogue voice and data signals.
- Especially suitable for all Class EA applications.
- ISDN,Ethernet 10 Base-T,Fast Ethernet 100 Base-T, Gigabit Ethernet 1000Base-T ,10G Base-T.(IEEE 802.3).
- Token Ring4/16Mbit/s,TP-PMD/TP/DDI 125Mbit/s, ATM 155Mbit/s.(IEEE 802.5).

Electrical Characteristics

- Bandwidt: 500HMZ
- Transmission Speed: 10GBPS
- Shielded: wire and aluminium
- Jacket: LSZH loke smoke zero alogen
- Impedance:4 - 100MHz 100±15 (ohms) .
  100 - 200MHz 100±22 (ohms).
  200 - 500MHz 100±32 (ohms).
- Max. Conductor DC Resistance 20˚C:8.4(ohms/100m).
- Resistance unbalance (%):max 2.5.
- Pair-to-Ground Capacitance Unbalance 330 (pF/100m).
- Transfer Impendance:Max10 mohms/m@100MHz.
- Installation temperature:0~50˚C.
- Operation temperature:-20~60˚C.



Conductor

Conductor	Solid Bare Copper 23AWG
Insulation	HDPE
Total number of insulated conductors	8, twisted in 4 pairs
Color code	blue x white, orange x white, green x white, brown x white
Individual pair shield	None
Overall shield	Aluminum foil, providing 100% coverage, foil face out.
Drain wire	Tinned copper

Order information

Item	Outer Jacket	Overall diameter(mm)
D305-P	CMX	7.6±0.3
D305-C	CM	7.6±0.3
D305-R	CMR	7.6±0.3
D305-L	LSZH	7.6±0.3
D305-E	LDPE	7.6±0.3

Nominal Transmission Characteristics

Frequency	RL (min)	IL(max)	DOP(max)	Delay Skew (max)	NEXT (min)	PSNEXT (min)	ACR-F (min)	PSACR-F (min)
(MH)z	(dB)	(dB/100m)	(ns/100m)	(ns/100m)	(dB)	(dB)	(dB/100m)	(dB/100m)
1	20.0	2.1	570	45	74.3	72.3	67.8	64.8
4	23.0	3.8	552	45	65.3	63.3	55.8	52.8
10	25.0	6.0	545.4	45	59.3	57.3	47.8	44.8
16	25.0	7.6	543	45	56.2	54.2	43.7	40.7
20	25.0	8.5	542.1	45	54.8	52.8	41.8	38.8
31.25	25.0	10.7	540.4	45	51.9	49.9	37.9	34.9
62.5	21.5	15.4	538.6	45	47.4	45.4	31.9	28.9
100	20.1	19.8	537.6	45	44.3	42.3	27.8	24.8
200	18.0	29.0	536.1	45	39.8	37.8	21.8	18.8
300	17.3	36.4	536.1	45	37.1	35.1	18.3	15.3
400	17.3	43.0	535.8	45	35.3	33.3	15.8	12.8
500	17.3	45.3	535.6	45	33.8	31.8	13.8	10.8

Note: The above transmission performance for the 100M, 20 ± 2˚C under the conditions tested.

marwa® REDES Y ENERGÍA

TEST REPORT

LINKWARE™PC
CABLE TEST MANAGEMENT SOFTWARE

marwa®
REDES Y ENERGÍA

Cable ID: U/UTPCAT 6A-01

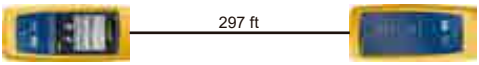
Test Summary: PASS

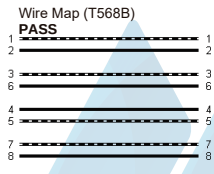
Date / Time: 01/15/2020 02:16:03 PM
Headroom 3.8 dB (NEXT 12-36)
Test Limit: TIA Cat 6A Perm. Link
Cable Type: Cat 6A U/UTP
NVP: 65.0%

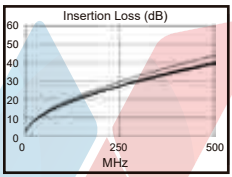
Software Version: V6.0 Build 6
Limits Version: V7.0
Calibration Date:
Main (Module): 01/15/2020
Remote (Module): 01/15/2020

Model: DSX-5000
Main S/N: 2420893
Remote S/N: 2420426
Main Adapter: DSX-PLA004
Remote Adapter: DSX-PLA004

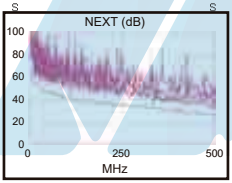
Length (ft), Limit 295	[Pair 78]	297
Prop. Delay (ns), Limit 498	[Pair 45]	490
Delay Skew (ns), Limit 44	[Pair 45]	26
Resistance (ohms)	[Pair 45]	15.4
Insertion Loss Margin (dB)	[Pair 45]	3.4
Frequency (MHz)	[Pair 45]	500.0
Limit (dB)	[Pair 45]	43.8

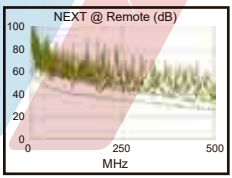




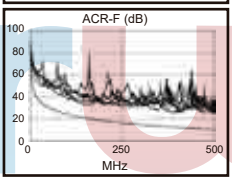


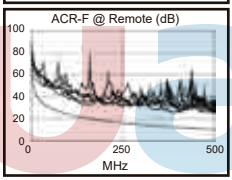
	Worst Case Margin		Worst Case Value	
PASS	MAIN	SR	MAIN	SR
Worst Pair	12-36	12-36	12-36	12-36
NEXT (dB)	4.3	3.8	4.9	3.8
Freq. (MHz)	111.5	443.0	500.0	443.0
Limit (dB)	41.1	28.4	26.7	28.4
Worst Pair	36	36	36	36
PS NEXT (dB)	5.5	4.2	5.5	4.2
Freq. (MHz)	499.0	443.0	499.0	443.0
Limit (dB)	23.8	25.6	23.8	25.6



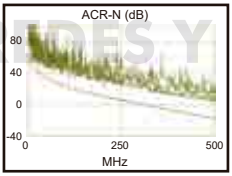


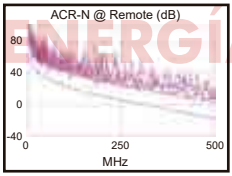
PASS	MAIN	SR	MAIN	SR
Worst Pair	12-45	12-45	12-45	12-45
ACR-F (dB)	11.9	11.7	14.0	13.0
Freq. (MHz)	146.5	145.0	469.0	406.0
Limit (dB)	20.9	21.0	10.8	12.0
Worst Pair	12	45	36	36
PS ACR-F (dB)	12.8	12.6	14.8	14.1
Freq. (MHz)	130.5	132.0	500.0	497.0
Limit (dB)	18.9	18.8	7.2	7.3



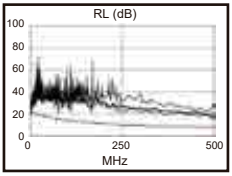


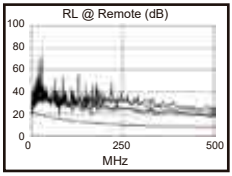
N/A	MAIN	SR	MAIN	SR
Worst Pair	36-78	12-36	12-36	36-45
ACR-N (dB)	9.4	9.1	19.9	20.0
Freq. (MHz)	27.5	15.6	500.0	498.0
Limit (dB)	41.7	47.9	-17.1	-16.9
Worst Pair	36	36	36	36
PS ACR-N (dB)	10.0	9.8	20.6	21.1
Freq. (MHz)	11.1	15.6	500.0	497.0
Limit (dB)	48.9	45.5	-20.0	-19.7





PASS	MAIN	SR	MAIN	SR
Worst Pair	45	45	45	45
RL (dB)	6.6	5.2	7.6	9.0
Freq. (MHz)	76.8	76.5	495.0	485.0
Limit (dB)	15.1	15.2	8.0	8.0





Compliant Network Standards:

10BASE-T	100BASE-TX	100BASE-T4
1000BASE-T	10GBASE-T	ATM-25
ATM-51	ATM-155	100VG-AnyLan
TR-4	TR-16 Active	TR-16 Passive

marwa® REDES Y ENERGÍA

LED Emergencia

LED EMERG R1 2X1.6W

P23342



Luminaria LED para iluminación de emergencia, para montaje en techo o en pared, con diseño moderno y robusto.Proyección uniforme de la luz, con batería integrada para brindar más de 180 minutos de autonomía.

CARACTERÍSTICAS

Diseño robusto con spots integrados

Chasis de color blanco con lamparas ajustables

Bateria recargable y botón de prueba

Indicador de estado de bateria

Conjunto óptico optimizado para mejorar la distribución de la luz.

APLICACIONES

Pasillos y escaleras

Áreas comerciales, industriales, de oficinas, e instalaciones educativas

Rutas de evacuación en interiores

LED

180 minutos
Autonomía en emergencia

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Confiable

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500K (DL)
Flujo luminoso	2X70 lm
Ángulo de apertura	120°
Reproducción de color (IRC)	>70
Potencia Spot LED	2x1.6W

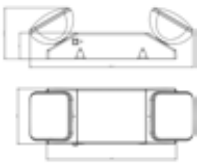
DATOS FÍSICOS

Acabado	Gris
Grado de protección	IP20
Dimensiones (WxLxH)	120 x 392 x 130 mm
Tipo de montaje	Sobreponer
Chasis	Carcasa termo plástica
Material óptica	PMMA
Temperatura de operación	0°C ~ 40°C

DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	Max 1.5W
Tensión de operación	120-277V
Frecuencia	50/60 Hz
Corriente de entrada	Max 0.025A
Factor de potencia	0.5
Batería	Ni-Cd 3.6V 1000mAH
Tiempo de carga	24 horas
Tiempo de autonomía	180 min
Ciclos carga/descarga	>400 ciclos
THD	<90%

DIMENSIONES





FOTOMETRÍA

INTER ELECTRICAS

Bogotá Sala de Ventas
Carrera 12 No 13 - 46
PBX: 6013360755 - 6013412439
Celular: 312 3055335

Centro de Distribución
Carrera 18 No 19A - 36
PBX: 6013360755 EXT: 2101

Yale

Ficha Técnica



Cierrapuertas Piso Y120
Serie MAB 7600

Cierrapuertas/ MAB 7600

Información técnica

Los accesorios utilizan acero de alta calidad.
Para puertas de aluminio, vidrio, o metal.

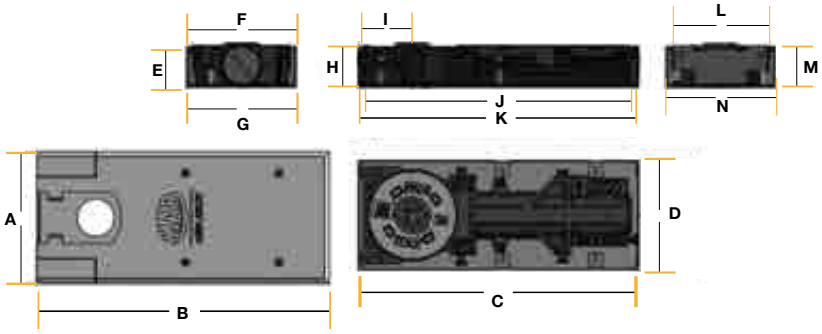
Operación

Fijación EN3 para puertas ≤ 950 mm.
Para puertas interiores y exteriores.
Caja de sólo 40 mm de altura, para adaptarse a las finas losas.
El desplazamiento del pistón asegura la acción de amortiguación controlada hidráulicamente.
Ajuste dentro de la caja para resolver problemas de alineación sin necesidad de desmontar la puerta.
Velocidad de cierre y de enganche controlada por dos válvulas termodinámicas independientes para garantizar un rendimiento constante.
Mantiene la puerta abierta a 90°.
Alivio de la válvula de sobrepresión.
Retención mecánica para evitar aperturas incontroladas.

Ángulo de apertura

Hasta 130 º

Dimensiones



Medidas en mm

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
129	289	277	108	40	96	108	40	*51 a 58	264	271	96	108	40

* Graduable

Materiales

Cuerpo:	Cuerpo en hierro fundido.
Caja:	Acero Galvanizado.
Tapa:	Acero Inoxidable pulido y satinado.

Productos disponibles

SKU	Descripción
0009696	Cierrapuertas Piso Y120 PRO – Serie MAB 7600

Compatible con

SKU	Descripción
0006974	Cierrapuertas Y120 PRO + Bloque

Certificaciones

Ciclos/Grado/estándar:	500,000 ciclos
Certificación EN 1154:	382014.
3:	Angulo mínimo 105° .
8:	Ensayo de 500,000 ciclos.
6:	Ddesde 850 mm a 1100 mm.
0:	No Cortafuego.
1:	Cumplimiento de requisitos de seguridad.
4:	Resistencia a la corrosión.

Empaque

Empaque individual:	Cartón liso 305 mm x 140 mm x 55mm.
Empaque master:	Cartón corugado.
Cantidad de unidades:	5 unidades.
Plantilla de instalación:	Si.
Accesorios:	Paquete de tornillos.

Garantía

5 años, por defectos de fabricación.

Acabado/Color

Gris Plateado

Especificaciones instalación

Backset (mm):	N.A.
Espesor puerta (mm):	N.A.
Ancho puerta (mm):	Máx 950.
Alto puerta (mm)	Máx 2300.
Peso puerta (kg):	Máx 120.
Fuerza de apertura(Nm):	22.
Mano:	Izquerda, derecha, doble acción.

Nota: N.A indica que la especificación no aplica para el producto.

Para más información sobre este producto visita:

Página web
www.yalehome.com.co

Instagram
yalehomecolombia

Whatsapp
+57 318 365 9422

Facebook
YaleHomeColombia

Yale

Ficha Técnica



Cierrapuertas Aéreo Serie 2234

Cierrapuertas / 2234

Información técnica

Diseño compacto, proyección baja y peso ligero para una fácil instalación.
Piñón sumergido en aceite de alto grado para dar una acción precisa suave y un desgaste mínimo para un alto rendimiento.
Pistón tratado térmicamente para alcanzar el rendimiento y la eficiencia óptima.
Resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción.
Fluido hidráulico estable a prueba de fuego.
Totalmente reversible sin ajuste.
Apto para uso en puertas corta fuego.

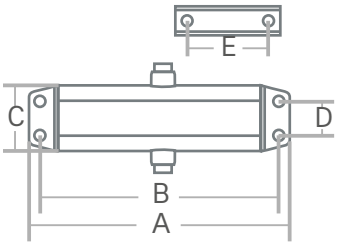
Operación

Con 2 (dos) válvulas independientes para control de velocidad inicial y de cierre final.
Fuerza ajustable 2 - 3 - 4.

Ángulo de apertura

180°

Dimensiones



Medidas en mm

A	B	C	D	E
220	202	52	19	45

Materiales

Cuerpo - brazo:	Cuerpo en aluminio, brazo en acero de alta calidad.
Otros:	Cubierta plástica opcional. Resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción.

Acabado/Color

Plata

Negro

Productos disponibles

SKU	Descripción
0008320	Cierrapuertas 2234 Plata
0001524	Cierrapuertas 2234 Plata Blister
0009429	Cierrapuertas 2234 Negro

Especificaciones instalación

Backset (mm):	N.A
Espesor puerta (mm):	N.A
Ancho puerta (mm):	800 a 1100.
Peso puerta (kg):	Desde 25 kg hasta 80 kg.
Mano (Reversible):	Derecha, izquerda.

Empaque

Empaque individual:	Cartón liso. Medidas: 250 x 90 x 70 mm.
Empaque master:	Cartón corrugado. Medidas 430 x 270 x 160 mm.
Cantidad de unidades:	10 unidades por caja.
Plantilla de instalación:	Incluida.
Accesorios	Paquete de tornillos.

Garantía

De por vida por defectos de fabricación.

Certificaciones

N.A

Nota: N.A indica que la especificación no aplica para el producto.

Para más información sobre este producto visita:

Página web
www.yalehome.com.co

Instagram
yalehomecolombia

Whatsapp
+57 318 365 9422

Facebook
YaleHomeColombia

ecolite®

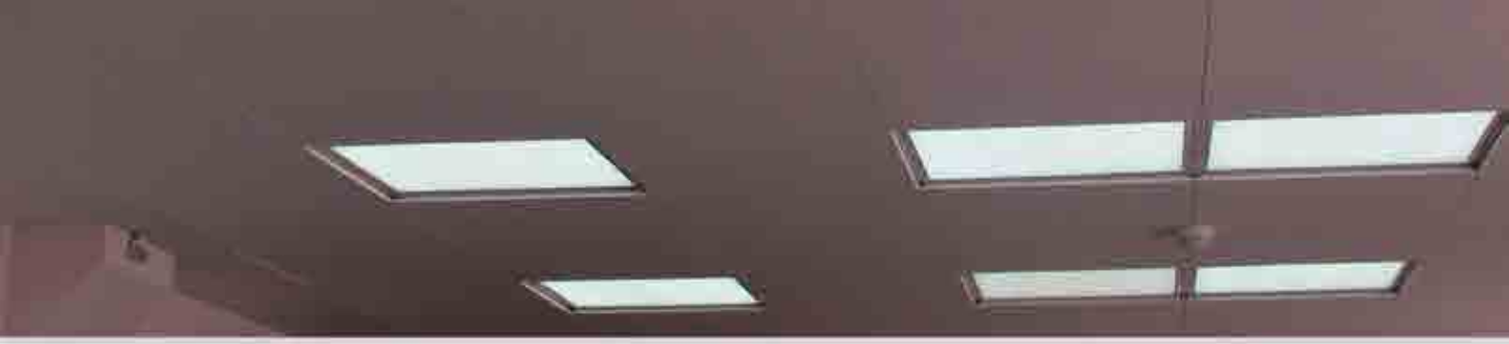
Innovación™ que ilumina



FICHA TÉCNICA

PANELES LED

...a las mejoras en tecnología LED



ecolite

Panel LED 60x60

Ref: ECO6060V48



Tecnología BACK LIGHT

GARANTIA 2 AÑOS

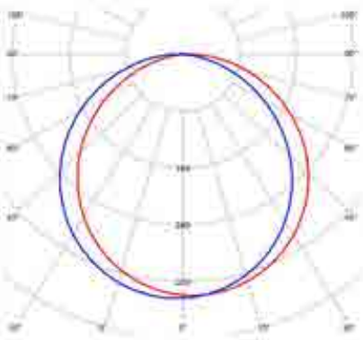
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

POTENCIA	48W
VOLTAJE | FRECUENCIA	AC100-240V / 50-60Hz
TIPO DE LED	SMD2835
FACTOR DE POTENCIA	>0.9
CLASE DE AISLAMIENTO	2
DIMERIZABLE	No
TEMP. DE COLOR	4.000K 6.500K
IRC	80Ra
FLUJO LUMINOSO	4.800 Lm
EFICIENCIA LUMINOSA	100Lm/W
ÁNGULO DE APERTURA	120°
VIDA ÚTIL	40.000h
CHASIS	Metálico
COLOR DE CHASIS	Blanco
ÓPTICA	Difusor Opalizado PS
GRADO DE PROTECCIÓN	IP20
TIPO DE MONTAJE	Incrustado | suspendido
TEMP. DE TRABAJO	-20°C ~ 40°C

ESQUEMA



ESQUEMA



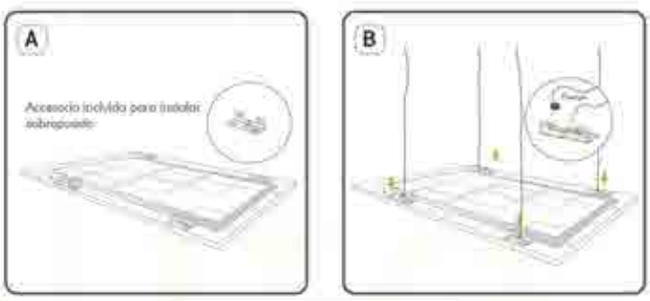
FORMA DE INSTALACIÓN

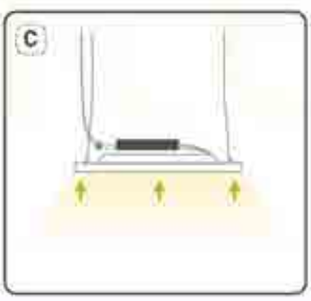
INSTALACIÓN INCRUSTADO EN TECHO





INSTALACIÓN SUPENDIDO EN TECHO





RoHS CE ISO 9001 RETILAP

ecolite
www.ecolite.com.co



ecolite

Panel LED 30x120



Ref. ECO30120V48

Tecnología
BACK LIGHT

GARANTIA
2 AÑOS

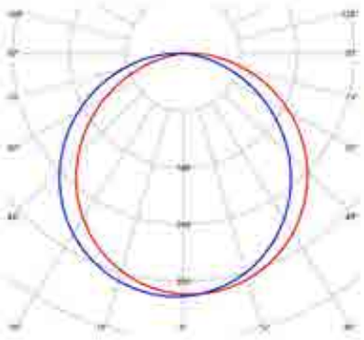
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

POTENCIA	48W
VOLTAJE | FRECUENCIA	AC100-240V / 50-60Hz
TIPO DE LED	SMD2835
FACTOR DE POTENCIA	>0.9
CLASE DE AISLAMIENTO	2
DIMERIZABLE	No
TEMP. DE COLOR	4.000K 6.500K
IRC	80Ra
FLUJO LUMINOSO	4.800 Lm
EFICIENCIA LUMINOSA	100Lm/W
ÁNGULO DE APERTURA	120°
VIDA ÚTIL	40.000h
CHASIS	Metálico
COLOR DE CHASIS	Blanco
ÓPTICA	Difusor Opalizado PS
GRADO DE PROTECCIÓN	IP20
TIPO DE MONTAJE	Incrustado | suspendido
TEMP. DE TRABAJO	-20°C ~ 40°C

ESQUEMA

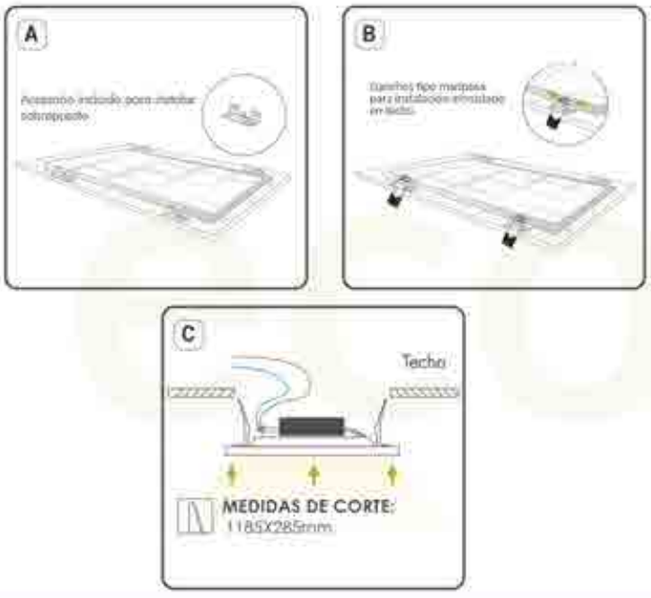


ESQUEMA

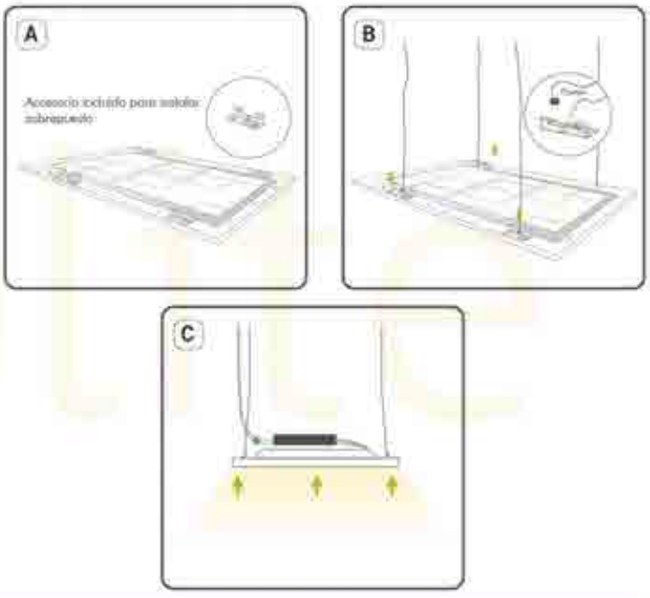


FORMA DE INSTALACIÓN

INSTALACIÓN INCRUSTADO EN TECHO



INSTALACIÓN SUPENDIDO EN TECHO



RoHS CE ISO 9001 RETILAP

ecolite
www.ecolite.com.co

Cable Triplex THHN/THWN-2 600V CT RoHS

3x12 AWG

Contacto
Ventas
Phone: 3134338810
ventas.colombia@nexans.com



Ref. Nexans: 10013988

Cable de cobre suave, aislado en PVC y cubierta en nylon. Fases cableadas entre si.

DESCRIPCIÓN

Aplicaciones

Se utiliza para el cableado eléctrico en edificios, en circuitos de alimentación, ramales y redes interiores secundarias industriales, comerciales y residenciales. Especial para instalaciones en ambientes abrasivos o ambientes contaminados con aceite, grasa, gasolina y otras sustancias químicas.

Son aptos para instalación en ductos, tuberías, tableros y charolas de acuerdo al RETIE artículo 20.3, literal J, desde calibre 12 AWG y mayores.

Construcción

Conductor

Conductor de cobre suave, trenzado concéntrico, Clase B.

Aislamiento

Cloruro de polivinilo (PVC), retardante de llama (FR), resistente al calor, a la abrasión y a la humedad, resistente a la luz solar (SR) en color negro, libre de sustancias peligrosas (RoHS).

Chaqueta

Revestimiento exterior de poliamida (nylon), resistente a gasolinas y aceites (GR II).

Normas Aplicables

UL 83, NTC 1332

ASTM B8, NTC 307

ASTM B3, NTC 359

Certificado

RETIE N° 01864

RETIE N° 00406

Temperatura de funcionamiento

90°C lugares secos y húmedos.

NORMAS

Nacional NTC 1332; NTC 359



Flexibilidad del conductor
Clase B



Resistencia a aceites
Si



Resistencia química
Excelente



Temperatura máxima operativa
90 °C

Todos los dibujos, diseños, especificaciones, planos y detalles sobre pesos, dimensiones, etc. contenidos en la documentación técnica o comercial de Nexans son puramente indicativos, y no serán contractuales para Nexans, ni podrán ser consideradas una representación de la parte de Nexans.

Contacto
Ventas
Phone: 3134338810
ventas.colombia@nexans.com

Tensión de funcionamiento

600V

Identificación

Aislamiento en colores:

- Blanco-Negro-Verde.
- Blanco-Azul-Verde.
- Blanco-Rojo-Verde

CARACTERÍSTICAS

Características de construcción	
Aislamiento	PVC
Cubierta Exterior	Nylon
Flexibilidad del conductor	Clase B
Forma del conductor	Comprimido
Material del conductor	Cobre Suave
Características dimensionales	
Diámetro del conductor	2,05 mm
Diámetro exterior nominal	7,107 mm
Espesor Aislamiento	0,38 mm
Nominal outer sheath thickness	0,1 mm
Número de conductores	3
Peso aproximado	108,86 kg/km
Sección del conductor	3,31 mm²
Características eléctricas	
Intensidad de corriente admisible	30,0 A
Max. Resistencia DC del Conductor a 20 ° C	5,56 Ohm/km
Tensión de operación	600 V
Características de uso	
Resistencia a aceites	Si
Resistencia química	Excelente
Temperatura máxima operativa	90 °C


Flexibilidad del conductor
Clase B


Resistencia a aceites
Si


Resistencia química
Excelente


Temperatura máxima operativa
90 °C

Todos los dibujos, diseños, especificaciones, planos y detalles sobre pesos, dimensiones, etc. contenidos en la documentación técnica o comercial de Nexans son puramente indicativos, y no serán contractuales para Nexans, ni podrán ser consideradas una representación de la parte de Nexans.

Contacto
Ventas
Phone: 3134338810
ventas.colombia@nexans.com

CONDICIONES DE PRUEBA

- Capacidad de corriente para 90°C temperatura del conductor, 30°C temperatura ambiente. No más de tres conductores portadores de corriente en un ducto ó canalización. NTC 2050, Tabla 310.15(B)(16).
- Los datos indicados en esta tabla están sujetos a tolerancias normales de fabricación.

NOTA:

- Los datos aquí registrados son nominales y están sujetos a tolerancias según las normas y las prácticas normales de fabricación.
- Otras configuraciones no especificados en este catálogo, pueden estar disponibles bajo pedido especial y cantidades mínimas de fabricación.

Todos los dibujos, diseños, especificaciones, planos y detalles sobre pesos, dimensiones, etc. contenidos en la documentación técnica o comercial de Nexans son puramente indicativos, y no serán contractuales para Nexans, ni podrán ser consideradas una representación de la parte de Nexans.

LED Emergencia

LED EMERG R3 2X1W

P23345



Luminaria LED para iluminación de emergencia, para montaje en techo o en pared, con diseño moderno y robusto.Proyección uniforme de la luz, con batería integrada para brindar más de 90 minutos de autonomía.

CARACTERÍSTICAS

Diseño compacto con spots integrados
Chasis de color blanco con lamparas ajustables
Bateria recargable y botón de prueba
Indicador de estado de bateria

APLICACIONES

Pasillos y escaleras
Áreas comerciales, industriales, de oficinas, e instalaciones educativas
Rutas de evacuación en interiores

LED

90 minutos
Autonomía en emergencia

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Confiable

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500K (DL)
Flujo luminoso	2X150 lm
Ángulo de apertura	120°
Reproducción de color (IRC)	>70
Potencia Spot LED	2X1W LED

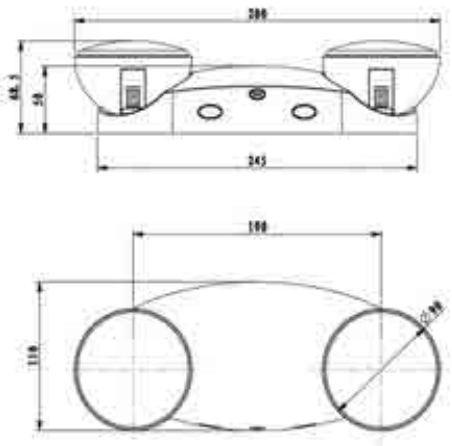
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco - Opalizado
Grado de protección	IP20
Dimensiones (WxLxH)	110 x 280 x 68.5 mm
Tipo de montaje	Sobreponer
Chasis	Carcasa termo plástica
Material óptica	PMMA
Temperatura de operación	0°C ~ 40°C

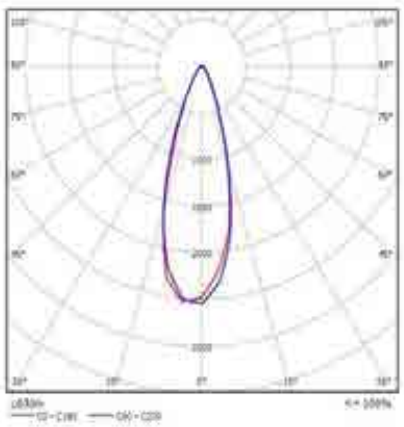
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	Max 2W
Tensión de operación	120-277V
Frecuencia	50/60 Hz
Corriente de entrada	Max 0.016A
Factor de potencia	>0.4
Batería	Ni-MH 3.6V 600mAH
Tiempo de carga	24 horas
Tiempo de autonomía	90 min
Ciclos carga/descarga	>400 ciclos

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 04/22.

Producto Ecológico:Permite ahorrar energíacomparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

marwa
REDES Y ENERGÍA

PATCH CORD CAT.6A

Chaqueta flexible (Multifilar)

- 1 mt
- 3 mts



marwa
REDES Y ENERGÍA

PREMIUM
QUALITY
PRODUCT

FICHA TÉCNICA
PATCH CORD CAT. 6A
Chaqueta flexible - Conductor Multifilar





CARACTERISITICAS FISICAS

MATERIAL DEL BLINDAJE: AZUL - ROJO
TIPO BLINDAJE U/UTP

CARACTERISITICAS GENERALES

CONFIGURACIÓN: Conector en ambos extremos
ANCHO DE BANDA: 500MHz
VELOCIDAD DE TRANSMISION 10Gbps

LONGITUDES

1.00 m | 3.0 ft
3.00 m | 10.0 ft
Calibre del cable: 7/0.20mm (MULTIWIRE) | 23 AWG

TIPO DE CHAQUETA: FLEXIBLE

CARACTERISITICAS DEL EMPAQUE

Tipo de empaque: Bolsa

CARACTERISITICAS DEL PRODUCTO

Tipo de producto: Patch Cord
Tipo de ensamblaje: Conector a Conector
Tipo de conector (Punta A): Conector modular RJ45
Tipo de conector (Punta B): Conector modular RJ45
Categoría de rendimiento: Categoría 6A | Categoría 7
Categoría de ensamblaje del cable: Estándar Industrial
Blindado: NO

DESCRIPCION

Los Patch Cord MARWA Categoría 6A están diseñados para ser utilizados dentro del sistema 10G (ANCHO DE BANDA 500MHz Y VELOCIDAD DE TRANSMISION 10Gbps). El diseño del cable en chaqueta FLEXIBLE color azul o rojo ofrece un rendimiento muy bueno en diafonía exógena, además el uso del conductor MULTIFILAR (7/0.20) permite una mayor eficiencia en la transmisión de la red de voz y datos que sean totalmente compatibles con los centros de alta densidad que utilizan conexiones RJ-45.

CONDICIONES DE USO

Rango de temperatura de operación:
-20 – 60 °C | 14 – 140 °F







5320-WCP



15 A, 125 V, NEMA 5-15R, 2P, 3W, Receptáculo dúplex con pestañas, hoja recta, uso residencial, conexión a tierra, todos los tornillos sin apretar, paquete del contratista, Con cableado a presión y lateral Quickwire, correa de acero, - Blanco

El catálogo completo de receptáculos de grado residencial de Leviton incluye productos clasificados para todas las aplicaciones residenciales en distintas configuraciones estándar. Se fabrican en una gran variedad de colores, tanto en los estilos tradicionales como en el estilo Decora. Todos los receptáculos dúplex están diseñados con una construcción termoplástica y de superficie para proporcionar el máximo espacio para el cableado. Cada dúplex está equipado también con orejas y lengüetas de yeso rompibles, para permitir una alineación fácil y la conversión a dos circuitos.

Código UPC : 078477151426

País de origen : Contáctese con el servicio al cliente.

NEMA : 

5-15 R

Información técnica

Características del producto

Amperaje : 15 A

Cable : 3

Característica : Todos los tornillos retirados

Color : Blanco

Conexión a tierra : Conexión a tierra

Finalización : A presión y lateral Quickwire

Garantía : limitada a 2 años

Material de la correa : acero

Material del cuerpo : Termoplástico

NEMA : 5-15 R

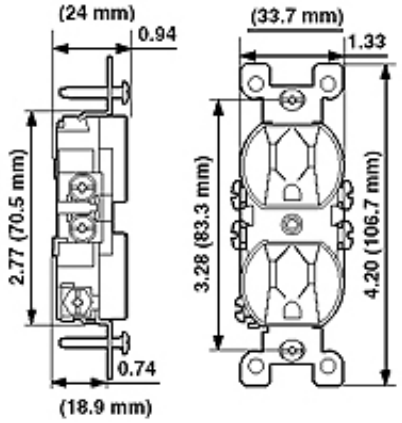
Normas y certificaciones : UL

Polo : 2

Voltaje : 125 V

material de la superficie : Termoplástico

Dimensional Diagram



ENGLISH

TO INSTALL:

WARNING: TO BE INSTALLED AND/OR USED IN ACCORDANCE WITH APPROPRIATE ELECTRICAL CODES AND REGULATIONS.

WARNING: IF YOU ARE NOT SURE ABOUT ANY PART OF THESE INSTRUCTIONS, CONSULT A QUALIFIED ELECTRICIAN.

FOR SEPARATE FEED CONVERSION ONLY: Our outlet is provided with a break-off tin located between the two brass terminal screws. If you want to have the top outlet and the bottom outlet controlled by two different hot wires (two circuits), remove the break-off tin before wiring. With needlenose pliers, bend tin back and forth until it breaks off.

1. **WARNING:** TO AVOID FIRE, SHOCK, OR DEATH, **TURN OFF POWER** AT CIRCUIT BREAKER OR FUSE AND TEST THAT THE POWER IS OFF BEFORE WIRING!
2. Remove insulation per strip gauge on device (about 5/8" (1.6 cm)).
3. Connect wires per WIRING DIAGRAM as follows:
   To Side Wire: Loop wires clockwise 3/4 turn around terminal screws. BLACK (hot) wire to BRASS screw, WHITE (neutral) wire to SILVER screw, GREEN or BARE (ground) wire to GREEN screw. Firmly tighten screws over wire loops. Terminal screws accept up to #12 AWG copper or copper clad wire.
   To Quickwire™: Insert straight #14 AWG solid copper or copper clad wires into round Quickwire™ holes. Quickwire™ terminals accept #14 AWG solid copper or copper clad wires ONLY! For circuits with #12 AWG solid copper or copper clad wires, use terminal screws instead. If the receptacle must be replaced or rewired after Quickwiring, gently press the tip of a small screwdriver in the release slot and back the wire out gradually. If the receptacle or Quickwire™ terminal becomes damaged, do not reuse.
4. Mount device using ring mounting screws. Attach wallplate (not included).
5. Restore power at circuit breaker or fuse. **Installation is complete.**

FRANÇAIS

INSTALLATION :

PRISE Valeurs nominales : 15 A, 125 V

AVERTISSEMENT : INSTALLER OU UTILISER CONFORMÉMENT AUX CODES DE L'ÉLECTRICITÉ EN VIGUEUR.

AVERTISSEMENT : À DÉFAUT DE BIEN COMPRENDRE LES DIRECTIVES SUIVANTES, FAIRE APPEL À UN ÉLECTRICIEN.

ALIMENTATION SÉPARÉE SEULEMENT : la prise est dotée d'une ailette détachable entre ses deux bornes laitonnées. Si on veut que les sorties supérieure et inférieure soient alimentées par deux fils actifs distincts (deux circuits), cette ailette doit être retirée avant qu'on procède au câblage. Le cas échéant, se servir d'une pince à bec effilé pour la plier et la replier jusqu'à ce qu'elle casse.

1. **AVERTISSEMENT :** POUR ÉVITER LES RISQUES D'INCENDIE, DE CHOC ÉLECTRIQUE OU DE BLESSURE MORTELLE, **COUPER LE COURANT** AU FUSIBLE OU AU DISJONCTEUR ET S'ASSURER QUE LE CIRCUIT SOIT BIEN COUPÉ AVANT DE PROCÉDER À L'INSTALLATION.
2. Dénuder les fils conformément au gabarit apparaissant sur le dispositif [sur environ 1,6 cm (0,6 po)].
3. Raccorder les fils conformément au SCHÉMA DE CÂBLAGE, de la façon suivante :
   Câblage latéral : enrouler de 3/4 de tour les fils sur les bornes à vis. Raccorder le fil NOIR (actif) à la vis LAITON, le fil BLANC (neutre) à la vis ARGENT; le fil VERT ou DÉNUDÉ (MALT) à la vis VERTE. Serrer ces dernières fermement. Les bornes à vis acceptent les fils de cuivre de calibre allant jusqu' à 12 AWG. **Câblage rapide Quickwire™ :** Raidir et insérer les fils dans les orifices de câblage rapide. Les bornes Quickwire™ acceptent les fils en cuivre plein de calibre 14 AWG SEULEMENT! En présence de fils de calibre 12 AWG, se servir plutôt des bornes à vis. Si l'interrupteur doit être remplacé ou recâblé, appuyer délicatement la pointe d'un petit tournevis sur la patte de dégagement et retirer graduellement les fils.
4. Installer le dispositif au moyen de longues vis de fixation. Fixer la plaque murale.
5. Rétablir le courant au fusible ou au disjoncteur. **L'installation est terminée.**

ESPAÑOL

PARA INSTALAR:

CONTACTO Capacidad: 15A-125V

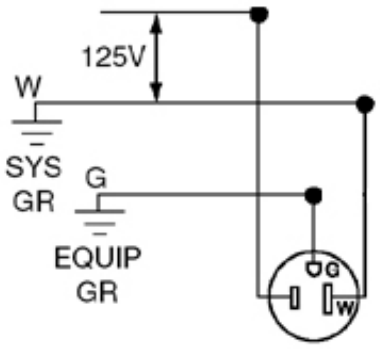
ADVERTENCIA: PARA INSTALARSE Y/O USARSE DE ACUERDO CON LOS CODIGOS ELECTRICOS Y NORMAS APROPIADAS.

ADVERTENCIA: SI USTED NO ESTA SEGURO ACERCA DE ALGUNA DE LAS PARTES DE ESTAS INSTRUCCIONES, CONSULTE A UN ELECTRICISTA.

SOLO PARA ALIMENTACION SEPARADA: Este contacto tiene una aleta rompible ubicada entre las dos terminales de latón. Si quiere que el contacto de arriba y el contacto de abajo se controlen con 2 alambres fase diferentes (dos circuitos), rompa la aleta antes de la instalación. Con un alicate de punta, doble hacia atrás y adelante hasta que se rompa.

1. **ADVERTENCIA:** PARA EVITAR DESCARGA ELECTRICA, FUEGO O MUERTE, **INTERRUMPA EL PASO DE ENERGIA** MEDIANTE EL INTERRUPTOR DE CIRCUITO O FUSIBLE. ¡ASEGURESE QUE EL CIRCUITO NO ESTE ENERGIZADO ANTES DE INICIAR LA INSTALACION!
2. Pele los cables según la medida dibujada detrás del producto [aprox. 1.6 cm. (5/8")].
3. Conecte los cables según el DIAGRAMA DE CABLEADO y como sigue:
   Para Cableado Lateral: Enrosque los alambres 3/4 de vuelta hacia la derecha alrededor de los tornillos terminales. El cable NEGRO (fase) al tornillo color LATON, el cable BLANCO (neutro) al tornillo color PLATEADO, el VERDE o PELADO (a tierra) al tornillo VERDE. Apriete los tornillos sobre el alambre enroscado. Los tornillos terminales aceptan cable de cobre o revestido de cobre hasta #12 AWG.
   Para Quickwire™: Inserte el cable de cobre #14 AWG en los orificios redondos Quickwire™. Las terminales Quickwire™ SOLO aceptan cable de cobre hasta #14 AWG. Para circuitos con cable de cobre o revestido de cobre #12 AWG use tornillos terminales. Si se tiene que cambiar o reconectar el interruptor después de haber instalado terminales Quickwire™, apoye suavemente la punta de un destornillador pequeño en la ranura de liberación y haga retroceder el cable gradualmente.
4. Monte el producto con los tornillos largos provistos. Ponga la placa mural.
5. Restablezca la corriente con el fusible o interruptor de circuitos. **La instalación está completa.**

Wiring Diagram



5-15R

SPECIFICATION SUBMITTAL

JOB NAME:	CATALOG NUMBERS:	
JOB NUMBER:		

Leviton Manufacturing Co., Inc.
201 North Service Road, Melville, NY 11747
Telephone: +1-800-323-8920 · FAX: +1-800-832-9538 · Tech Line (8:30AM-7:30PM E.S.T. Monday-Friday): +1-800-824-3005

Leviton Manufacturing of Canada, Ltd.
165 Hymus Boulevard, Pointe Claire, Quebec H9R 1E9 · Telephone: +1-800-469-7890 · FAX: +1-800-824-3005 · www.leviton.com/canada

Leviton S. de R.L. de C.V.
Lago Tana 43, Mexico DF, Mexico CP 11290 · Tel.: (+52)55-5082-1040 · FAX: (+52)5386-1797 · www.leviton.com.mx

ISO 9001 REGISTERED Quality Manufacturer

Visit our Website at: www.leviton.com
© 2018 Leviton Manufacturing Co., Inc. All Rights Reserved. Subject to change without notice.

Leviton has a global presence.
If you would like to know where your local Leviton office is located please go to:
www.leviton.com/international/contacts/

LED Panel

LED PANEL RD 18W DL UNV

P23402



Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz , reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado

Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado

Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación

APLICACIONES

Adecuado para aplicaciones con altura limitada de instalación entre cielo raso y placa

Iluminación general residencial y comercial

Zonas comunes

LED

12 años de vida (Uso 8 horas al día)

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Delgado

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500 K (DL)
Flujo luminoso	1530 lm
Ángulo de apertura	120°
Tipo de distribución	Directa simétrica
Reproducción de color (IRC)	>80
Vida útil	35000 h L70
Eficacia	85 lm/W

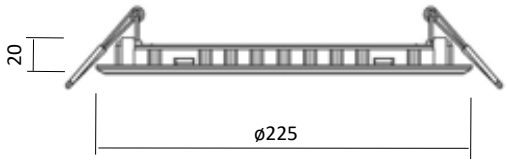
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco
Grado de protección IP	IP20
Dimensiones (DxH)	Φ225x20 mm
Tipo de montaje	Incrustar
Chasis	Aluminio + PC
Óptica	Difusor opalizado
Temperatura de operación Ta	´-20°C ~ +50°C

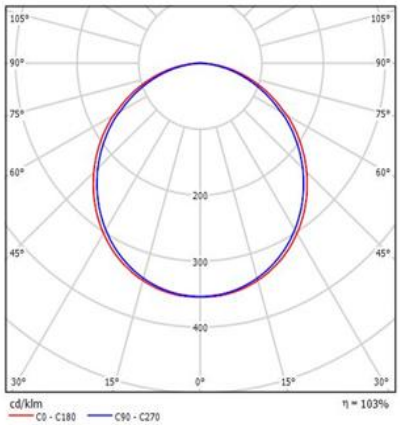
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	18 W
Tensión de operación	120-277 V 50/60 Hz
Corriente de entrada	0.167 A @ 120 V
Factor de potencia	0.9
Distorsión armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Independiente CC
Atenuable	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 11/19

Producto Ecológico:Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

by FEILO SYLVANIA

Versión 1.1 / 2018

ESTUCO PROFESIONAL® INTERIOR/EXTERIOR

Estuco plástico para muros y cielos interiores o exteriores



DESCRIPCIÓN

Estuco Profesional® Interior/Exterior es una masilla plástica de alta blancura para uso interior y exterior, lista para usar y de excelente adherencia sobre diferentes materiales de construcción. Maximiza el rendimiento y garantiza la adherencia de las pinturas. Proporciona acabados lisos, tersos y de larga duración.

USOS

Recomendado para superficies rugosas, pañete, mampostería sin pañete o superficies lisas como sistemas constructivos industrializados (pantallas de concreto) y paneles de fibrocemento.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- Listo para usar, de fácil aplicación y lijado. Permite acabados en filos y dilataciones.
- Buena resistencia al agua y la intemperie. Apto para usar en baños y cocinas.
- Alta blancura que facilita el acabado y mejora el rendimiento y cubrimiento de la pintura.
- Excelente adherencia sobre la mayoría de sustratos de construcción.
- Por su flexibilidad reduce el riesgo de postventas por agrietamiento o microfisuración por asentamiento o movimientos estructurales.
- Minimiza el desperdicio de material y facilita la limpieza en obra.
- Producto con bajo VOC ideal para proyectos eco-sostenibles.

PRESENTACIONES

Galón 6 kg / Balde 15 kg / Caja 20 kg / Caneca 30 kg

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD / MÉTODO	VALOR	UNIDAD
Acabado	Blanco, terso	-
Densidad (ASTM D1475)	6.98 - 7.08	kg/gal
pH a 25°C	9.0 - 9.5	pH
Viscosidad a 25°C (ASTM D562)	50 - 70	rpm
Contenido de VOC	≤ 15	g/L
Tiempo de secado a 25°C y humedad relativa del 60%		
Primera capa	4 - 6	h
Segunda capa	2 - 4	h
Para aplicación de pintura	24	h

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Espesor recomendado 2 a 3 capas.

TIPO DE SUPERFICIE	RENDIMIENTO PRÁCTICO
Lisas	3.0 a 4.0 m^2/gal (Consumo 1.5 a 2.0 kg/m^2)
Rugosas	2.0 a 3.0 m^2/gal (Consumo 2.0 a 3.0 kg/m^2)

El rendimiento práctico puede variar dependiendo de la calidad del sustrato, las condiciones atmosféricas y la experiencia del aplicador. Se debe hacer pruebas de rendimiento previas para determinar el rendimiento real del producto.

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la superficie

Antes de aplicar verifique que la superficie esté limpia, seca, libre de polvo, materiales degradados, humedades, grasas, aceite, eflorescencias y otros contaminantes. Para superficies de pañete o concreto nuevo deje curar como mínimo 28 días antes de la aplicación. Trate previamente fisuras, grietas y otros defectos de la superficie con Selladores Pintuco® según la necesidad específica. Proteja o enmascare vidrios, ventanas, domos, jardineras y otros elementos decorativos o de paisajismo durante la aplicación, para evitar su deterioro o contaminación con el producto.

Preparación del producto y aplicación

Mezcle el Estuco Profesional® Interior/Exterior en su envase original con una espátula limpia hasta obtener una consistencia uniforme. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la de la superficie no debe ser mayor a 40°C. Si se aplica en exteriores no se debe estucar si se prevén lluvias después de 4 horas de aplicado el producto. Aplique de dos a tres capas de producto. La primera capa es para nivelar y dar soporte a las capas posteriores.

Extienda adecuadamente el producto siguiendo la trayectoria de la superficie (horizontal o vertical) de tal manera que pueda obtener los mejores resultados de nivelación, rendimiento y acabado. Cuando la primera capa esté completamente seca, inicie la aplicación de la segunda en sentido perpendicular a la primera, corrigiendo imperfecciones y emparejando la superficie.
Aplique una tercera capa moderadamente diluida para lograr un acabado suave y terso. Una vez terminada la aplicación, deje transcurrir 6 horas de secado aproximadamente para pulir con papel de lija grano 180 o superior hasta alcanzar una superficie tersa y homogénea (Secamiento a 25°C y 60% de Humedad Relativa). El número de manos, dilución y el rendimiento son variables y dependen del conocimiento, experiencia del aplicador y la calidad del sustrato. Proteja y dé acabado final con pinturas Pintuco®. Lave con agua los equipos de aplicación. No mezcle el Estuco Profesional® Interior/Exterior con otros productos que puedan alterar sus propiedades.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de 12 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO

Mantenga fuera del alcance de los niños. No ingiera el producto. Evite el contacto con la piel y los ojos. No consuma alimentos mientras manipula el producto. Aplique en un lugar con buena ventilación, alejado de toda fuente de calor, y utilice guantes y gafas de seguridad. Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor. No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos. Para retirar (desprender) el producto aplicado que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado (polvos).

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de salpicadura del producto en los ojos, aplique agua corriente durante 15 minutos, no aplique agua a presión, solo deje que fluya en el ojo. Luego consulte al médico. En caso de contacto del producto con la piel, lave con abundante agua y jabón común. Si presenta irritación consulte al médico. En caso de ingestión, no administre ninguna sustancia, no induzca el vómito, consulte inmediatamente al médico y lleve la etiqueta donde se identifica el producto.
Si al manipular el producto, presenta malestar, salga a una zona ventilada y retírese la ropa que tenga impregnada del producto y consulte inmediatamente al médico.
En caso de Emergencia llame a la línea de Atención de ARL SURA (CISTEMA): En Colombia al 018000-51 14 14. Fuera de Colombia al (0574) 4444578.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

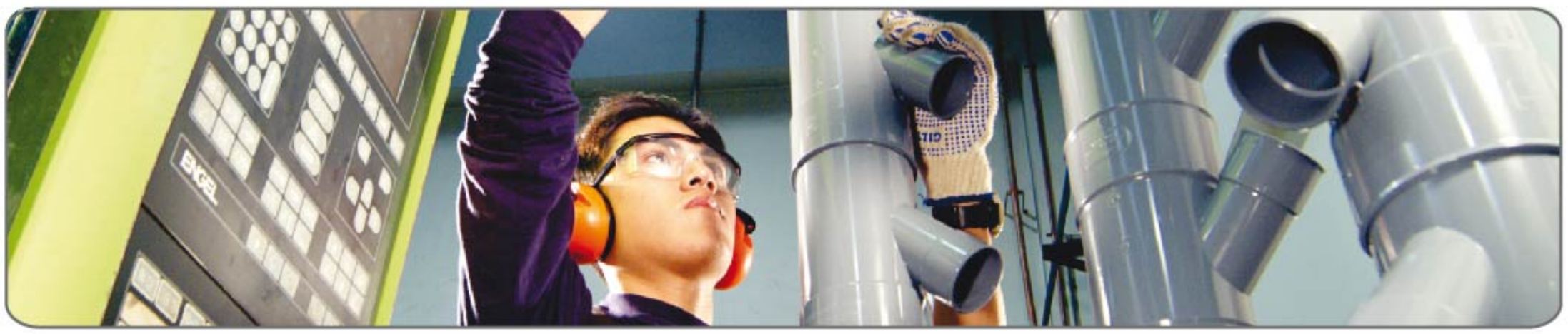
Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte la Hoja Técnica del Producto, al Asesor Técnico o al área de Servicio al cliente 018000 111 247 o desde Medellín 325 25 23.

NOTAS LEGALES:
Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación. Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de Calidad /Ambiental/ Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

Productos de calidad para la tranquilidad de su hogar

PREDIAL-Agua Fría, desagüe y eléctrico - PREDIAL-Agua Fría, desagüe y eléctrico

PAVCO



TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA TUBERÍA PARA AGUA FRÍA CON ROSCA NTP 399.166 : 2008

Diámetro Exterior		Longitud			Rosca NPT	Clase 10 SDR 21 145 PSI (10 Bar)	
Nominal	Real	Total	Rosca	Util	Hilos	Espesor	Peso Aprox.
(Pulg)	(mm)	(metros)	(mm)	(Metros)	Número	(mm)	(Kg x tubo)
½"	21.0	5.00	17.2	4.98	14	(*) 2.9	1.277
¾"	26.5	5.00	17.5	4.98	14	(*) 2.9	1.663
1	33.0	5.00	21.8	4.98	11½	(*) 3.4	2.443
1¼"	42.0	5.00	22.4	4.98	11½	(*) 3.6	3.353
1½"	48.0	5.00	22.8	4.98	11½	(*) 3.7	3.975
2"	60.0	5.00	23.7	4.98	11½	(*) 3.9	5.303

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA TUBERÍA PARA AGUA FRÍA PRESIÓN NTP 399.002 : 2015

Diámetro Exterior		Longitud		Clase 5 SDR 41 72 PSI (5 bar)		Clase 7.5 SDR 27.7 108 Psi (7.5 bar)		Clase 10 SDR 21 145 PSI (10 bar)		Clase 15 SDR 14.3 215 PSI (15 bar)	
Nominal	Real	Total	Útil	Espesor	Peso	Espesor	Peso	Espesor	Peso	Espesor	Peso
(Pulg)	(mm)	(metros)	(metros)	(mm)	(Kg/tubo)	(mm)	(Kg/tubo)	(mm)	(Kg x tubo)	(mm)	(Kg x tubo)
½" (I)	21.0	5.00	4.97	-	-	-	-	(*) 1.8	0.841	1.8	0.841
¾" (I)	26.5	5.00	4.96	-	-	-	-	(*) 1.8	1.082	1.8	1.082
1	33.0	5.00	4.96	-	-	-	-	(*) 1.8	1.365	2.3	1.717
1¼"	42.0	5.00	4.96	-	-	1.8	1.758	(*) 2.0	1.943	(*) 2.9	2.755
1½"	48.0	5.00	4.96	-	-	(*) 1.8	2.020	(*) 2.3	2.554	(*) 3.3	3.584
2"	60.0	5.00	4.95	(*) 1.8	2.544	(*) 2.2	3.088	(*) 2.9	4.021	(*) 4.2	5.692
2½"	73.0	5.00	4.94	(*) 1.8	3.111	(*) 2.6	4.444	(*) 3.5	5.905	(*) 5.1	8.407
3	88.5	5.00	4.93	(*) 2.2	4.608	(*) 3.2	6.625	(*) 4.2	8.593	(*) 6.2	12.385
4	114.0	5.00	4.90	(*) 2.8	7.562	(*) 4.1	10.944	(*) 5.4	14.244	8.0	20.597
6	168.0	5.00	4.86	(*) 4.1	16.326	(*) 6.1	23.995	(*) 8.0	31.099	11.7	44.432
8	219.0	5.00	4.82	5.3	27.519	7.9	40.521	10.4	52.713	15.3	75.730
10	273.0	5.00	4.77	6.7	43.353	9.9	63.290	13.0	82.130	19.0	117.269
12	323.0	5.00	4.73	7.9	60.487	11.7	75.585	15.4	98.105	22.5	164.301

(I) Sello Sedapal para 21mm y 26.5mm según especificación técnica SEDAPAL.

(*) Certificación **NFS INASSA** NTP 399.166

(*) Certificación **NFS INASSA** NTP 399.002

(*) Certificación **NFS INASSA** NTP 399.003

Línea Sanitaria PVC

TUBERÍAS Y CONEXIONES PARA DESAGÜE SEGÚN NTP 399.003 : 2015 / NTP 399.172 : 2014 / NTE 009

Esta tubería es fabricada bajo la norma NTP 399.003 y se fabrica en dos clases: Liviana y Pesada. Contamos con una variedad de mas de 140 conexiones, las cuales tenemos disponibles en gris orgánico. Las conexiones termoformadas son probadas y revisadas por nuestro laboratorio de control de calidad, asegurando que cumplan las exigencias establecidas por las normas técnicas.

Características Técnicas de la tubería para desagüe NTP 399.003 / NTE 009

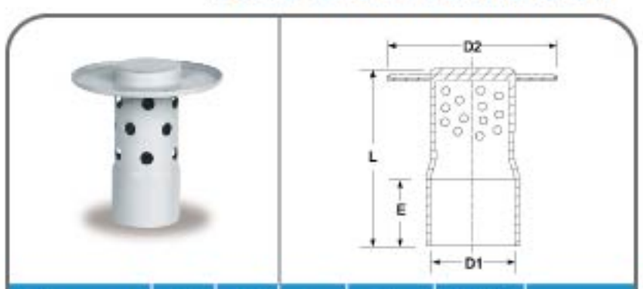
Diámetro Exterior		Longitud		Clase liviana		Clase Pesada	
Nominal (pulg)	Real (mm)	Total (metros)	Util (metros)	Espesor (mm)	Peso (kg x tubo)	Espesor (mm)	Peso (kg x tubo)
11/2	41.0	3.00	2.97	1.3	0.768	-	-
2	54.0	3.00	2.96	(*) 1.3	1.019	1.7	1.324
3	80.0	3.00	2.94	(*) 1.4	1.635	(*) 2.0	2.322
4	105.0	3.00	2.92	(*) 1.7	2.611	(*) 2.6	3.960
6	168.0	5.00	4.87	(*) 2.8	11.453	(*) 4.1	16.639
8	219.0	5.00	4.83	3.5	18.676	5.3	28.045
10	273.0	5.00	4.79	4.4	29.263	6.7	44.178
12	323.0	5.00	4.75	4.8	35.086	-	-

UNIÓN



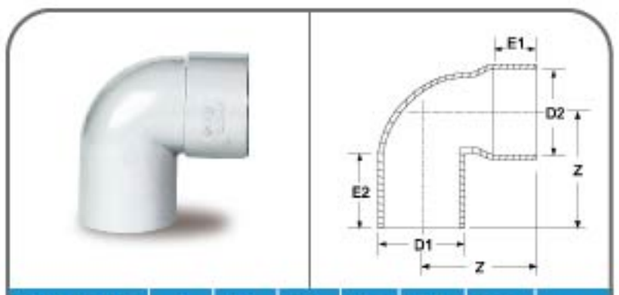
Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	D1 (mm)	Peso (kg)	F
11/2	73	35	41.5	0.022	T
2	84	40	54.3	0.043	I
3	143	68	80.3	0.085	T
4	144	70	105.3	0.173	I
6	300	143	169.0	0.825	T
8	391	186	220.4	1.200	T
10	487	232	274.7	2.250	T
12	536	255	301.7	3.530	T

SOMBRERO DE VENTILACIÓN



Ø NOMINAL PULG	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	E (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	41.0	92	85	35	0.045	T
2	54.0	125	115	46	0.080	I
3	80.0	170	160	68	0.175	T
4	105.0	210	230	89	0.350	T
6	168.0	380	300	142	1.000	T

CODO 90°



Ø NOMINAL PULG	Z (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	Peso (kg)	F
11/2	70	35	37	41.0	41.5	0.037	I
2	64	33	38	54.0	54.3	0.058	I
3	123	56	70	80.0	80.3	0.180	I
4	117	59	65	105.0	105.3	0.232	I
6	262	142	170	168.0	169.0	1.700	T
8	335	186	213	219.0	220.4	3.200	T
10	460	245	245	273.0	274.7	5.600	T
12	510	255	255	300.0	301.7	7.850	T

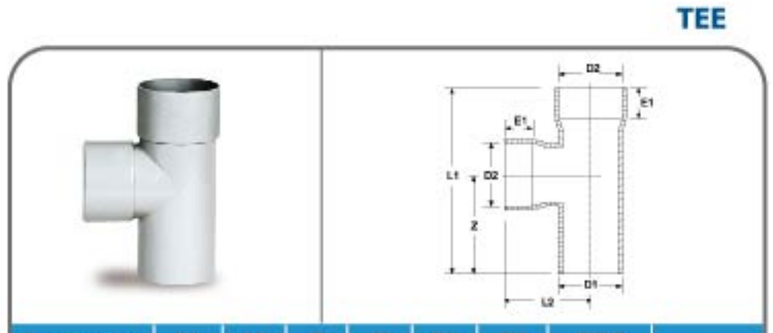


CODO 45°



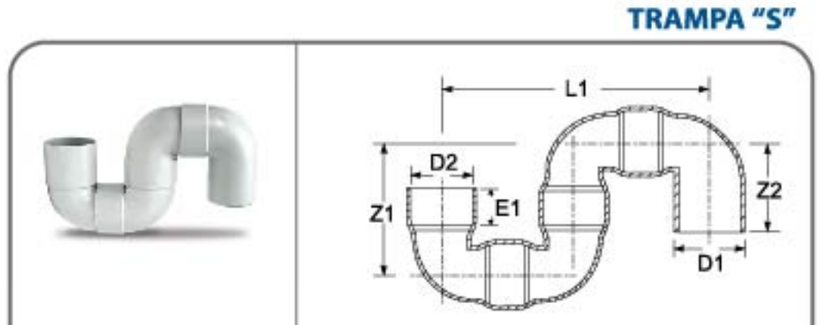
Ø NOMINAL PULG	L (mm)	E1 (mm)	Z (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	Peso (kg)	F
1 1/2	35	31	35	41.0	41.5	0.030	T
2	40	33	41	54.0	54.3	0.051	I
3	67	56	67	80.0	80.3	0.135	I
4	64	61	68	105.0	105.3	0.200	I
6	143	154	143	168.0	169.0	0.900	T
8	186	186	186	219.0	220.4	1.600	T
10	232	232	232	273.0	274.7	3.250	T
12	255	255	255	300.0	301.7	3.900	T

TEE



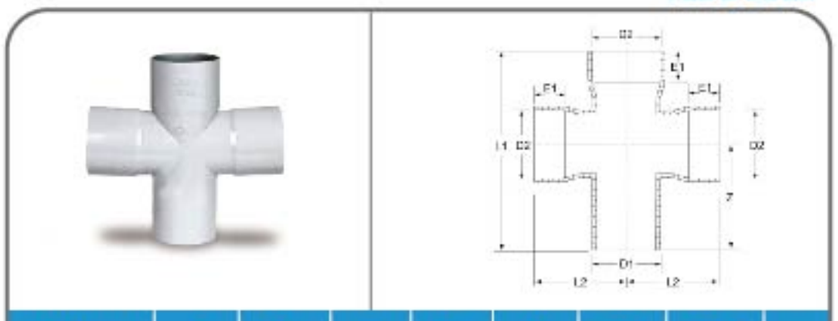
Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	Z (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
1 1/2	122	65	61	35	41.0	41.5	0.060	T
2	135	65	65	33	54.0	54.3	0.085	I
3	236	130	120	65	80.0	80.3	0.334	I
4	234	122	117	55	105.0	105.3	0.314	I
6	495	162	238	142	168.0	169.0	0.200	T
8	631	336	315	1861	219.0	220.4	3.799	T

TRAMPA "S"



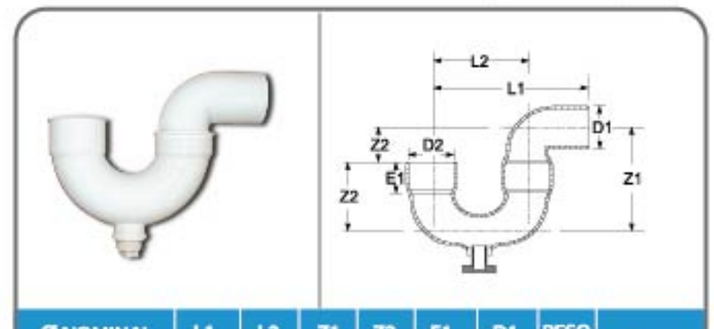
Ø NOMINAL PULG	L2 (mm)	Z1 (mm)	Z2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	80	68	58	30	41.0	41.5	0.110	T
2	100	105	68	34	54.0	54.3	0.250	T
3	154	150	122	55	80.0	80.3	0.750	T
4	176	180	123	61	105.0	105.3	1.700	T

TEE DOBLE



Ø NOMINAL PULG	Z (mm)	L1 (mm)	L2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	61	122	65	35	41.0	41.5	0.085	T
2	87	160	86	40	54.0	54.3	0.130	I
3	97	236	118	55	80.0	80.3	0.450	T
4	158	294	161	73	105.0	105.3	0.582	I
6	238	495	262	142	168.0	169.0	2.700	T

TRAMPA "P" CON REGISTRO



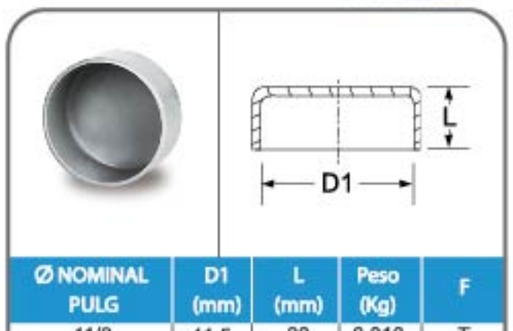
Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	Z1 (mm)	Z2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	PESO (Kg)	F
2	190	110	123	90	20	54.0	0.285	I

SIFÓN DESMONTABLE



Ø NOMINAL PULG	Z1 (mm)	Z2 (mm)	L1 (mm)	L2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	D3 (mm)	D4 (mm)	PESO (Kg)	F
11/4/11/2	147	59	83	198	39.4	54.4	74	38	0.300	I

TAPONES



Ø NOMINAL PULG	D1 (mm)	L (mm)	Peso (Kg)	F
11/2	41.5	20	0.010	T
2	54.3	27	0.020	I
3	80.3	33	0.043	I
4	105.3	33	0.100	I
6	169.0	50	0.220	T
8	220.4	55	0.300	T
10	274.7	65	1.000	T
12	301.7	75	1.700	T

F= Proceso de Fabricación
I = Inyección
T =Termoformado

Nota: Todas las dimensiones y pesos son referenciales. Las dimensiones son para diseño y pueden variar por el proceso de fabricación de Termoformado.

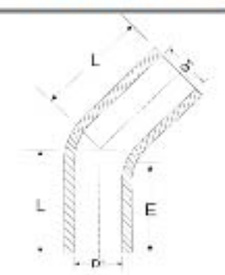
Agua Fría Presión PVC

TUBERÍAS Y CONEXIONES PARA AGUA FRÍA CON PRESIÓN SEGÚN NTP 399.002 : 2015 / NTP 399.019 : 2004 / NTE 002

Contamos con tuberías en medidas desde 1/2" hasta 12" para presiones de Trabajo de 5, 7.5, 10 y 15 bar respectivamente. Asimismo contamos con mas de 90 conexiones Clase 10 con campanas para ser soldadas. Las Conexiones PAVCO tienen mayor resistencia a la presión (43% mas espesor en promedio), mayor seguridad en el embone (tienen 31% mas área de embone en promedio) y no tienen restricciones al flujo de agua, minimizando así las pérdidas de carga.

CODOS 45° SP

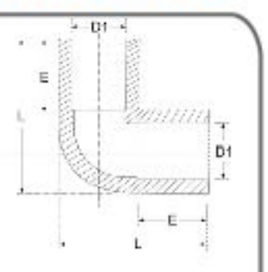




Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
1/2"	21.2	35	25	0.018	T
3/4"	26.7	43	30	0.030	T
1"	33.3	51	35	0.040	T
11/4"	42.3	63	42	0.085	T
11/2"	48.3	72	48	0.115	T
2"	60.3	90	60	0.160	T
21/2"	73.3	109	73	0.270	T
3"	84.0	133	89	0.450	T
4"	114.4	171	114	0.800	T
6"	168.5	252	168	3.250	T
8"	220.0	328	219	8.400	T
10"	274.0	409	273	12.000	T
12"	324.0	484	323	17.200	T

CODOS A 90° SP

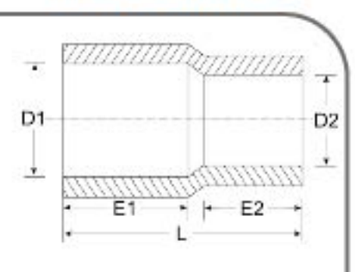




Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
½"	21.2	48	23	0.028	I
3/4"	26.7	57	25	0.047	I
1"	33.2	68	29	0.068	I
11/4"	42.4	93	33	0.090	I
11/2"	48.2	93	33	0.225	I
2"	60.2	115	45	0.251	I
21/2"	73.6	155	62	0.500	T
3"	88.7	143	62	0.502	I
4"	114.8	242	97	1.000	T
6"	169.0	356	143	3.500	T
8"	220.3	465	186	10.000	T
10"	274.6	579	232	18.300	T
12"	324.6	685	275	30.000	T

REDUCCIONES SP





Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	Peso APROX (Kg)	F
3/4" a 1/2"	26.7	21.2	51	25	20	0.025	I
1" a 1/2"	33.2	21.2	53	28	18	0.030	I
1" a 3/4"	33.2	26.7	56	28	22	0.030	I
11/4" a 1/2"	42.0	21.0	62	36	18	0.050	T
11/4" a 3/4"	42.0	26.5	67	36	23	0.055	T
11/4" a 1"	42.0	33.0	73	36	28	0.060	T
11/2" a 1/2"	48.0	21.0	67	41	18	0.075	T
11/2"a 3/4"	48.0	26.5	73	41	23	0.073	T
11/2" a 1"	48.0	33.0	79	41	28	0.075	T
11/2" a 11/4"	48.0	42.0	88	41	36	0.100	T
2" a 1/2"	60.0	21.0	79	51	18	0.095	T
2" a 3/4"	60.0	26.5	85	51	23	0.100	T
2" a 1"	60.0	33.0	91	51	28	0.100	T
2" a 11/4"	60.0	42.0	100	51	36	0.098	T
2" a 11/2"	60.0	48.0	106	51	41	0.100	T
21/2" a 1/2"	73.0	21.0	118	62	18	0.160	T
21/2" a 3/4"	73.0	26.5	118	62	23	0.160	T
21/2" a 1"	73.0	33.0	118	62	28	0.170	T
21/2" a 11/4"	73.0	42.0	118	62	36	0.200	T
21/2" a 11/2"	73.0	48.0	118	62	41	0.203	T
21/2" a 2"	73.0	60.0	130	62	51	0.175	T
3" a 1/2"	88.5	21.0	133	75	18	0.250	T
3" a 3/4"	88.5	26.5	133	75	23	0.520	T
3" a 1"	88.5	33.0	133	75	28	0.275	T
3" a 11/2"	88.5	48.0	133	75	41	0.300	T
3" a 2"	88.5	60.0	145	75	51	0.300	T
3" a 21/2"	88.5	73.0	158	75	62	0.305	T
4" a 2"	114.0	60.0	170	97	51	0.575	T
4" a 21/2"	114.0	73.0	183	97	62	0.550	T
4" a 3"	114.0	88.5	198	97	75	0.585	T
6" a 4"	168.0	114.0	276	143	97	0.200	T
8" a 6"	219.0	168.0	378	186	143	1.000	T

F = Proceso de Fabricación
I = Inyección
T = Termoformado

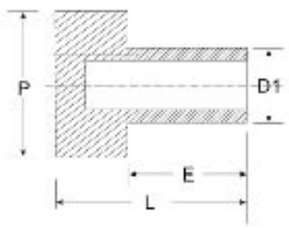
¡NUEVO! Accesorio Inyectado



TEE DE 3/4" CON REDUCCIÓN A 1/2"

TAPÓN MACHO SP

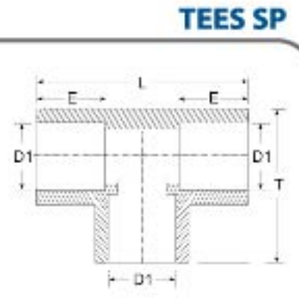




Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	P (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
½"	21.0	45	33	23	0.030	T
3/4"	26.5	56	37	22	0.040	T
1"	33.0	51	46	23	0.062	T
11/4"	42.0	71	50	36	0.100	T
11/2"	48.0	82	56	41	0.115	T
2"	60.0	102	76	51	0.175	T
21/2"	73.0	124	89	62	0.150	T
3"	88.5	150	105	75	0.500	T
4"	114.0	194	130	97	0.850	T
6"	168.0	286	194	143	2.400	T
8"	219.0	372	250	186	5.100	T
10"	273.0	634	307	317	3.000	T
12"	323.0	549	361	275	3.500	T

TEES SP

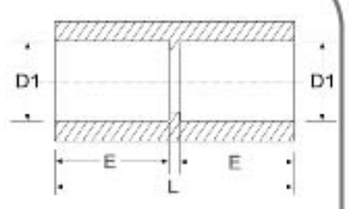




Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	T (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
½"	21.2	67	48	23	0.036	I
3/4"	26.7	79	57	26	0.054	I
1"	33.2	94	68	29	0.094	I
11/4"	42.4	123	88	36	0.275	I
11/2"	48.2	123	88	36	0.308	I
2"	60.2	153	109	46	0.345	I
21/2"	73.6	240	184	62	0.550	T
3"	88.1	320	230	75	0.912	T
4"	114.8	418	328	97	1.700	T
6"	169.0	576	443	143	6.500	T
8"	220.3	750	577	186	13.000	T
10"	274.6	936	722	232	23.600	T
12"	324.6	510	827	275	30.000	T

UNIONES SP

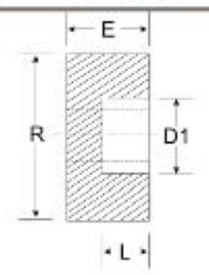




Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
1/2"	21.2	48	22	0.026	I
3/4"	26.7	53	26	0.040	I
1"	33.2	0	29	0.052	I
11/4"	42.3	77	33	0.065	I
11/2"	48.2	77	33	0.109	I
2"	60.2	97	46	0.184	I
21/2"	73.3	130	62	0.210	T
3"	88.8	158	75	0.370	T
4"	114.3	203	97	0.650	T
6"	168.5	300	143	2.500	T
8"	219.6	391	186	5.400	T
10"	273.8	487	232	9.500	T
12"	323.9	577	275	12.500	T

TAPÓN HEMBRA SP





Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
½"	21.2	33	22	0.020	I
3/4"	26.7	37	22	0.022	I
1"	33.2	46	22	0.032	I
11/4"	42.4	49	36	0.045	T
11/2"	48.4	57	41	0.055	T
2"	60.5	59	51	0.125	T
21/2"	73.6	82	62	0.150	T
3"	89.1	101	75	0.270	T
4"	114.8	116	97	0.450	T
6"	169.0	190	143	0.946	T
8"	220.3	217	186	2.100	T
10"	274.6	240	323	3.000	T
12"	324.6	294	275	3.500	T

Nota: Todas las dimensiones y pesos son referenciales. Las dimensiones son para diseño y pueden variar por el proceso de fabricación de Termoformado.

Propiedades Físicas y Mecánicas del PVC

PROPIEDADES	NORMA	UNIDADES
Peso Específico a 25°c	ASTM D-792	1.41gr/cm3
coeficiente de Dilatación Térmica	ASTM D-696	0.06 mm / m / °C
Constante Dieléctrica	ASTM D-150	A 10^3-10^6 Hz:3.0 - 3.8
Inflamabilidad	NTP 399.007	Autoextinguible
Coeficiente de Fricción	-	n=0.009 Manning; C= 150 Hazen-Williams
Tensión de Diseño	-	100 bar
Resistencia a la Tracción	ASTM D-638	48 Mpa

Propiedades y Ventajas de las Tuberías y Conexiones

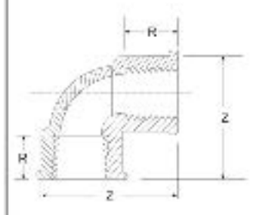
- Tuberías diseñadas, fabricadas y comercializadas bajo la garantía de sistema de calidad ISO 9001:2008.
- Materia prima: PVC virgen sin estabilizantes de plomo, lo cual reduce el impacto ambiental.
- Fabricado por la empresa N° 1 de Latinoamérica en Tubosistemas, lo cual brinda un respaldo de calidad internacional.
- Mexichem desarrolla sus actividades enmarcadas en valores como la integridad, que se refleja en un comportamiento ético con responsabilidad social y ambiental; la innovación constante en el mejoramiento de nuestros productos; y a búsqueda de soluciones completas que nos permite ofrecerle la mayor variedad de tuberías y conexiones en el Perú.

Agua Fría con Rosca

TUBERÍAS Y CONEXIONES PARA AGUA FRÍA CON ROSCA SEGÚN NTP 399.166 : 2008 (2013) / NTP 399.019 : 2004 / NTE 002

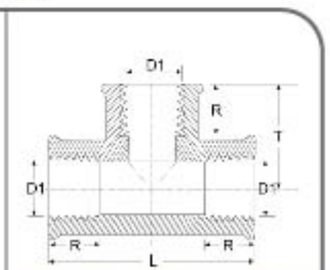
Son fabricadas en diámetros desde ½" hasta 2" para una presión de trabajo de 10 bar (145 psi). Las roscas usadas son NPT y contamos con más de 80 conexiones en diversos tamaños y variedades de las cuales mas de 30 son inyectadas. Todos nuestros accesorios son fabricados en color Gris orgánico o blanco.

CODOS 90º CON ROSCA

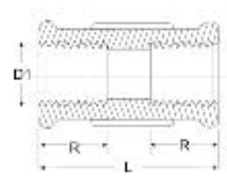
Diámetro Nominal (Pulg)	DE (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
1/2"	45	17	0.020	I
3/4"	55	17	0.052	I
1"	64	21	0.074	I
11/4"	90	22	0.200	I
11/2"	90	22	0.168	I
2"	115	24	0.289	I

TEES CON ROSCA

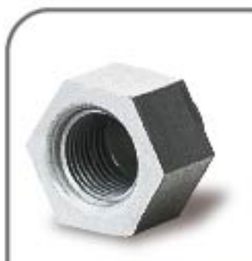
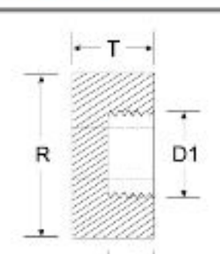
Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	T (mm)	L (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
1/2"	18.4	44	62	17	0.025	I
3/4"	23.8	53	73	17	0.041	I
1"	29.9	64	88	21	0.063	I
11/4"	38.7	86	122	22	0.280	I
11/2"	44.8	86	122	22	0.350	I
2"	56.8	109	153	24	0.404	I

UNIONES CON ROSCA INTERNA

Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
½"REX	21.3	40	17	0.010	I
½"RI	18.4	48	17	0.029	I
3/4" RI	23.8	53	17	0.042	I
1" RI	29.9	56	21	0.053	I
11/4" RI	38.7	77	22	0.167	I
11/2" RI	44.8	77	22	0.130	I
2" RI	56.8	97	24	0.125	I

TAPÓN HEMBRA CON ROSCA

Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	T (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
1/2"	18.4	32	22	17	0.020	I
3/4"	23.8	36	22	17	0.023	I
1"	29.9	46	22	17	0.034	I
11/4"	38.7	53	36	22	0.045	T
11/2"	44.8	60	41	22	0.055	T
2"	56.8	74	51	24	0.075	T

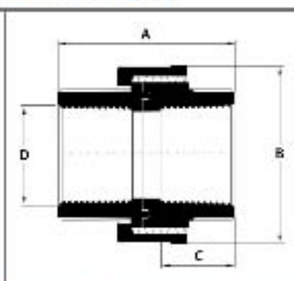


UNIÓN DE REPARACIÓN

1/2" , 3/4" y 1"

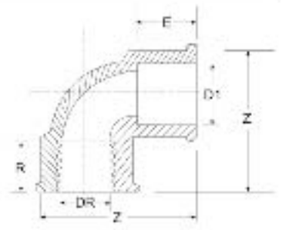
Con Unión Flexible

UNIÓN UNIVERSAL CON ROSCA

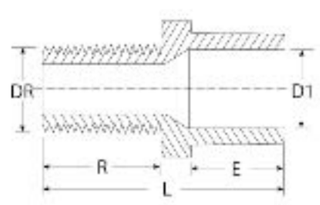
Diámetro ref.	A (mm)	B (mm)	C (mm)	F
1/2"	43	46.5	16	I
3/4"	46	52	17.5	I
1"	53	62	20.5	I

CODOS CACHIMBA

Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	E (mm)	Z (mm)	R (mm)	PESO APROX. (Kg)	F
½"	21.2	21.3	48.5	20.3	0.020	I
3/4"	26.7	21.8	59.1	21.4	0.060	I

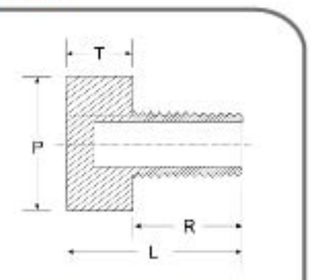
ADAPTADORES UNIÓN PRESIÓN-ROSCA

Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	R (mm)	PESO APROX. (Kg)	F
1/2"	21.2	46	23	17	0.017	I
3/4"	26.7	50	27	17	0.023	I
1"	33.2	57	29	21	0.040	I
11/4"	42.4	66	36	22	0.050	T
11/2"	48.4	72	41	22	0.075	T
2"	60.5	89	51	23	0.130	T
21/2"	73.6	107	62	35	0.145	T
3"	89.1	126	75	36	0.250	T
4"	114.9	157	97		0.500	T
6"	169.0	300	143		1.600	T
8"	220.3	391	186		3.600	T
10"	274.6	487	232		5.900	T
12"	324.6	577	275		7.000	T

R= Longitud Mínima de RoscaD1 = Diámetro entrada de Campana

TAPÓN MACHO CON ROSCA

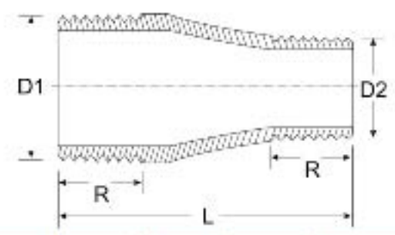



Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	T (mm)	P (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
1/2"	21.3	30	8	33	17	0.030	I
3/4"	26.7	28	8	16	17	0.010	I
1"	33.4	34	10	19	21	0.016	I
11/4"	42.2	71	33	50	22	0.090	T
11/2"	48.3	82	41	56	22	0.100	T
2"	60.3	102	48	69	24	0.165	T

F= Proceso de Fabricación
I = Inyección
T=Termoformado

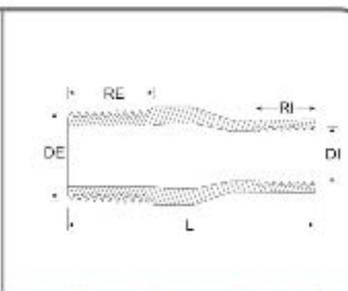
Nota: Todas las dimensiones y pesos son referenciales. Las dimensiones son para diseño y pueden variar por el proceso de fabricación de Termoformado.

REDUCCIONES CON ROSCA EXTERNA

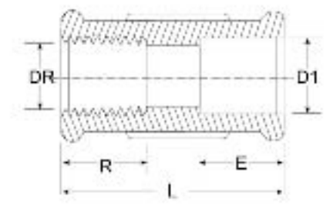
Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	R1 (mm)	R2 (mm)	PESO (Kg)	F
3/4" - 1/2"	26.7	21.3	63	17	17	0.021	I
1" - 1/2"	23.4	21.3	53	21	17	0.025	T
1" - 3/4	33.4	26.7	58	21	17	0.028	T
11/4" a 1/2"	42.2	21.3	67	22	17	0.047	T
11/4" a 3/4"	42.2	26.7	67	22	17	0.045	T
11/4"a 1"	42.2	33.4	73	22	21	0.050	T
11/2 a 1/2"	48.3	21.3	79	22	17	0.055	T
11/2" a 3/4	48.3	26.7	79	22	17	0.060	T
11/2" a 1"	48.3	33.4	79	22	21	0.070	T
11/2" a 1/4"	48.3	42.2	88	22	22	0.050	T
2" a 1"	60.3	33.4	91	24	21	0.100	T
2" a 1/2"	60.3	21.3	100	24	17	0.100	T
2" a 3/4"	60.3	26.7	100	24	17	0.010	T
2" a 11/4"	60.3	42.2	100	24	22	0.115	T
2" a 1/2"	60.3	48.3	106	24	22	0.125	T

BUSHINGS CON ROSCA

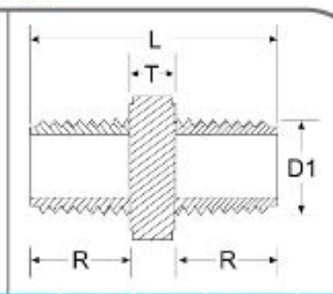
Diámetro Nominal (Pulg)	DE (mm)	D1 (mm)	L (mm)	RE (mm)	RI (mm)	PESO (Kg)	F
3/4" - 1/2"	18.4	26.7	23	14	15	0.009	I
1" - 1/2"	18.4	33.4	30	21	17	0.021	I
1" - 3/4	23.8	33.4	30	21	17	0.017	I
11/4 - 3/4"	23.8	42.2	75	22	17	0.056	T
11/4" - 1"	29.9	42.2	82	22	21	0.070	T
11/2" - 1"	29.9	48.3	70	22	21	0.057	T
11/2" - 11/4"	38.7	48.3	70	22	22	0.085	T
2" - ½"	18.4	60.3	104	24	27	0.108	T
2" - 3/4"	23.8	60.3	110	24	17	0.105	T
2" - 1"	29.9	60.3	92	24	21	0.124	T
2" - 11/2"	44.8	60.3	90	24	22	0.113	T

UNIÓN SOQUET (ROSCA HEMBRA)

Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	R (mm)	PESO APROX. (Kg)	F
1/2"	21.2	48	21	17	0.027	I
3/4"	26.7	53	21	17	0.043	I
1"	33.2	56	23	21	0.052	I
11/2"	48.4	77	33	22	0.134	T
2"	60.5	97	46	23	0.203	I
3"	89.1	158	75	36	0.370	T

NIPLE CON ROSCA

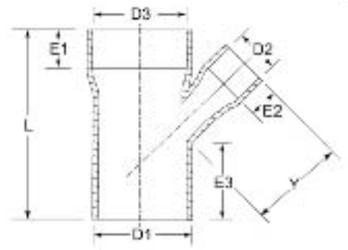
Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	T (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
½"	18.4	40	7	16	0.010	I

Línea Sanitaria PVC

TUBERÍAS Y CONEXIONES PARA DESAGÜE

YEE CON REDUCCIÓN

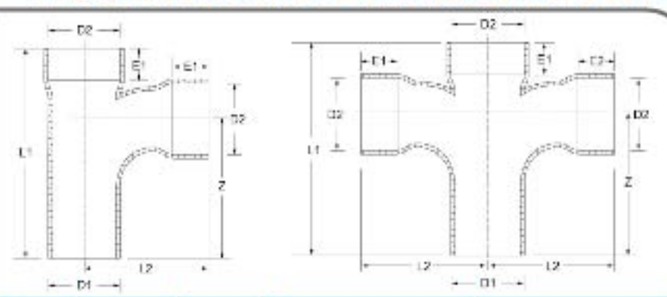




ØNOMINAL PULG	L (mm)	y (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	E3 (mm)	D1 (mm)	D3 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
3-2	205	99	53	41	63	80.0	80.3	54.3	0.200	I
4-2	201	101	54	37	58	105.0	105.3	543	0.320	I
4-3	284	141	75	57	87	105.0	105.3	80.3	0.433	I
6-2	492	136	142	150	35	168.0	169.0	54.3	1.500	T
6-3	492	181	142	150	55	168.0	169.0	80.3	1.500	T
6-4	492	181	142	150	62	168.0	169.0	105.3	2.200	T
8-3	586	300	186	200	55	219.0	220.4	80.3	1.475	T
8-4	586	300	186	200	62	219.0	220.4	105.3	2.200	T
8-6	646	345	186	260	142	219.0	220.4	169.0	3.600	T
10-6	805	487	245	260	142	273.0	274.7	169.0	4.700	T
10-8	865	487	245	260	186	273.0	274.7	220.4	4.400	T
12-6	835	487	255	270	142	300.0	301.7	169.0	5.300	T
12-8	895	487	255	270	186	300.0	301.7	220.4	5.500	T
12-10	945	500	255	270	245	300.0	301.7	274.7	5.700	T

TEE SANITARIA SIMPLE - TEE SANITARIA DOBLE

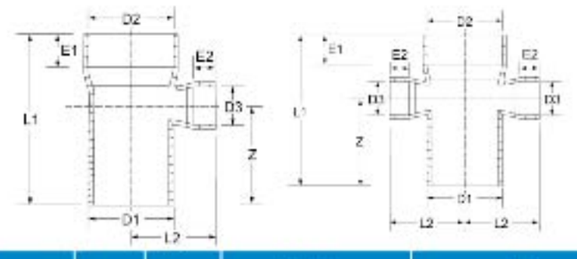




Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	Z (mm)	PESO (Kg) SIMPLE	PESO (Kg) DOBLE	F SIMPLE	F DOBLE
11/2	130	95	95	41.0	415	80	0.075	0.085	T	T
2	180	100	45	54.0	54.3	116	0.124	0.226	I	T
3	205	185	55	80.0	80.3	150	0.325	0.450	T	T
4	315	179	65	105.0	105.3	222	0.625	0.950	I	T
6	552	452	142	168.0	169.0	416	2.250	-	T	-
8	766	546	186	219.0	220.4	506	4.600	-	T	-
10	915	825	245	273.0	274.7	535	5.230	-	T	-
12	1005	858	255	300.0	301.7	575	7.500	-	T	-

TEE CON REDUCCIÓN SIMPLE - DOBLE

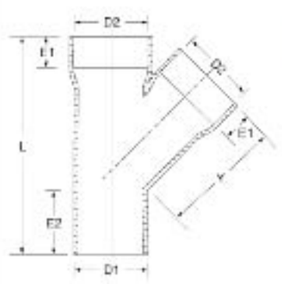




Ø NOMINAL PULG	Z (mm)	L1 (mm)	L2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	D3 (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	PESOS SIMPLE	PESOS DOBLE	F SIMPLE	F DOBLE
2-11/2	61	72	65	54.0	54.3	41.5	35	35	0.075	-	T	-
3-2	97	188	90	80.0	80.5	54.3	55	35	0.150	0.200	T	T
4-2	90	184	55	105.0	105.3	54.3	58	35	-	0.280	I	-
4-2	130	237	112	105.0	105.3	54.3	75	40	0.228	-	-	I
4-3	130	262	135	105.0	105.8	80.3	75	55	0.315	0.392	T	T
6-3	238	420	182	168.0	169.0	80.3	142	55	0.875	-	T	-
6-4	238	420	182	168.0	169.0	105.8	142	62	0.700	-	T	-
8-4	315	514	222	219.0	220.4	105.8	186	62	1.732	-	T	-
10-6	447	690	322	273.0	274.7	169.0	245	142	4.300	-	T	-
10-8	490	750	376	273.0	274.7	220.4	245	186	4.850	-	T	-

YEE

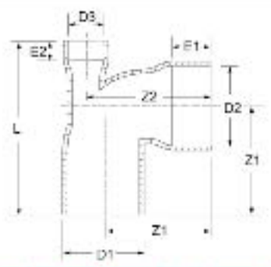




Ø NOMINAL PULG	L (mm)	Y (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	140	78	35	22	41.0	41.5	0.090	T
2	158	102	35	34	54.0	54.3	0.093	I
3	244	144	54	65	80.0	80.3	0.243	I
4	290	176	59	71	105.0	105.3	0.514	I
6	552	367	142	137	168.0	169.0	2.400	T
8	766	580	186	186	219.0	220.4	3.350	T
10	915	670	245	245	273.0	274.7	6.400	T
12	1005	750	255	255	300.0	301.7	10.150	T

CODO VENTILACIÓN





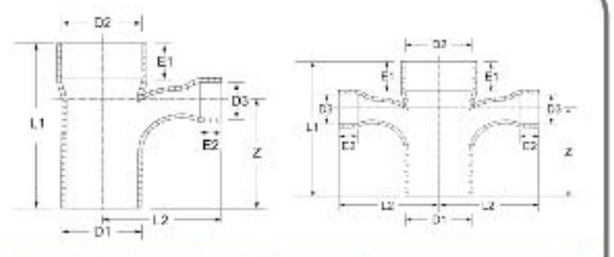
Ø NOMINAL PULG	Z1 (mm)	Z2 (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	D3 (mm)	L (mm)	PESO (Kg)	F
4-2	117	133	58	33	105.0	105.3	54.3	201	0.253	I

F= Proceso de Fabricación
I = Inyección
T= Termoformado

Nota: Todas las dimensiones y pesos son referenciales. Las dimensiones son para diseño y pueden variar por el proceso de fabricación de Termoformado.

TEE SANITARIA CON REDUCCIÓN SIMPLE - DOBLE

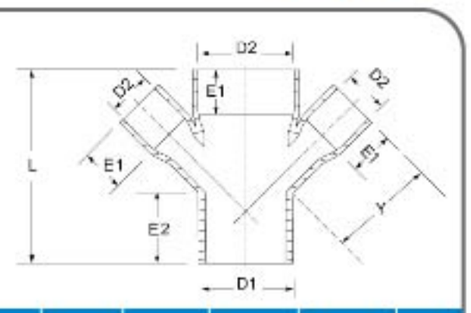




Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	D3 (mm)	PESO (Kg) SIMPLE	PESO (Kg) DOBLE	F
2-11/2	130	110	80	35	35	54.0	54.6	41.5	0.100	-	T
3-2	205	155	145	55	35	80.0	80.5	54.3	0.216	0.270	T
4-2	240	150	144	75	35	105.0	105.8	54.3	0.350	0.375	T
4-3	275	185	177	75	55	105.0	105.8	80.3	0.480	0.650	T
6-3	492	262	342	142	55	168.0	169.0	80.3	1.100	-	T
6-4	492	262	342	142	62	168.0	169.0	105.5	1.300	1.575	T
8-4	586	282	386	186	62	219.0	220.4	105.5	1.732	-	T
8-6	646	472	396	186	142	219.0	220.4	169.0	2.210	-	T
10-6	805	503	475	245	142	273.0	274.7	169.0	4.300	-	T
10-8	865	572	485	245	186	273.0	274.7	220.4	4.850	-	T
12-6	835	517	475	255	142	300.0	301.7	169.0	5.200	-	T
12-8	895	596	505	255	186	300.0	301.7	220.4	5.680	-	T
12-10	945	840	525	255	245	300.0	301.7	274.7	6.940	-	T

YEE DOBLE

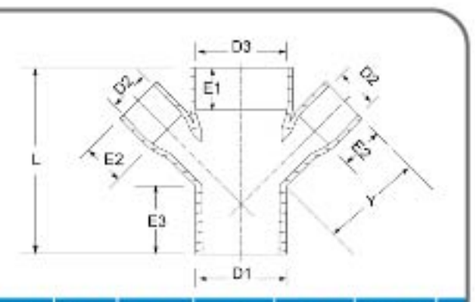




Ø NOMINAL PULG	L (mm)	Y (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	140	78	35	22	41.0	41.5	0.070	T
2	174	102	39	48	54.0	54.3	0.148	I
3	244	145	52	44	80.0	80.3	0.317	I
4	290	176	59	71	105.0	105.3	0.650	I
6	552	367	142	137	168.0	169.0	2.700	T
8	766	580	186	186	219.0	220.4	3.180	T

YEE DOBLE CON REDUCCIÓN

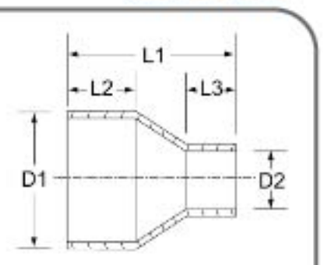




Ø NOMINAL PULG	L (mm)	Y (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	E3 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	D3 (mm)	PESO (Kg)	
3-2	204	98	52	40	63	80.0	80.3	54.3	0.225	I
4-2	246	98	72	40	86	105.0	105.3	54.3	0.340	I
4-3	284	141	59	82	46	105.0	105.3	80.3	0.410	T
6-4	492	181	142	150	62	168.0	169.0	105.3	1.400	T

REDUCCIÓN

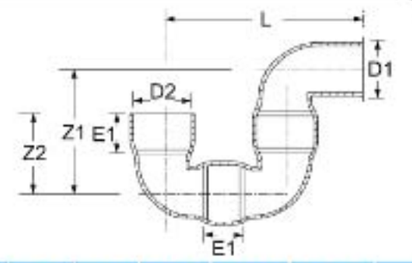




Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	L3 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
2 - 11/2	97	46	35	54.2	41.5	0.033	T
3-2	137	68	46	80.2	54.5	0.075	I
4-2	132	59	38	105.2	54.5	0.127	I
4-3	189	89	68	105.2	80.5	0.168	I
6-3	278	143	68	168.3	54.2	0.765	T
6-4	278	143	89	168.3	105.2	1.064	T
8-6	395	186	143	219.4	168.3	1.425	T

TRAMPA P





NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	Z1 (mm)	Z2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	80	56	68	56	30	41.0	41.5	0.100	T
2	115	80	120	27	22	54.0	54.3	0.263	I
3	154	108	150	108	55	80.0	80.3	0.450	T
4	176	117	180	117	61	105.0	105.3	1.050	T
6	384	262	384	262	142	169.0	169.0	4.500	T
8	484	335	484	335	186	220.4	220.4	8.600	T

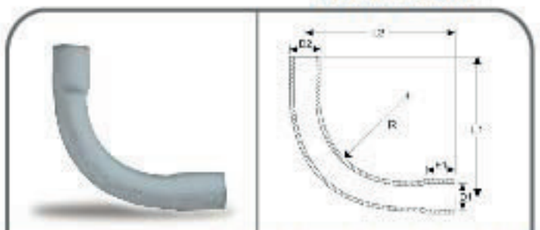
TUBERÍAS Y CONEXIONES PARA ELECTRICIDAD SEGÚN NTP 399:2003 / NTE 012 / NTE 007

Esta tubería es fabricada bajo norma NTP 399.006 y se fabrican en dos clases, Liviana (SEL) y Pesada (SAP). Las Tuberías y conexiones SEL y SAP son fabricadas en color Gris orgánico.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA TUBERÍA ELÉCTRICA NTP 399.006 / NTE 012

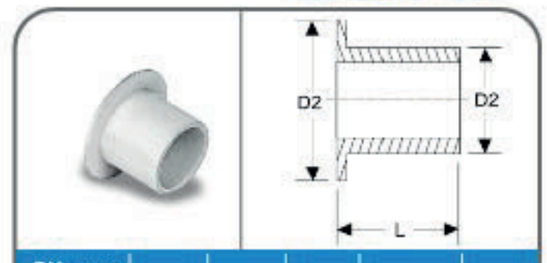
Diámetro Nominal (Pulg)	Longitud Total (Metros)	SEL					SAP				
		Ø Nominal	Ø Real	Longitud Util	Espesor	Peso Aprox.	Ø Nominal	Ø Real	Longitud Util (Metros)	Espesor (mm)	Peso Aprox.
(pulg)	(mm)	(mm)	(mm)	(Metros)	(mm)	Kg x tubo	(mm)	(mm)	(metros)	(mm)	Kg x tubo
½	3.00	11	12.7	2.99	1.1	0.191	15	21.0	2.98	1.8	0.516
⅝	3.00	13	15.9	2.99	1.1	0.243	-	-	-	-	-
¾	3.00	15	19.1	2.98	1.2	0.321	20	26.5	2.98	1.8	0.663
1	3.00	20	25.4	2.98	1.3	0.467	25	33.0	2.97	1.8	0.838
1¼	3.00	25	31.8	2.97	1.3	0.602	35	42.0	2.97	2.0	1.193
1½	3.00	30	38.1	2.97	1.6	0.871	40	48.0	2.96	2.3	1.567
2	3.00	40	50.8	2.96	1.7	1.245	50	60.0	2.96	2.8	2.389
2½	3.00	-	-	-	-	-	65	73.0	2.95	3.5	3.627
3	3.00	-	-	-	-	-	80	88.5	2.94	3.8	4.798
4	3.00	-	-	-	-	-	100	114.0	2.93	4.0	6.558

CURVAS SAP



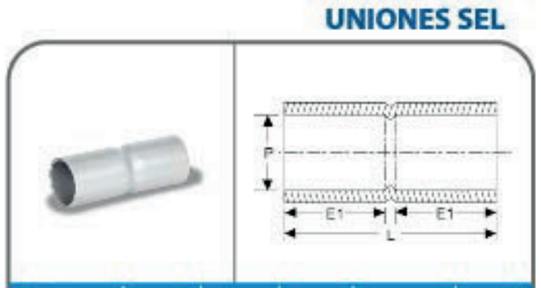
Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	E1 (mm)	L1 (mm)	R (mm)	Peso (Kg)	F
½"	21.3	21.0	18	81	52	0.037	T
¾"	26.8	26.5	21	125	91	0.057	T
1"	33.3	33.0	25	143	102	0.084	T
1¼"	42.3	42.0	30	187	136	0.132	T
1½"	48.3	48.0	33	203	145	0.185	T
2"	60.3	60.0	40	251	181	0.338	T
2½"	73.3	73.0	47	330	246	0.600	T
3"	88.8	88.5	55	418	319	1.225	T
4"	114.3	114.0	69	526	400	1.700	T

CONECTOR SEL



Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	Peso (Kg)	F
1/2"	12.5	19	16	0.002	T
5/8"	15.7	22	15	0.002	T
3/4"	18.8	25	18	0.003	I
1"	25.0	33	23	0.005	T
1 1/4"	31.3	40	29	0.001	T
1 1/2"	37.7	46	34	0.015	T
2"	50.4	59	44	0.020	T

UNIONES SEL



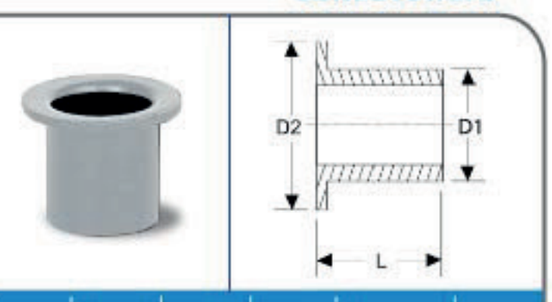
Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	Peso (Kg)	F
1/2"	12.9	11	26	0.003	T
5/8"	16.1	13	36	0.003	T
3/4"	19.3	15	40	0.005	T
1"	25.7	20	48	0.008	T
1 1/4"	32.0	26	56	0.015	T
1 1/2"	38.4	31	64	0.025	T
2"	51.2	41	91	0.035	T

CAJA DE PASE OCTOGONAL



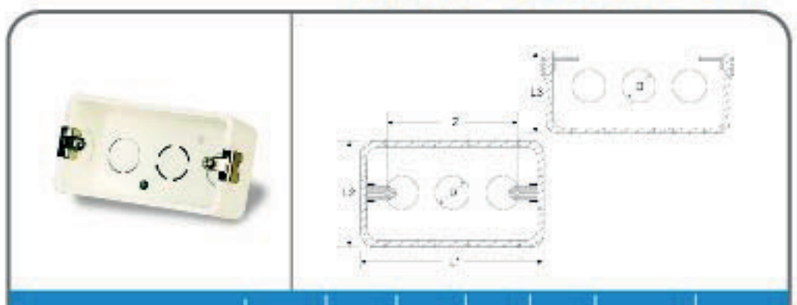
Diámetro Nominal (Pulg)	a (mm)	b (mm)	L1 (mm)	L2 (mm)	Z (mm)	D (mm)	Peso (Kg)	F
31/2"x31/2x11/2"	47	33	93	43	75	21.3	0.050	I

CONECTOR SAP



Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	Peso (Kg)	F
1/2"	17.6	29	22	0.007	T
3/4"	23.2	35	24	0.012	T
1"	29.3	41	27	0.018	T
11/4"	38.0	52	33	0.030	T
11/2"	43.6	58	38	0.045	T
2"	54.3	70	44	0.077	T
21/2"	66.3	93	53	0.130	T
3"	80.9	109	62	0.197	T
4"	106.2	134	77	0.305	T

CAJA DE PASE RECTANGULAR

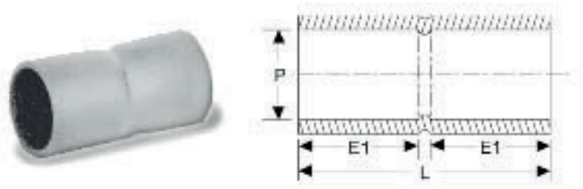


Diámetro Nominal (Pulg)	Z (mm)	L1 (mm)	L2 (mm)	L3 (mm)	D (mm)	Peso (Kg)	F
4"x2"x11/2"	83	105	57	45	21.3	0.050	I

SOLDADURA PARA PVC

La soldadura líquida PAVCO para PVC, está especificada para unir tuberías y accesorios de PVC hasta 12". Cumple con las normas ASTM D-2564 y NTP399.090, está formulada para un secado extra rápido y es capaz de soportar la más altas presiones hidrostáticas. El tipo de soldadura a emplear se debe seleccionar en función al diámetro de la tubería a soldar. El producto es fabricado con material 100% virgen, y está completamente homogenizado, libre de grumos y sustancias extrañas.

UNIONES SAP



Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	E1 (mm)	L (mm)	Peso (Kg)	F
1/2"	21.3	18	38	0.015	T
3/4"	26.8	21	44	0.021	T
1"	33.3	24	50	0.033	T
11/4"	42.3	29	61	0.051	T
11/2"	48.3	33	69	0.073	T
2"	60.3	39	82	0.124	T
21/2"	73.3	46	97	0.208	T
3"	88.8	55	116	0.343	T
4"	114.3	69	145	0.587	T

CURVAS SEL



Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	E1 (mm)	L (mm)	R (mm)	Peso (Kg)	F
1/2"	12.5	13	89	65	0.008	T
5/8"	15.7	15	103	70	0.010	T
3/4"	18.8	17	104	72	0.018	T
1"	25.0	20	127	82	0.030	T
11/4"	31.3	24	178	125	0.060	T
11/2"	37.7	27	211	165	0.100	T
2"	50.4	34	260	200	0.150	T

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SOLDADURA DE PVC



Presentaciones				Propiedades	
(Galones)	(cc)	Envase	Etiqueta	Rango de Diámetro Tuberías aplicar	Viscosidad (cP)
1/32	118	Lata Con Aplicador	Dorada	1/8" a 2"	90 min
1/16	237	Lata Con Aplicador	Azul	21/2" a 6"	500 min
1/4	946	Lata Con Aplicador	Azul	21/2" a 6"	500 min
1/4	946	Lata Con Aplicador	Verde	8" a 12"	1600 min

En Mexichem tenemos un compromiso diario con nuestros clientes, el medio ambiente y la comunidad.



Integridad Confianza Innovación Soluciones

¡NUEVO!

BASTÓN PVC 3/4" y 1" SEL

Diámetro Nominal (Pulg)	Diámetro Nominal (mm)	Diámetro Real (mm)	Altura (mm)	Espesor (mm)
3/4"	15	19.1	500	1.2
1"	20	25.4	500	1.3

Advertencia: Como todo PVC, la exposición directa al fuego de tuberías PVC ocasiona la pérdida de sus propiedades físicas y mecánicas.

MEXICHEM PERÚ S.A.

Línea Eléctrica PVC

Mayo 2016

CONTRATO 2444 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES”.

CONSORCIO SANTA MARTA

NIT 901.979.029 - 3

25. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.



ORIP APIA

Fachada Principal.



ORIP APIA

Fachada Principal.



ORIP APIA

Fachada Principal.



ORIP APIA

Fachada Lateral.



ORIP APIA

Fachada Lateral.



ORIP APIA

Fachada Lateral.



ORIP APIA

Acceso a ORIP.





ORIP APIA

Acceso a ORIP.



ORIP APIA

Patio posterior.



ORIP APIA

Baños para personal de movilidad reducida.



ORIP APIA

Canal y bajante



ORIP APIA

Cuartos ARPA